

SECCION GENERAL

Contratos
Sociales

(*)

CREDI-ARG S.A. De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: Socios: Luis Oscar Comerio, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 29.177.290, de estado civil soltero, de veintidós años de edad, nacido el 25 de Junio de 1.982, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cornelio Saavedra número 710, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza; y la señora Ramona Eleuteria González, argentina, con Libreta Cívica número 1.721.000, casada en primeras nupcias con el señor Alfredo Zenón Lucero, de sesenta y ocho años de edad, nacida el 18 de Marzo de 1.936, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago Araujo número 2.324, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Constitución: Por escritura pública N° 36 del 15/07/04, y escritura de subsanación N° 52 del 21/07/04, del Registro Notarial N° 620 de Capital, Mendoza. Razón social o denominación: Credi-Arg S.A. Domicilio Legal: En la provincia de Mendoza, con sede social en Barrio La Arboleda, Manzana "A", Casa "28", El Resguardo, Las Heras, Mendoza.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, bajo cualquier forma lícita, una, varias o todas, de las siguientes actividades: A) Comerciales: La compraventa, permuta u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábricas y/o de comercio o industrias, modelos, diseños y procedimientos industriales, pudiendo actuar, incluso como proveedor de los Estados Provinciales, o del Estado Nacional, las comunas y de cualquier tipo de Empresa

Estatual o Entidad Autárquica. B) Importadora Y Exportadora: Mediante la importación o exportación, por cuenta propia o de terceros o bien, asociada esta entidad a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. C) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación, por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, en especial derivados de las actividades vitivinícolas como frutihortícolas, agropecuarias, mineras y forestales. D) Inversiones Financieras De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital de personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y, la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y, mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero. Dentro de este objeto, la Entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras u otras normas para las que las entidades deben tener objeto único y específico. E) Inmobiliarias Y Constructora: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal, y la venta de tierras, en lotes o parcelas, conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos, como así también la construcción de todo tipo de obra pública o privada. F)

De Mandatos Y Servicios: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente, actos de disposición de bienes de terceros en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representación, despacho de aduana, intermediaciones, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones. G) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento y concentración de mostos y productos derivados de la diversificación de la vid, como de todo tipo de establecimientos de envasado, empaque, venta y preparación de productos agropecuarios. H) Licitaciones: Mediante la cotización y posterior ejecución de obras privadas o públicas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, en el país o en el extranjero, que se efectúen por licitación pública o privada, concurso de precios u otro sistema de contratación. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. I) Transporte: Realizar por medios de transporte propios o de terceros, fletamentos de mercaderías en general, dentro del país y en el extranjero, por agua, aire y tierra. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se ha fijado en la suma de pesos doce mil representado por ciento veintinueve acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos cien cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandatos por tres (3) ejercicios. A su vez, la asamblea debe designar suplentes en igual número que los titu-

lares, a efecto de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los directores serán los encargados de designar un presidente y también un vicepresidente, en caso de que el Directorio se encuentre integrado con dos miembros o más, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, en conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley de Sociedades Comerciales. El directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Luis Oscar Comerio ocupará el cargo de director titular y presidente, y Ramona Eleuteria González, director suplente.- Representación: El Presidente o el Vicepresidente, actuando como Presidente, en caso de ausencia o impedimento de este, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo decimoprimer, ejerce la representación legal de la Sociedad, con su sola firma, en todos los asuntos y negocios sociales, quedando en consecuencia plenamente facultado para suscribir todo documento público o privado, así como las escrituras públicas correspondientes a las operaciones que resuelva autorizar el Directorio. Sin perjuicio de lo señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, facultades de representación de esta, con el alcance que estime conveniente. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19550, no procederá la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, el órgano de fiscalización deberá integrarse por un Síndico Titular que designará la asamblea juntamente con un Síndico suplente, todos por el término de tres ejercicios económicos.

Tanto el Síndico Titular como el Síndico Suplente pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano de fiscalización, estos permanecerán en sus cargos, hasta la expiración del período para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. El Síndico tendrá todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos 240, 294 y 295 de la Ley 19.550 y su remuneración será la que fije la Asamblea. Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Bto. 68865

29/9/2004 (1 P.) \$ 110,00

(*)

EXPORTADORA DEL OESTE

S.A. - Constituida por escritura número 119 del 02/09/2004, ante Escribana Liliana Guardia de Llan, titular del Registro Notarial 293 de Capital, Mendoza. 1) Socios: Federico Martín Domínguez, argentino, soltero, DNI 28.225.235, CUIT 20-28225235-0, nacido el 21 de junio de 1980, comerciante, domicilio en Calle 9 de Julio N° 2111 del Dpto. Capital, Mendoza. Gladys Beatriz Reta, argentina, soltera, DNI 12.117.835, CUIT 23-12117835-4, nacida el 29 de enero de 1956, comerciante, domicilio en calle 9 de Julio N° 2111 del Dpto. Capital, Mendoza. 2) Denominación: Exportadora del Oeste S.A. 3) Domicilio: En calle 9 de Julio N° 2111 del Dpto. Capital, Mendoza. 4) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Comerciales, Exportación e Importación, Industriales, Silvicultura y Forestación, Inmobiliarias, Inversiones Financieras y de Crédito, Servicios Rurales, Minería, Textiles, Agrícolas, Pecuarias, Urbanización, Servicios Ambientales, Transporte y Constructora. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00). 7) Organos de Administración: Presidente: Federico Martín Domínguez y Director Suplente: Gladys Beatriz Reta, electos por el término de tres ejercicios. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Representación: Estará a cargo del presidente o de un director en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 68858

29/9/2004 (1 P.) \$ 18,75

(*)

Denominación social y domicilio: «**SERVICIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**» o **SERVICIOS DEL AUTOMOTOR S.R.L.**, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fecha de constitución: 15 de setiembre de 2004. Objeto Social: Constituye objeto de la sociedad: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios mecánicos de todo tipo de vehículos, camiones, maquinaria y todo otro tipo de automotores. Instalación de equipos de G.N.C. Realizar servicios de remolque de automotores y todo otro tipo de servicios relacionados con los automotores. Comercialización de vinos, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, agua minerales, jugos de frutas y cualquier otro derivado. Preparación, cultivo, injerto y comercialización de plantas frutales y ornamentales; cultivo de vid y elaboración, distribución y comercialización por sí o asociados a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o el exterior, de vinos, derivados de la vid y bebidas alcohólicas en general, propios o de terceros, como así también la distribución y representación de dichos productos; fabricación, distribución y comercialización de productos artesanales y alimenticios propios o de terceros; importación de toda clase de insumos y/o productos vinculados con la actividad agrícola y a fin a la misma. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y operaciones no reñidas con las leyes que se relacionen directa e indirectamente con los mismos, y en especial abrir cuentas corrientes bancarias y caja de ahorro y cancelarlas; constituir y extraer depósitos de dinero o valores o efectos en los establecimientos bancarios, financieros o particulares, girando al efecto todo género de libranzas, endosar, librar, aceptar, descontar, renovar, cancelar y negociar de cualquier modo en los Bancos de la Nación Argentina, Credicoop Cooperativo Limitado, Bansud S.A., Galicia, BankBoston, Citibank, Río, Francés y/o cualquier otro creado o a crearse, de esta plaza o de cualquier otra de la República Argentina o del exterior letras de cambio, pagarés, vales, cheques y cualquier otra clase de documentos o instrumentos públicos o privados,

incluyendo los otorgados en garantías reales o personales; tomar dinero en préstamo a intereses en los Bancos establecidos en la República o de particulares, ajustando las condiciones en la forma práctica de acuerdo a las reglamentaciones y Cartas Orgánicas de dichos entes, sean o no garantizados con prendas o hipotecas o en otra forma, sin limitación de tiempo ni de cantidad y al tipo de interés que convenga. Como asimismo presentarse ante las diversas autoridades de reparticiones públicas o privadas, sean nacionales, provinciales, municipales y/o entes autárquicos en licitaciones públicas o privadas, otorgar poderes generales o especiales. También constituye objeto de la sociedad la realización de loteos y fraccionamientos, construcciones civiles, trabajos de mantenimiento y mejoras de edificios, particulares o no, prestación de servicios de transporte de personas; comercialización, administración y prestación de servicios turísticos; administración y explotación de servicios de comunicación y transmisión de la palabra hablada o escrita a través de la telefonía, fax u otros medios que aconsejen las necesidades; comercialización de fichas, tarjetas, estampillas y sellos postales; venta de pasajes, etc., teniendo a tal fin plena capacidad la sociedad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; efectuar producción y/o venta hortalizas, forestales, olivares y en general toda actividad agrícola; efectuar crianza y/o venta de ganado y en general toda actividad pecuaria; compra, venta, importación y exportación de productos y componentes electrónicos vinculados a la actividad de computación, video, artículos del hogar de todo tipo y calidad; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración por cuenta de terceros de fondos relacionados directa o indirectamente con la actividad comercial, especialmente la administración de círculos de ahorro, sean del tipo abierto o cerrado; la construcción de ramales telefónicos aéreos o subterráneos; trabajos de zanjeo, colocación de postes y tendidos de líneas telefónicas; montaje de redes eléctricas en baja, media y alta tensión; participación en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, contrataciones directas y demás sistemas de

contratación, realizar exportaciones e importaciones de bienes, y en general la realización de todo otro acto lícito tendiente a la consecución del objeto social. Duración Social: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir del día de su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Pesos treinta mil (\$.30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos (\$ 100,00) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Doscientas ochenta y cinco (285) cuotas de Pesos cien, equivalentes a Pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) por el Señor Gajdosech Antonio y Quince (15) cuotas de Pesos cien cada una, equivalentes a Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) por el Señor Gajdosech Carlos Alberto. El capital es suscripto e integrado en especie, en su totalidad en este acto. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad corresponderá a una persona, socio o no en calidad de gerente, que será designado por la Asamblea. La función de los gerentes será retribuida con una asignación mensual que será fijada por la Reunión de Socios. Reunión de Socios: La forma de deliberar y tomar acuerdo será mediante reunión de socios. Ejercicio Económico: El Balance General Anual se practicará el día 30 de junio de cada año. Fiscalización: Todos los socios se reservan el derecho de fiscalizar los actos que realice la sociedad, su evolución económico-financiera y controlar su contabilidad. Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, por las causales establecidas en el Art. 94 de la Ley de Sociedades, se nombrará un liquidador con las facultades que determina el Art. 102 de la Ley citada.

Bto. 53333

29/9/2004 (1 P.) \$ 73,75

(*)

FUNDACION DAR Y RECICLAR

- Se hace saber que por escritura N° 183 de fecha 19/05/04, autorizada por ante el escribano Jorge A. Laigle, Titular del Registro N° 30 de San Rafael, los Sres. Virginia Arentsen, Argentina, DNI N° 23.883.708, soltera nacida el día 02/05/1972, Licenciada en Recursos Humanos, en nombre y representación y en su carácter de socia gerente de Termoplástica San Rafael SRL C.U.I.T. 30-63668564-

6; Carolina Arentsen, Argentina, D.N.I. N° 21.557.972, soltera, nacida el día 13/06/1970, Licenciada en Biología; Norma Selva Leiva, Argentina, D.N.I. N° 4.930.726, Divorciada, nacida el día 10/04/1945, comerciante; Susana Beatriz Prósperi, Argentina, D.N.I. N° 11.243.768, nacida el día 09/07/1954, separada, docente universitaria; Julio Ernesto Buttini, Argentino, DNI N° 21.038.055, nacido el día 10/08/1969, separado, comerciante, y Pablo Adolfo Nedic, Argentino, DNI N° 23.948.858, nacido el día 08/12/1974, casado empleado crearon la Fundación Dar y Reciclar, cuyo principal objeto es el bien común, sin fines de lucro, con patrimonio propio siendo capaz de subsistir por sus propios medios, para realizar una obra de interés general que consistirá en:

a) Fomentar el desarrollo cultural, social, económico de la comunidad; b) Incentivar en los jóvenes el hábito del trabajo propiciando la búsqueda de formas honestas de procurarse el sustento propio y el familiar; c) Insertarse en barrios carenciados para ayudarlos a mejorar sus condiciones de vida en forma ecológica e impartir a los niños de la zona enseñanza y métodos de reciclado, reusado y recuperado de diferentes materiales descartados; d) Forjar el aprecio al debido cuidado y la conservación del medio ambiente, la importancia de la naturaleza en la vida y el desarrollo de las personas y la comunidad fomentando la protección de nuestra flora y fauna, y capacitándolos para resguardar nuestro ambiente de la contaminación de las aguas, suelo, aire y demás agentes que hagan a la subsistencia pacífica del ser humano. Autoridades: Consejo de Administración; Presidente Virginia Arentsen; Vicepresidente: Norma Selva Leiva; Secretario: Carolina Arentsen; Prosecretario: Susana Prósperi; Tesorero: Pablo Nedic y Protesorero: Julio Buttini. Estatuto: Título Primero: Denominación, domicilio, finalidad y duración: Artículo 1: En San Rafael, Mendoza, Argentina, donde fija su domicilio legal, el 19/05/04, queda constituida por el plazo de 99 años una fundación que se denominará «Fundación Dar y Reciclar» en Avenida Ingeniero Balloffet N° 1900, de esta Ciudad, donde tendrá su domicilio social. Artículo 2: La fundación tendrá por objeto ser un centro organizador de actividades entre diferentes personas físicas y/o personas jurídicas, es la de dar curso a pro-

yectos para promover la mejoría en la calidad de vida de nuestra comunidad. Dichos proyectos incluye la educación a la población de la necesidad de recuperar los residuos, reciclarlos y reusarlos. Para ello se trabajará en conjunto con las escuelas, municipalidad, cartoneros, jefes/jefas de hogar y todo ente o entidad física o jurídica que desee aportar conocimientos, trabajo, materia prima o generar ideas, tratando de abarcar los diferentes sectores donde se producen residuos y donde es factible poner en funcionamiento circuitos de mejoras. Será nuestro menester insertarnos en barrios carenciados y ayudarlos a mejorar sus condiciones de vida puesto que tenemos conocimientos y métodos para mejorar calles, viviendas y artefactos necesarios para la vida diaria utilizando métodos económicos y alcanzables para clases sociales bajas. También queremos promover un estilo de vida más ecológico y natural a través del uso del abono orgánico, bicicletas, etc., proporcionando información, ayuda técnica y herramientas a la comunidad. Título Segundo: Capacidad y Patrimonio Social: Artículo 3: La fundación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que tengan relación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto fundacional. Se halla capacitada, por lo tanto, para adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, valores y todo otro documento o título público o privado autorizado por la ley, pudiendo enajenarlos, permutarlos, hipotecarios, preñarlos, como así también realizar todo acto jurídico que sea necesario o conveniente para el cumplimiento de sus propósitos. Artículo 4: El patrimonio inicial de la fundación, afectado a los fines de la misma está integrado por \$ 10.000,00 (donación de Termoplástica), \$ 1.000,00 (donación de los socios fundadores) y material de desuso valorado en \$ 500,00. Dicho patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos: a) el aporte de los fondos que se reciban en calidad de subsidios, legados, herencias o donaciones, los que podrán aceptarse cuando sus condiciones o cargos se conformen al objeto e intereses de la fundación; b) el producido de beneficios, rifas, festivales y bonos contribución; c) toda otra fuente lícita de ingresos acorde al carácter sin fin de lucro de la entidad. Título Tercero: De la

Organización y Administración: Artículo 5: La fundación será dirigida y administrada por un Consejo de Administración, el que estará integrado por seis miembros, debiendo distribuirse entre ellos los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero. Artículo 6: Los fundadores se reservan la facultad de ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, como también la designación de los consejeros cuando se produzca vacancia de los mismos. Artículo 7: La designación de los integrantes del Consejo de Administración y la asignación de los cargos que a cada uno de ellos le corresponda, será efectuada por los fundadores en el acto de constitución. Artículo 8: Los consejeros durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Consejo de Administración, en la reunión anual que corresponda, elegirá de entre sus miembros, con el voto de las dos terceras partes de los integrantes del cuerpo, quienes ocuparán los cargos. Artículo 9: Los consejeros no podrán percibir retribuciones por el ejercicio de sus cargos. Artículo 10: El consejo se reunirá en sesión ordinaria, una vez por mes y en sesión extraordinaria cuando lo decida su presidente o a pedido de por lo menos dos de sus miembros, debiendo realizarse la reunión dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Las citaciones se efectuarán por medio de comunicaciones fehacientes con cinco días de anticipación, remitidas a los domicilios registrados en la fundación por los consejeros. Dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio económico anual, se reunirá a los efectos de considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos. Con las citaciones se remitirá copia de la documentación a tratar así como la orden del día. Artículo 11: El consejo sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Deberá dejarse constancia de las deliberaciones, la forma de las votaciones y sus resultados, con expresión completa de sus decisiones en el libro de actas. Artículo 12: El Consejo de Administración podrá delegar facultades ejecutivas en una o más personas, sean éstas miembros o no

del consejo. Artículo 13: Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración: a) Ejercer por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace, la representación de la fundación en todos los actos judiciales, extrajudiciales, administrativos, públicos y privados en que la misma esté interesada; b) cumplir y hacer cumplir el estatuto, dictar los reglamentos de orden interno necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la fundación y velar por el cumplimiento de los objetivos básicos de la fundación enunciados en la primera parte; c) reformar el presente estatuto en todas sus partes, salvo en lo que se refiere a los fines y al objeto de la fundación, que no podrían ser alterados; d) remover a cualquiera de sus miembros, con el voto de por lo menos las dos terceras partes de los integrantes del cuerpo, luego de haber notificado al interesado las causales de remoción, que deberán ajustarse a las que determinen en el reglamento y haber oído su descargo; e) otorgar y revocar poderes especiales y generales. f) designar, suspender y destituir al personal, de la fundación fijando sus funciones y remuneraciones; g) aceptar herencias, legados y donaciones y darles el destino correspondiente; h) administrar bienes de la fundación, pudiendo en consecuencia vender, comprar, ceder y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos o productos del país, valores, títulos, acciones, obligaciones; celebrar contratos de locación, de construcción y explotación de obras; cobrar y percibir todo lo que se le debe a la fundación; aceptar y cancelar hipotecas, prendas; realizar toda clase de operaciones con los bancos e instituciones bancarias oficiales o privadas, creadas o a crearse; i) confeccionar al día 30/06 fecha de cierre del ejercicio social y aprobar la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos; j) efectuar todos los actos lícitos necesarios relacionados con el objeto fundacional que constituye el fin de su creación. Artículo 14: El Presidente, y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el vicepresidente, tienen los siguientes deberes y atribuciones: a) convocar a sesiones del Comité Ejecutivo y presidirlas; b) presidir las sesiones del Consejo de Administración; c) votar con doble voto en las sesiones en caso de empate, dirigir y mante-

ner el orden de las discusiones, suspender y levantar las sesiones cuando se altere el orden y el respeto debidos; d) firmar con el secretario las actas, la correspondencia y todo otro documento de la fundación; e) Velar por la buena marcha y administración de la fundación; f) tomar resoluciones urgentes por sí, debiendo dar cuentas al Comité Ejecutivo en la primera reunión que éste celebre.

Artículo 15: El secretario, y en caso de renuncia; fallecimiento, ausencia o enfermedad, el prosecretario, tienen los siguientes deberes y atribuciones: a) asistir a las sesiones, redactar las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente; b) firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento que emane de la fundación; c) formular las convocatorias que fuesen resueltas; d) llevar de acuerdo con el tesorero, conservados ordenadamente, los archivos de comprobantes y documentos de la fundación. Artículo 16: El tesorero, y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el protesorero, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistir a las reuniones y llevar los libros de contabilidad; b) presentar al Comité Ejecutivo las informaciones contables que se le requieran y preparar anualmente el inventario, balance general y presupuesto de gastos y recursos, que deberá aprobar el Comité Ejecutivo, para ser sometido al Consejo de Administración; c) firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de la tesorería; d) conservar, con el secretario, debidamente archivados, los comprobantes y documentos de la fundación. Título Cuarto: Contabilidad y Documentación: Artículo 17: Estados contables: los inventarios, balances y estados de resultados serán presentados en la forma que reglamente la autoridad administrativa de control de modo que exprese con veracidad y exactitud el estado patrimonial de la fundación. Artículo 18: Libros de contabilidad: llevará los libros necesario conforme a la ley y reglamentaciones que dicte la autoridad administrativa de control, los que deberán estar encuadernados y foliados y serán individualizados en la forma que determinen dichas autoridades. Artículo 19: Ejercicio anual dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio anual, el consejo de administración debe confeccionar y aprobar el inventario, balance, estado de resultados

correspondientes a ese ejercicio. Tales estados contables deberán ser acompañados de una memoria sobre la situación de la fundación, en la que se detallarán: a) los gastos realizados, clasificados según su naturaleza; b) las actividades desarrolladas, descriptas en detalle; c) las actividades programadas para el ejercicio siguiente, su presupuesto y gasto de administración y los recursos con que todos ellos serán cubiertos; d) las actividades programadas para el ejercicio vencido que no hubiera sido cumplidas y las causas que motivaron el incumplimiento. Título Quinto: De los adherentes y de los fundadores: Artículo 20: Serán miembros adherentes de esta institución, aquellas personas de existencia física y jurídica, que realicen aportes mensuales en la forma que determine el Comité Ejecutivo y sean designados por éste, a propuesta de dos de sus miembros. Artículo 21: Los miembros adherentes tendrán los siguientes derechos y deberes: a) conocer, respetar y cumplir este Estatuto y los reglamentos y resoluciones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo; b) abonar puntualmente las cuotas sociales, que fije el Comité Ejecutivo; c) tener voz pero no voto en las reuniones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo; d) presentar sugerencias, comunicaciones científicas o técnicas a la institución; e) usar las instalaciones de la institución; f) aceptar los cargos para los que fueron designados; g) el adherente que se atrase en el pago de tres mensualidades, deberá ser avisado por carta de su obligación de ponerse al día con la tesorería social dentro del plazo que se le fije, transcurrido el cual el Comité Ejecutivo declarará su cesantía. Artículo 22: Los adherentes cesarán en su carácter por fallecimiento, renuncia o expulsión. Las causas de expulsión y el procedimiento a seguir serán fijadas por el Comité Ejecutivo. Artículo 23: Los fundadores de la fundación tendrán iguales deberes que los adherentes además de los que le corresponden como miembros del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo. El carácter de fundador cesa también por renuncia. Título Sexto: Reforma de Estatuto. Disolución y Liquidación. Fusión. Artículo 24: El Estatuto podrá reformarse, en todo o en parte, excepto en lo atinente a su objeto y finalidad, previa reunión

convocada al efecto, del Consejo de Administración, con un quórum para funcionar de la mitad más uno de sus integrantes y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Artículo 25: Si por cualquier circunstancia no fuere posible dar cumplimiento al objeto de la fundación, el Consejo de Administración podrá resolver su disolución con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y el voto favorable de los dos tercios de los presentes. En ese caso y en cualquiera de los previstos por la ley, se nombrará una comisión liquidadora y una vez pagadas las deudas el remanente será transferido a una entidad de bien común sin fines de lucro, con personería jurídica y que esté exenta de todo gravamen nacional, provincial y municipal. Sede Social: Avenida Ingeniero Balloffet N° 1.900, San Rafael, Mza., Argentina.

Bto. 68851

29/9/2004 (1 P.) \$ 178,75

(*)

M.A.M. SOCIEDAD ANÓNIMA.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550 y sus modificatorias, comunica la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes cláusulas: 1) Accionistas: Mauricio Edgardo Romero, DNI 16.221.309, 41 años, argentino, casado, contador público nacional, con domicilio en Rufino Ortega 561, Tercer Piso de Ciudad, Mendoza; Armando Eduardo Romero, DNI 12.954.500, argentino, casado, 46 años, médico, con domicilio en calle Cerro Fundición s/n, Manzana 17, casa 16, barrio Dalvian, Mendoza; Alicia Beatriz Romero, argentina, DNI 11.680.417; 49 años, casada, profesora, con domicilio en Avellano Maure 825 de Ciudad, Mendoza; y Maria Celia Ines Romero, argentina, DNI 13.912.602, 44 años, casada, bioquímica, con domicilio en El Rincón Club de Campo U.F. 317, Ciudad de Neuquen, Neuquen. 2) Constitución: Se constituyó por escritura pública nro. 24, del 12 de Julio del 2.004; ante la escribana Virginia Rosa Navarro, titular del Registro Notarial nro. 313 de Capital, Mendoza. 3) Denominación Social: La sociedad se denomina M.A..M. S. A. 4) DOMICILIO SOCIAL: Rufino Ortega 561, Tercer Piso de Ciudad, Mendoza. 5) Domicilio legal: en la jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. 6) Objeto social: a) Vitivinícola: Explotación de viñedos y bodegas mediante la

producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasado en botella, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamientos especiales. b) Agropecuarias: explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. c) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sena nacionales o extranjeras, licencias, diseños, y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. d) Constructora: Estudio de proyectos, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, privadas o publicas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Desarrollo, dirección y ejecución de obras de infraestructura, urbanizaciones, obras viales, redes de suministro de agua, gas, electricidad y cloacales. e) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operación de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de inmuebles propios o de terceros. f) Importación y

exportación: Mediante la importación y exportación de bienes de consumo o de capital, productos o subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Comerciales: compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. Financieras: otorgamiento de créditos personales, pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo. Prestamos personales con garantía o sin ella, operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios. Créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación actual. Comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, fondos comunes de inversión y cualquier otro valor mobiliario en general, nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros. 7) Plazo de duración: Su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital social: El capital se fija e la suma de pesos doce mil (\$12.000) representado por ciento veinte acciones (120) de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una. Las acciones son al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. El capital social se suscribe totalmente integrando los socios el veinticinco por ciento del mismo (25%), o sea la suma de \$ 3.000 (tres mil pesos) en efectivo en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea \$9.000 (nueve mil pesos) en dos años como plazo máximo a partir de la fecha de constitución de la Sociedad. La suscripción se realiza de la siguiente manera: Mauricio Edgardo Romero suscribe 30 acciones por un total de \$3.000; Armando Eduardo Romero suscribe 30 acciones por un total de \$3.000; Alicia Beatriz Romero, suscribe 30 acciones por un total de \$ 3.000 y María Celia Ines Romero suscribe 30 acciones por un total de \$3.000. 9) Órgano de administración: La administración

de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, los mismos durarán un ejercicio en sus funciones, siendo reelegibles. No obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por lo suplentes en el orden de su elección. Se resuelve integrar el primer Directorio de la siguiente forma: Mauricio Edgardo Romero como Presidente; y a Armando Eduardo Romero como Director Suplente, ambos no se encuentran en la situación prevista en el art. 264 de la ley 19.550. Los directores designados tendrán a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios bajo la vigilancia del Directorio. 10) SINDICATURA: Se prescinde de la misma, estando la fiscalización a cargo de los socios, conforme lo dispone el art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. 11) Organización de la representación legal: La representación legal de la firma esta a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. 12) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 68991
29/9/2004 (1 P.) \$ 85,00

(*)

"GLACIARES DEL PLATA S.A."

Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Fernando Gerardo Palma, argentino, DNI 11.413.146, nacido el 07-8-54, casado, abogado; María Lasmartres, argentina, DNI 12.931.028, nacida el 12-9-58, Arquitecta, casada; y Tomas Palma, argentino, DNI 28.774.916, soltero, nacido el 20-9-81, Estudiante, todos domiciliados en Periodistas Mendocinos 857, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 02-08-2001. Rectificatoria: 06-12-2001. Complementaria: 06-10-2003. Texto Ordenado: 10-08-2004.- 3°) Denominación: GLACIARES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Periodistas Mendocinos 857, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. 5°) Objeto Social:

Agrarias, Turismo, Comerciales, Industriales, Mandataria, De Crédito, Pecuarias, Fideicomiso y Leasing; Servicios.- 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas.- 7°) Monto del capital social: pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000.-) 8°) Organismo de administración: Presidente: Fernando Gerardo Palma, y Directora Suplente: María Lasmartres, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organismo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o incapacidad sobreviniente.- 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 68976
29/9/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

BROKERAGE SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad constituida ante Escribana Ana María Rocha de Astie bajo escritura Número Doscientos Cincuenta y Nueve de Capital de fecha veintisiete de Agosto del dos mil cuatro. Datos personales de los socios: Jorge Manuel Menéndez, argentino, D.N.I. 13.335.498, casado, nacido el 06 de diciembre de 1957, de 46 años de edad, domiciliado en calle Yapeyú Nº 62, Ciudad, Mendoza, contador; Sebastián Ernesto Linares Taboada, argentino, D.N.I. Nº 22.426.326, casado, nacido el 22 de octubre de 1971, de 32 años de edad, domiciliado en calle Monte Líbano s/nº, Luján de Cuyo, Mendoza, comerciante, todos argentinos mayores de edad. Denominación: Brokerage Sociedad Anónima. Domicilio legal: Belgrano 1017, Godoy Cruz, Mendoza. Duración: noventa y nueve años (99) a contar del día de su inscripción en el Registro de Sociedades Anónimas y Comerciantes. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas de existencia física o jurídica, tanto en el país como en extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Contratación y venta de seguros de todo tipo para terceros ya sea sobre bienes muebles, inmuebles o personas físicas o jurídicas, prestar servicios de asesoramiento en todo tema de seguros tanto a entidades públicas nacionales, provinciales o municipales, como a privadas. B) De Crédito: Mediante

la inversión y/o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, y la intervención de compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier valor inmobiliario en general, u otras formas lícitas de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamientos de créditos, que no requieren el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Queda excluido todo lo que la ley de entidades financieras no permite. C) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad o propiedad horizontal, la venta de tierras, lotes o parcelas, conforme a su reglamentación respectiva, intermediación en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con bienes lucrativos. D) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración con la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero. E) Otras Entidades: Formar parte de asociaciones accidentales o de uniones transitorias de empresas; para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país o en el extranjero, estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales- F) De Transporte: Tanto nacional como internacional, pudiendo realizar toda la logística desde la preparación de los bienes ya sean de consumo o industriales hasta su lugar de destino, incluyendo los seguros y comisiones que se cobren. Capital Social: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), representado por 120 acciones de un valor nominal de pesos cien cada una (\$100). Las acciones serán Ordi-

narias, Nominativas con derecho a un (1) voto por acción. La suscripción se realiza de la siguiente manera: Jorge Manuel Menéndez suscribe ochenta y cuatro (84) acciones por un total de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400) y Sebastián Ernesto Linares Taboada suscribe treinta y seis (36) acciones por un total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600). La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea, debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio, en su primera reunión designará a un presidente. El órgano de administración funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente, tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente de la misma, y en ausencia de este estará a cargo del vicepresidente, y de un director en ausencia del primero. Ello, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o terceros. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor sobre la sociedad, de conformidad a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la ley 19550. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida dentro de los supuestos mencionados en el artículo 299 de la ley 19550, se procederá a la elección de la sindicatura que corresponda, siempre mediante votación efectuada en asamblea ordinaria. Se designa para el primer directorio como Presidente Sebastián Ernesto Linares Taboada y como Jorge Manuel Menéndez Director Suplente, electos por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Bto. 68977
29/9/2004 (1 P.) \$ 68,75

(*)

SEGURIDAD SUR SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad al Art. N° 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (t.o.1984),

comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme las siguientes previsiones: I- Socios: 1) María Soledad Bermejo, de 35 años de edad, estado civil viuda de nacionalidad argentina, de profesión Arquitecta, domiciliada en Calle Salvador Mazza 1843, Barrio Sanidad, ciudad, Mendoza, con Documento Nacional de Identidad número 20.562.078 2°) Mario Cayetano Stura, de 74 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Militar, domiciliado en calle Blanco Encalada 1441, sexto piso departamento F, Buenos Aires (C.P 1428), en tránsito por esta provincia II- Fecha del Instrumento de Constitución: según escritura 67 de fecha 08 de setiembre 2.004, pasada ante la Escribana Liliana E, Gómez, titular del registro n° 454 de capital. III- Denominación de la Sociedad: SEGURIDAD SUR SOCIEDAD ANONIMA IV- Domicilio y Sede Social: establecen la dirección de su sede social en calle Mitre 964, quinto piso Dptos 10 y 11, ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. V- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o Asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el Exterior las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de seguridad privada.- B) Comercialización C) Constructora; D) Industriales; E) Minería; F) Agropecuaria; G) Importación y Exportación; H) Inmobiliaria; I) Financiera; J) Forestal; K) Transporte. VI- Plazo de Duración: su duración será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII- Monto del Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00). VIII- Organo de Administración: Presidente: Mario Andrés Stura, argentino, documento nacional de identidad n° 12.605.865 y como Director suplente: María Soledad Bermejo, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. IX- Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. X- Organización de la representación Legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. X- Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año.

Bto. 68999
29/9/2004 (1 P.) \$ 27,50

(*)

Denominación: **ALTOS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA** - Fecha de constitución: Escritura de constitución N° 04, a fojas 17, Protocolo General, de fecha 15 de setiembre de 2003, pasada ante la Escribana Mariana Elizabeth Lombardi, Titular del Registro N° 721 de Ciudad. Duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Marcelo Darío Mut, argentino, soltero, contador público nacional, D.N.I. N° 26.936.563, nacido el 23-11-1978, con domicilio en calle Guillermo Molina N° 1.072, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de 25 años de edad y Felipe Santos Moyano, argentino, casado, contador público nacional, D.N.I. N° 18.082.023 nacido el 17-02-1967, con domicilio en Vandor 1.647, 1° Barrio Metalúrgico, Godoy Cruz, Mendoza, de 37 años de edad Domicilio social y legal: en Necochea 40 Piso: 2° Of. 4 , Ciudad, Mendoza. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria, 2) Comerciales, 3) Importación y Exportación, 4) Industriales Y 5) Publicidad. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital social: se fija en doce mil pesos (\$12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, ambos designados por asamblea General de Accionistas y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente : Ángel Hilario Di Fabio, D.N.I. N° 13.387.589 y Director suplente: Miguel Ángel Gallardo, D.N.I. N° 23.942.995. Representación legal: a cargo del presidente de la sociedad, o de quien lo reemplace en caso de vacancia. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 68971
29/9/2004 (1 P.) \$ 25,00

(*)

Denominación: **MERCADOS SOCIEDAD ANONIMA** Fecha de constitución: Escritura de constitución N° 03, a fojas 10, Protocolo General, de fecha 15 de setiembre de 2003, pasada ante la Escribana Mariana Elizabeth Lombardi, Titular del Registro N° 721 de Ciudad. Duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Marcelo Darío Mut, argentino, soltero, contador público nacional, D.N.I. N° 26.936.563, nacido el 23-11-1978, con domicilio en calle Guillermo Molina N° 1.072, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de 25 años de edad y Felipe Santos Moyano, argentino, casado, contador público nacional, D.N.I. N° 18.082.023 nacido el 17-02-1967, con domicilio en Vandor 1.647, 1° Barrio Metalúrgico, Godoy Cruz, Mendoza, de 37 años de edad Domicilio social y legal: en Necochea 40 Piso: 2° Of. 4 , Ciudad, Mendoza. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria, 2) Comerciales, 3) Importación y Exportación, 4) Industriales Y 5) Publicidad. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital social: se fija en doce mil pesos (\$12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, ambos designados por asamblea General de Accionistas y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente : Ángel Hilario Di Fabio, D.N.I. N° 13.387.589 y Director suplente: Miguel Ángel Gallardo, D.N.I. N° 23.942.995. Representación legal: a cargo del presidente de la sociedad, o de quien lo reemplace en caso de vacancia. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 68972
29/9/2004 (1 P.) \$ 25,00

Convocatorias



Acta de directorio número sesenta y seis: En la sede de la firma **TRANSPORTES AUTOMOTORES CUYO SOCIEDAD ANONIMA - TAC POSTAL**, con domicilio en calle Gomensoro 1512, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil cuatro siendo las 16.30 hs. se reúnen los Directores de esta firma, quienes dan constancia de su asistencia firmando al pie de la presente, Sra. Ana María Linardelli, Sr. José Sáez, Sr. Rubén Antonio Toro, Sr. Hugo Gelvez y Sr. Rubén Garazzino, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Llamar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 2004 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y las 12.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y remuneración del directorio al ejercicio económico correspondiente al año 2003 y cuyo cierre de ejercicio se produjo el día 31 de diciembre de 2003. 2º) Aumento del Capital Social de la firma Transportes Automotores Cuyo Sociedad Anónima. 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Nota: En este estado se deja constancia que la convocatoria indicada es notificada a la totalidad de los accionistas. No habiendo más puntos que tratar y siendo las 18.00 hs. se da por finalizada la convocatoria.

Bto. 68487
23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.)
\$ 87,50

ODONTOLOGIA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - Ejercicio Económico N° 07. Finalizado el 30 de junio de 2003. Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mza. N° 4088. Convocatoria. De acuerdo a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de octubre de 2004, en nuestra sede social, sita en Avellaneda 253 San Rafael, Mendoza. Primera convocatoria a las 20.30 horas si no hay quórum se cita a segunda convocatoria 60 minutos más tarde en el mismo lugar, para consi-

derar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, referente al séptimo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 2004. 2- Distribución de Resultados; remuneraciones al directorio, aún en exceso del porcentaje de ley. 3- Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de tres años. 4- Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el presidente.

Bto. 62019
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 13,75

El Directorio del **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA** convoca a sus afiliados a asamblea ordinaria, a realizarse el 13 de octubre del corriente año a las 20.00 hs. en primera convocatoria; y a las 21 hs. en segunda convocatoria (Art. 80 Ley 4976) en Pedro Molina 447 - Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1- Razones de la convocatoria fuera de término. 2- Consideración y aprobación de la memoria y balance ejercicio contable cerrado el 31/03/04. 3- Aprobación del cálculo de gastos y recursos del ejercicio 2004/05 (Art. 13 Ley 5908). 4- Fijar el monto de la contribución mensual (Art. 82 - inc. 3 Ley 4976). 5- Establecer la alícuota del derecho fijo y la suma fija que por tal concepto deberá pagarse en los procesos en que no se abone tasa de justicia (Art. 96 inc. g Ley 4976). 6- Facultar al Directorio para que tramite la aprobación por parte del P.E. del punto anterior, conforme lo requerido por Ley N° 5908. 7- Ratificar la reglamentación del Art. 96 inc. g) (derecho fijo) de la Ley 4976, aprobada por la Federación Mendocina de Colegios de Abogados y Procuradores. 8- Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Bto. 68740
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 45,00

EL CERRO S.A. - Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria, que se celebrará el día 15 de octubre de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Ruta 40 Vieja Km 84, Tunuyán, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Accionistas para

que suscriban el Acta. 2- Motivo de la convocatoria fuera de término. 3- Aprobación de la documentación correspondiente a los ejercicios N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 cerrados el 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003 respectivamente, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultado, Notas y Anexos complementarios e Informe del Auditor. 4- Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes por el periodo estatutario. 5- De acuerdo con el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley 19.550 el día 24 de septiembre de 2004 a las 19.30 horas se procederá al cierre del Registro de Asistencia, pudiendo comunicar los accionistas su asistencia hasta ese momento.

Bto. 68762
28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
\$ 81,25

(*)
La Comisión Directiva **U.V. B° NUESTRA SRA. DE LA MERCED**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 2004 a las 20 horas, en Gutiérrez 3902 - Rama Caída del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración del inventario confeccionado según Resolución N° 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas, por los periodos 31/08/2004. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 53337
29/9/2004 (1 P.) \$ 8,75

(*)
La Comisión Directiva de la **BIBLIOTECA POPULAR «CULTURA» (Real del Padre)**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 (siete) del mes de octubre de 2004 a las 20.30 horas, en el local sito en calle Córdoba s/n, Real del Padre, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario,

el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 2002 y 2003. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato

Bto. 31496
29/9/2004 (1 P.) \$ 11,25

(*)
La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL PARQUE MARIANO MORENO**. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 24 del mes de octubre de 2004 a las 17.00 horas, en el local sito en calle Tulio Angriman s/n para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 98, 99, 00, 01, 02 y 03. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato
Bto. 53334
29/9/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)
La Comisión Directiva de la **BIBLIOTECA POPULAR «ALFREDO NOMI» EL CERRITO**. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15 del mes de octubre de 2004 a las 20.00 horas, en el local sito en calle Adolfo Calle 6800, El Cerrito para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 99/00/01 y 02. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato
Bto. 53335
29/9/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

JUNTA VECINAL DEL DISTRITO CUADRO BENEGAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2004 a las 14.00 horas, en la Escuela Secundaria Antonio Buttini, sita en Ruta 144 s/n, Distrito Cuadro Benegas, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informar las condiciones y requisitos sociales, técnicos, financieros y legales, establecidos en el Programa Federal y en el marco del Programa Provincial en el cual se encuadra el Proyecto. 2) Autorizar al Presidente, Secretario y Tesorero a suscribir, escritura de Donación con Cargo a favor del I.P.V., del inmueble propiedad de la entidad, constante de una superficie de 14.987,50 m², inscripto en el Registro Público y Archivo Provincial de la Provincia de Mendoza al asiento A-1, matrícula 28.390/17 del Folio Real de San Rafael, imponiendo el cargo al I.P.V. a) De someter el inmueble donado al Plan Federal de Construcción de Viviendas, y a los requisitos impuestos por su reglamentación, o a cualquier Programa de Financiamiento de Viviendas realizado por el I.P.V. conforme a su reglamentación, en un plazo máximo de 5 años; b) Realizar los trámites necesarios para posibilitar la transferencia y escrituración de las viviendas, incluyendo en su caso el otorgamiento del plano de fraccionamiento y/o loteo, y/o afectación a propiedad horizontal, a favor de los adjudicatarios con hipoteca a favor del Instituto Provincial de la Vivienda. Sólo el no cumplimiento del cargo descripto en el punto 1), otorga la facultad al donante de solicitar la reversión del inmueble donado, siempre y cuando el inmueble no se hubiere adquirido con un crédito otorgado por el I.P.V. 3) Autorizar al Presidente, Secretario y Tesorero a realizar todos los actos útiles tendientes a concretar el proyecto de vivienda y a suscribir todos los instrumentos públicos y privados que le requiera el I.P.V. o la SSDUV. 4) Adherir y aceptar el financiamiento del proyecto y los requisitos exigidos en el marco del Programa Federal de Construcción de Vivienda y en el marco de los Programas de Vivienda de la Provincia de Mendoza. 5) Adherir y aceptar los mecanismos de redeterminación, establecidos

en la Resolución del I.P.V. N° 503/02 y en el Decreto Nacional N° 1295/02, o por los que se sustituyan o modifiquen en el futuro. 6) Aprobar la nómina de asociados incorporados al proyecto. 7) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Transcurrida una hora desde el horario previsto, se sesionará válidamente con los asociados presentes.

Bto. 53331

29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 101,25

(*)

La UNION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, según los artículos 19 inc. c) y 32 del Estatuto y ajustándose a normas legales vigentes, convoca a la asamblea general ordinaria -número sesenta y dos-, a los socios activos para el día 30 de octubre de 2004, a las diez horas, en la sede de Polonio Montenegro 115 - Lavalle - Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: Uno: Lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior. Dos: Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. Tres: Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004: a) Memoria del Consejo Directivo, b) Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, c) Informe de Junta Fiscalizadora, d) Informe del Auditor. Cuatro: Tratamiento de la autorización de venta del inmueble de San Rafael y adquisición de nueva propiedad para la delegación. Mendoza, 28 de setiembre de 2004.

Bto. 68852

29/9/2004 (1 P.) \$ 12,50

(*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL SERVICIOS SOLIDARIOS**, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2004, a las 18.00 hs., en el domicilio: Centro Comercial Echesortu y Casas Pasaje 4, Sector A, Local 9, Ciudad Gral. San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º- Lectura del acta anterior. 3º- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, Informe de Junta Fiscalización e

Informe del Auditor, de ejercicio n1º irregular cerrado al 31 de julio de 2004. 4º- Aprobación Reglamentos de Servicios de: Ordenes de Compra, Proveeduría y Asesoría y Gestoría.

Bto. 68855

29/9/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (AMARU) - Matrícula N° 219 INAM - De acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto Social convoca a Asamblea Ordinaria N° 19 que se llevará a cabo el día treinta (30) de octubre de 2004 a las 20.30 hs. en su domicilio legal de Belgrano 138 de la Ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del Día. Primero: Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004. Tercero: Consideración y aprobación del Reglamento de Gestión de Presntamos para asociados.

Bto. 68853

29/9/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

OBRA CORAZON Y VOLUNTAD - Convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 2004, a las 21 horas, en el domicilio de los hogares, calle Ortubia s/n, El Toledano, Las Paredes, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2. Tratamiento de la autorización de venta de automotor Fiat Ducato, modelo 1994, de propiedad de la Obra.

Bto. 68862

29/9/2004 (1 P.) \$ 6,25

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL EL INMIGRANTE II**, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2004, en el local ubicado en Calle «5» s/n, General Alvear, a partir de las 20.30 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta Asamblea. 2- Responsabilidad

por el llamado fuera de término. 3- Aprobación de Memoria e Inventario detallado de Activo y Pasivo al 15-09-2004, amparado Res. 176 de D.P. Jurídicas. 4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 31495

29/9/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL «FRAY LUIS BELTRAN» - En su reunión del 6 de setiembre de 2004, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Delegados resultante de asambleas previas de San Rafael, San Luis y Mendoza para el día 30 de octubre de 2004, a las 10.30 horas en la sede de la Asociación Mutual en San Martín N° 1191 de la Ciudad de Godoy Cruz (Mendoza) con el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos delegados para suscribir el acta. 2º- Informe y consideración de Memoria y Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, informe del Organo de Fiscalización y Dictamen del Auditor al 52º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Godoy Cruz (Mza.) Setiembre de 2004. Nota: Las asambleas previas conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 20.321 se realizarán en San Luis (Provincia de San Luis) el 25 de octubre de 2004 a las 20.30 horas. En el local ubicado en República de Siria N° 2700, Parque Industrial. En el departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza) el 27 de octubre de 2004 a las 20.30 horas en el local de Mitre 2249. En el Departamento de Godoy Cruz (Mendoza) el 29 de octubre de 2004, en San Martín N° 1191, a las 20.30 horas. El Orden del Día de las citadas asambleas será el siguiente: 1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2º) Designación de Delegados para asistir a Asamblea Ordinaria. Se recuerda a los Señores Socios que de acuerdo al Art. 49 del Estatuto Social, no se pueden tratar en Asambleas asuntos que no están incluidos en el Orden del día. Fdo.: Zalazar, Daniel Alberto - Presidente y García, Ernesto Raúl - Secretario.

Bto. 68834

29/9/2004 (1 P.) \$ 22,50

MATHIEU Y CIA S.A.I. y U - Convoca a los Sres. Socios que se encuentren debidamente habilitados a la fecha de dicha convocatoria para sesionar en la Asamblea General Extraordinaria 2004

para el 15 de octubre de 2004 a las 17:00 hs. En la calle Madame Curie 6335, Las Heras, Mendoza, donde se tratará el siguiente Orden del Día: Tramitamiento del Balance General, memoria, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, conforme al art. 234 L.S.C. 1.- Consideración de los resultados de dicho ejercicio.- 2.- Estado de caja desde el 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.- 3.- Elección de autoridades y Remuneración de directores. 4.- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva. La asamblea se realizará luego de una hora de convocada si no cuenta con la mitad más uno de los asociados presentes.-

Bto. 68875
28/29/309 y 1/4/10/2004 (5 Pub.)
\$ 56,25

(*)

EL CIRCULO DE PERIODISTAS DE MENDOZA convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 15 de octubre de 2004 a las 10.45 horas en su sede de Godoy Cruz 166 de Ciudad, con una hora de tolerancia según los estatutos societarios, para tratar el siguiente Orden del día: Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. Lectura y aprobación de la memoria y las razones de la adhesión a la Resolución 176 de Personas Jurídicas. Elección de autoridades para el período 2004-2006. Designación de tres socios para refrendar el acta de Asamblea.

Bto. 68874
29/9/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

La ASOCIACION AMIGOS DEL COLEGIO DE LENGUAS EXTRANJERAS, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (Art. 20 de los Estatutos), para el día 15 de octubre de 2004 a las 19.30 horas, en la sede del Colegio Universitario Central, sito en calle San Martín 290 - Ciudad - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2- Tratamiento fuera de término (Art. 37). 3- Aprobación de Memoria, Estados de Activos y Pasivos, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31-12-2002 y al 31-12-2003. 4- Elección de 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) suplente para integrar la Comisión Directiva. 5-

Elección de 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 6- Designación de dos socios para firmar el acta. Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, transcurrida 1 (una) hora de la fijada para la reunión, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de los Socios presentes. Los temas a tratar son de primordial importancia para el funcionamiento del Colegio y por ende para los alumnos que a él concurren, no deje de prestar su colaboración con su presencia.

Bto. 68915
29/9/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

La ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO BIBLIOTECA POPULAR PABLITO GONZALEZ convoca a sus afiliados a Asamblea Ordinaria para el día 13-10-04 a las 19.30 hs., en el local de la Biblioteca Vélez Sársfield y Puerto Argentino, Barrio La Gloria, Godoy Cruz, Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: a) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. b) Aprobación Memoria y Balance del ejercicio 2002. c) Aprobación Memoria y Balance del ejercicio 2003. d) Cuotas adeudadas por los asociados; e) Designar 2 (dos) socios para que, juntamente con presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.

Bto. 68913
29/9/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

EL CENTRO DE RETIRADOS DE LA POLICIA DE MENDOZA convoca a asamblea general ordinaria para el día sábado 30 de octubre de 2004 a las 8.30 hs. en su sede social de Avda. San Martín 1831 de Godoy Cruz (Salón de Actos José N. Calderón), para considerar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del presente orden del día. 2- Lectura y aprobación del acta de C.D. que resolvió la convocatoria a asamblea. 3- Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio comprendido entre 1-7-03 al 30-6-04 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Aprobación por la asamblea de los temas tratados por eventos especiales, presentismo y nueva Ley de Policías N° 6722 y su contenido a los sistemas de remuneraciones y lo tratado en la reunión celebrada el pasado 17 de agosto en el Cine Selectro. 5- Exposición de presi-

dencia por descuentos aplicables y aprobación de los mismos. 6- Designación de dos socios para que juntamente con el presidente, secretario general y secretario de actas refrenden el acta de esa fecha. 7- Cierre de la asamblea. El quórum legal de las asambleas se constituirá con el 50% más uno de los asociados, pero si transcurridos que fueran treinta (30) minutos de la fijada para su iniciación y no hubiera el número exigido se realizará con la cantidad de socios presentes (Art. 21 del Estatuto). Mendoza, de setiembre de 2004. Domingo R. Riveros, Com. Insp. «R». Blas Enrique Barrera, Crio. May. «R».

Bto. 68911
29/9/2004 (1 P.) \$ 18,75

(*)

EL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DE AGRELO, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 09 de octubre de 2004, a las 16.00 hs. en calle República s/n del Distrito de Agrelo, Luján de Cuyo a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos (2) socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario redacten y suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2- Explicación de las razones por las que se efectúa el llamado a Asamblea fuera de término. 3- Lectura y tratamiento de la Memoria y Balances correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de: 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003. 4- Elección de las nuevas autoridades del Grupo de la 3ª Edad por el término de dos años: Seis (6) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros suplentes, y por el término de un (1) año los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes.

Bto. 68953
29/9/2004 (1 P.) \$ 12,50

Remates



Sergio G. Olguín, Martillero Público, n° 2666, por orden del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 124248 caratulados "ABDALA JORGE D. y ots. en juicio N° 115760 PAEZ OSCAR E. y ots. P/ HIJO MENOR C/ ELIAS ELMENAJ y ots. P/ HIJO MENOR D. Y P. P/ E.J. HONORARIOS", rematará veintinueve de setiembre próximo, 11:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1er. piso, Ciudad,

Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Elias Elmelaj, ubicado en H. Irigoyen esquina Taboada, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie según título de 349,82 m2; Límites; Norte; con fracción 2 de Carlos Alberto Abihagle en 25,91m; Sur; con calle H. Irigoyen en 23,09m descontada la ochava; Este; con Raymundo Astudillo en 13,71m; Oeste; con calle Taboada en 10,77m descontada la ochava. Inscripciones: Asiento n° 29511, fs. 5, Tº 60 A de Luján de Cuyo; Nomenclatura Catastral: 06-01-02-0006-00025-0000, Avalúo Fiscal año 2004: \$ 8810; Padrón Territorial: 17323/06; Padrón Municipal 3052; Gravámenes: 1) Embargo \$ 80.000, exp. n° 24412/T "DGI c/Elías Elmenaj y ots. p/Ej. Fical" del Juzgado Federal n°2 con fecha 22/09/1999; 2) Embargo \$ 7.500, exp. n° 141467 "Oficio Ley 22172 Juzg. 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de San Luis en J. Juri Roberto y Ots. c/El Oro Negro y ots. s/Solicita diligencia del 9º Juzgado Civil con fecha 03/01/2000; 3) Embargo \$ 99.700, exp. n° 632439 "DGR c/Maron Elmenaj y Ots. p/Apremio del 1º Tribunal Tributario con fecha 09/08/2001; 4) Embargo \$ 80.000, exp. n° 33203/T "Fisco Nacional AFIP c/Elías Elmenaj y Ots. p/Ej. Fiscal" del Juzgado Federal n°2 con fecha 12/09/2001; 5) Embargo \$ 16.000, estos autos con fecha 04/07/2003. Deudas: OSM S.A. no registra por estar fuera del radio de servicio, Rentas: \$ 991,68 al 07/04/2004: Municipalidad: \$ 4.625,03, por tasas, gastos causídicos y obra de asfalto, todas ajustables al efectivo pago. Mejoras: inmueble de construcción en grueso sin techar, destinado a galpón, con salida a dos calles, sin portón, consta de paredes de ladrillo visto, con piso de cemento y vigas metálica en el techo. Posee dos departamentos de construcción en grueso, de dos plantas, con cocina comedor, baño con cerámicos y una habitación, con techo de madera. Posee los servicios de agua, luz, y cloacas, ocupado por el Sr. Luis Saromé, en carácter de casero. Condiciones de venta: Base \$ 3083,50 (70% del avalúo del 50% indiviso), debiendo el comprador en dicho acto abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto, saldo aprobación. Fotocopias de títulos e inspección ocular agregados en autos, donde podrán consultarse,

no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto. Hágasele saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble. Informes en el Juzgado o Martillero Av. Mitre 617, 7° A, Ciudad. Cel. 154682885.

Bto. 68237
17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.)
\$ 187,50

Marcelo Juan Miranda, Martillero Mat. 1901, orden Cuarto Juzgado de Paz Secretaría 7, autos N° 202731 caratulado «LAS PELUSITAS S.A. c/MICAELA CRISTINA MILLAN Y DANIEL ORLANDO BALMACEDA por COBRO DE ALQUILERES». Rematará día 6 de octubre de 2004, 8 horas en Oficina de Subasta, sito en edificio de Poder Judicial N° 2, San Martín 322 de Ciudad, 100% propiedad del demandado, estado se encuentra con Base \$ 9.239,30, correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal Año 2004. Un Inmueble ubicado con frente a calle Mathus Hoyos 238, Departamento de Las Heras, Mendoza. Superficie 250,49 m2. Mejoras: Cocina Comedor, 2 dormitorios, galería abierta en la cual se encuentra puerta al baño, patio. Cochera con un tabique divisorio, no se pudo ingresar a todas las habitaciones del inmueble por encontrarse abiertas, el día 16-09-2004, es realizada la inspección ocular, y el inmueble se encontraba deshabitado. Posee todos los servicios. Límites y medidas: detalladas en Autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Municipalidad de Las Heras, Padrón Municipal N° 3176. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 6.911/3. O.S.M. Cuenta N° 073-00755992-000-4. Nomenclatura Catastral 03-08-080014000016-0000-4 y un Avalúo Año 2004 de \$ 13.199. Registro de la Propiedad matrícula 14577 fs. 538 del Tomo 47D de Las Heras a nombre de Daniel Orlando Balmaceda. Gravámenes: Posee un Usufructo gratuito perpetuo y vitalicio con derecho de acrecer uno a favor del otro a favor de Marcos Rodolfo Balmaceda y Marta Lola Olivera de Balmaceda. Embargo: Pesos 6.000 por estos Autos Reinscripción 09-03-2001. Informe fecha 13-7-04. Deudas: Dirección de Rentas \$ 511,86 actualizándose a la fecha de efectivo pago. Municipalidad de Las Heras por Tasas y Servicios \$ 2.748,49 más apremios \$ 559,60. O.S.M. \$ 58,08 al

21/7/04. Títulos informes agregados consultas no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos después del remate. Adquirente abonará acto de subasta y de contado 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobado remate, los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Este tribunal no admite la compra en comisión. Visitas: día 4 de octubre 15 hs. a 17 hs. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, 4293456. Bto. 68349
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 156,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823. Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 2 Autos N° 61.594 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J: 53518 VAZQUEZ ROLANDO POR QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 8.15 horas, en Edificio II del Poder Judicial en Calle San Martín N° 322 1er. piso Ciudad de Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, el 100% de un Inmueble rural propiedad de Damiano Ragusa, ubicado en el Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, Distrito El Borbollón con frente a Callejón Público Sardi sin número que dista a unos 1.105,74 metros de Calle Lavalle a la cual da salida, de una superficie según Título de 17 hectáreas 6.305,65 m2 y según Mensura de 18 hectáreas 135,11 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Trinidad Puche de Guercio en 224,02 metros, 7,25 metros y 22 metros; Sud: Antonia Moya de Pérez en 252,82 metros; Este: Luis Carlos De Chavannes, en 741,41 metros y Oeste: Juan Pablo Galarraga S.A. Agrícola, en 740,19 metros, Fracción «B» en dos tramos de 26 metros cada uno. En este costado Oeste, se encuentra constituida una Servidumbre de Tránsito, permanente y gratuita constante este callejón de una superficie total de 5.369,91 m2 y con un ancho de 7,25 metros, Inscripta dicha servidumbre como marginal a fojas 3 del T° 14 de Las Heras. Inscripciones: Inscripta a la Matrícula N° 86.758/3 de Folio Real Padrón Rentas N°

51.141/03; Municipalidad de Las Heras, Irrigación derecho de riego Padrones General 217.594 y 51.862, parciales 46 y 02 Posee Pozo N° 50/96 de 10" y 6" código 1.767. Deudas: Rentas \$ 184,26 al 27-05-04; Irrigación \$ 16.488,35 por Derecho Riego superficial y \$ 4.867,69 por Pozos ambas al 28-05-04 las deudas son reajutable fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 55.000 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina del 13-01-95; Embargo: por \$ 81.796 en J: 29.283/4 carat. «Bco. de la Nación Argentina c/Vazques Lauriente R. y ots. p/Ej. Hip.» Jdo. Federal N° 2 del 10-06-99. Embargo: por \$ 120.000 en J: 108.581 carat. Banco Mayo c/Vazques Lauriente R. y ots. p/Ej. Tip.» del 5° Jdo. Civil - Mdza. del 10-06-99; Embargo: por \$ 80.000 en J: 108.530 carat. «Chávez Andrés Fernando c/Vicente Damián Ragusa y ot. p/Ej. Camb.» del 12 Jdo. Civil Mdza. al 10-02-00. Embargo: por \$ 20.000 en J: 78.480 carat. «Agüero Gregorio Nazareno y ots. en J: 72.242 «Agüero Gregorio por sí y por sus nietos menores c/Raguza D. y Ots. por D. y P.» del 7° Jdo. Civil Mdza. al 05-03-01; Embargo: por \$ 15.000 en J: 79.454 carat. «Sanz Omar R. c/ Arce Carmona Jorge S. y Ots. p/Ej. Hon.» del 7° Civil Mdza. al 10-10-02; Embargo: por \$ 30.000 en J: 79.436 carat. «Agüero Gregorio Nazareno c/Jorge S. Arce Carmona y Ots. p/Ejec. Sent.» del 7° Jdo. Civil - Mdza. al 26-11-02; Embargo por \$ 37.450 en J: 165.531 carat. «Fuentes Leticia c/Ragusa y O. Ragussa Damiano p/Camb.» del 18 Civil - Mdza. al 19.12.02 juntamente con otros inmuebles, Embargo: por \$ 965,10 en J: 62.507 carat. «D.G. Irrigación c/Vázquez Lauriente Rolando y Ragusa Damiano p/AP.» del 3er. Trib. Mdza. al 12.09.03; Embargo: por \$ 1.850,61 en J: 5.129 carat. «DGR c/Vázquez Lauriente y Ragusa Damiano p/A.P.» del 3er. Trib. Mdza. al 23.09.01. Reinscripción: del Emb. Relacionado al Asiento B-2 del J: 29238/3 del 2° Jdo. Fed. Mdza. al 30-07-03. Principales mejoras: Se trata de un terreno ocupado para hornos de ladrillos, estando trabajando en los mismos quien dice ser Viral Avelino; Puita Gabriel y Puita Esteban, Antonio Fernández y otros obreros por tanto para el Sr. Damiano Ragusa, tiene una casa de ladrillos con tirantes de madera y caña, barro, mezcla y membrana, de 4 habitaciones, 1 baño cocina-comedor, carpintería ma-

dera de aproximadamente 160 m2, ocupada por la familia Puita, al frente otra construcción de ladrillos con techo y tirantes madera, caña y barro, de dos habitaciones cocina-comedor, carpintería madera habitada por familia Puita de aproximadamente 50 m2 cubiertos, existen otras construcciones de ladrillos temporarias para obreros, que se encuentran desocupadas y otras en estado de abandono, hay un pozo de 10" con motor y bomba, otro de 6" abandonado, cuenta con electricidad, límites cerrados al este, norte y oeste abierto al sur. Base de Subasta \$ 108.912, en caso de fracasar dicha subasta a la media hora siguiente saldrá con base reducida en un 25% o sea \$ 81.684. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El adquirente deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, incluyendo Plano de mensura y cualquier otro gasto, haciéndose saber que quienes digan compran «en comisión» deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quien lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos, deudas, inscripciones agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono Celular 155-114445. Bto. 68330
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 580,00

Héctor Javier Vidal, Martillero Público, Matrícula 2.443, rematará: día 01 de octubre próximo, hora 12.00. Autos 11.115 carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ENRIQUE PUCHO, ZARATE Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA». Orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría 1, Cuarta Circunscripción Judicial, en sus estrados: San Martín 1.900 Tunuyán Mendoza. Un inmueble de propiedad del demandado, ubicación: (Calle La Arboleda N° 128 Tupungato). Inscripto: N° 4.381 fs. 334 Tomo 22 Par de Tupungato; conjuntamente con la parte proporcional, correspondiéndole el 33,33% del pasillo comunero anotado al N° 2.514, Fs. 243, Tomo 15 de Tupungato. (Fracción II). Superficie: s/título: 129,60 m2 y s/plano: 128,96 m2 Callejón Comunero sup. Total

s/título: 123,73 m2 y según mensura: 123,11 m2. Límites y Medidas (Fracción II): Norte: Fracción III (Roberto Valentín Sabatini) en 8,22 mts. y 3,65 mts.; Sur: Fracción I (Dolores Maldonado de Flores) en 8,29 mts.; Este: Callejón comunero en 15,63 mts.; Oeste: (Celestino Nasi) en 15,62 mts. más el 33,33% indiviso del Pasillo comunero. Pasillo Comunero: Norte: Fracción III en 3,65 mts., Sur: calle La Arboleda en igual medida, Este: (Lidia Elsa Servilla) en 32,83 mts.; Oeste: Fracción I de la vendedora en 35,55 mts. Deudas: Rentas: Nomenclatura Catastral: 14-01-03-0026-000017 Padrón Territorial (Fracción II): 14/3553-9; Padrón Territorial (Pasaje Comunero): 14/3555-4 deuda Fracción II: \$ 1.356,74 y Pasillo comunero: \$ 223,71; Municipalidad: Padrón Municipal: 1403553/9 y D3460/00, Total deuda servicio a la propiedad raíz y cloacas: \$ 2.464,60; Obras Sanitarias: Fuera de radio de Servicio; Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 17.000, a favor de: Paula Acosta Iriart Anotada: N° 11.851 fs. 781 Tomo 6 Hipotecas Tupungato. 10/11/93. Embargos: 1º) \$ 42.000, en estos Autos. Anotado: N° 133, Folio 133, T° 14 de Embargos de Tupungato 29/05/01; 2º) Embargo \$ 17.347, Expte. N° 15.430 cart. «EFOR de los Bancos de Mendoza y Previsión Social S.A. c/ Enrique Pucho y Martínez Adela p/Cobro de Pesos» Anotado: N° 158, Folio 158, T° 58 de Embargo Generales. Se embarga la parte del demandado. 12/12/02. Mejoras: Casa construcción adobe (cubierta: 55 m2 aproximadamente), habitada: por demandado y flia.; cocina, galería, dos dormitorios, baño: instalado precario; Pisos: baldosa, cemento y tierra. Paredes: enlucidas, pintadas. Carpintería: madera. Techos: zinc y machimbre. Patio: piso de tierra. Estado general: bueno. Servicios completos. Detalles ver acta de constatación. Avalúo Fiscal: Fracción II \$ 14.310. Pasillo Comunero: \$ 1.551. Base de Venta: \$ 10.378,86 (70% Avalúo Fiscal de la fracción II \$ 10.017, y 33,33% indiviso del 70% de Avalúo Fiscal del Pasillo Comunero \$ 361,86). Al mejor postor. Adquirente depositará dinero efectivo acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación y se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral y otros gastos necesarios para la inscripción a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciar: nombre del

mandante y demás datos en el acto de subasta. Título, plano e informes agregados en autos. Después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pueyrredón 205 Tunuyán. Tel.: 02622 - 15662442. Bto. 68368 21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.) \$ 187,50

Víctor Javier Paniagua Y Co-reas, Martillero, Matrícula 2138, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos 112.182 y acumulados 112.025, «CIMET S.A. y otros en juicio 109.461 CIMET S.A. C/CUYO ELECTRO S.A.C.E.I. Y OTROS P/COBRO PESOS P/EJECUCIÓN SENTENCIA» Rematará día Cuatro de octubre de 2004, 11,15 Hs, en Oficina Subastas Públicas, en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, Primera circunscripción Judicial: Inmueble urbano, vivienda familiar, ubicado en Rodríguez 3266, chapa municipal, designado Lote cuatro, manzana única del plano de loteo, Sexta sección Oeste, Ciudad, Mendoza., sup. Terreno título 261,50 m2. Límites y Medidas: Norte: 26,15 metros con lotes 3 y 2, Sur: igual medida con lote 5, Este en 10 metros con calle Rodríguez, Oeste igual medida con Edilco S.R.L. y según plano 11.225, una superficie de 260,96 m2 al Norte con Hugo Presiani y otro en 26,2 metros, Sur Juan Bartolucci en 26,4 metros, Este calle Rodríguez en 10,2 metros, Oeste con Van Negrot y otro en 10,4 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de codemandados señor. Kuhnel Helmut Adolfo Pedro fallecido y señora Widmann Steiner Carmen en condominio y partes iguales, matrícula 30.057/1 Folio Real; N.C. 01/01/01/0038/000007, avalúo fiscal \$ 33.478; Padrón Territorial 01/22437/7; Padrón Municipal manzana 618 parcela 51; O.S.M. cuenta 44506. Gravámenes y embargos: 1) Prohibición de contratar por oficio del 3/12/99 en juicio 108.893 CIMET SA en juicio 107.926 Kuhnel Helmut Adolfo Pedro P/ Suc. P/Med. Prec. Del Cuarto Juzgado Civil, Mendoza, registrado a fs. 207 tomo 1 de Prohibiciones, entrada 3127 del 3/12/99; 2) Embargo preventivo por \$ 3.375 por oficio del 11/12/2000, en juicio 108.893 CIMET SA en juicio 107.926 Kuhnel Helmut Adolfo Pedro P/Suc. P/Medida precautoria del Cuarto Juzgado Civil, Mendo-

za, registrado a fs. 31 tomo 37 de embargos de Ciudad, Mendoza entrada 3260 del 12/12/00; 3) Embargo preventivo por \$118.000 por oficio del 5/04/03, en juicio 112.025 CIMET SA en juicio 109.461 CIMET SA C/Cuyo Electro S.A. y otros p/ Ordinario p/ medida precautoria, del Cuarto Juzgado Civil, Mendoza, registrado a fs. 48 tomo 78 de embargos Generales, Mendoza entrada 93050 del 07/05/03; 4) Embargo por \$ 3.500 por oficio del 21/05/03, en juicio 112.040 Montano Sergio Antonio C/Widman Steiner Carmen y otros p/Ejecución de Honorarios del Cuarto Juzgado Civil, Mendoza, registrado a fs. 45 tomo 78 de embargos Generales, Mendoza entrada 97839 del 27/05/03; 5) Embargo por \$178.000 por oficio del 08/07/03, en estos autos, registrado a fs. 5 tomo 83 de embargos Generales, Mendoza entrada 108.433 del 11/07/03. Inmueble ocupado por la señora Emilia Steiner, jubilada y las co-demandadas señora Carmen Widman jubilada y su hija Marisa Kuhnel desocupada. Características: vivienda familiar antisísmica, techos de loza revestida y membrana, zona residencial, buen estado general, algunos problemas de humedad. Mejoras: ingreso por puerta de madera al living amplio, pisos cerámicos, ventanal hojas corredizas, carpintería metálica, rejas y persiana enrollable de madera; chimenea sin tiraje para gas, paredes pintadas; por puerta de madera con marco metálico al pasillo de vinculación, pisos cerámicos y paredes empapeladas con baulera; puerta de madera corrediza al toilette, pisos cerámicos y paredes azulejadas hasta el techo. Tres dormitorios: el principal amplio con puerta de madera y marco metálico, paredes empapeladas, ventanal a la calle, similar al living, pisos tipo parquet, dos placares grandes uno de cedro, con puertas corredizas, cajoneras, estantes, percheros, y bauleras. Otros dos dormitorios similar tamaño, con puerta de madera y marco metálico, paredes empapeladas, pisos tipo parquet, ventanales, marcos y persianas metálicos hacia estar-comedor, tienen persianas metálicas, uno de ellos posee placard de tres puertas de madera, con cajones, estantes, bauleras, percheros. Otro placard dos hojas de madera similar. Baño principal completo con pisos cerámicos, puerta corrediza de madera con vidrio y marco metálico, tragaluz en

techo; con duchador, doble botiquín, paredes azulejadas al techo; Cocina comedor amplia y luminosa, pisos cerámicos, amoblada con mueble bajo mesada de madera enchapada, extractor, doble bacha de acero inoxidable, ésta pared azulejada, ventana vidrios tipo celosía y rejas. El espacio del comedor con ventana metálica de cuatro hojas, dos centrales correderizas y laterales fijas y tela mosquitera, rejas al patio. Estar-comedor amplio con puerta y marco metálico y tela mosquitera, pisos cerámicos, dos ventanales correderizas metálicas, rejas porque da al patio trasero, tragaluz arriba de las ventanas; Estar con placard en pared sur hasta el techo, con cuatro puertas correderizas y cuatro puertas en las bauleras, abajo cajoneras, estantes, y percheros. Al patio por puerta metálica. Cochera amplia, con portón metálico, cuatro hojas corredizo, vidrios móviles y rejas. Pisos embaldosados, ventana móvil ojo de buey con rejas, espacio para placard, acceso por puerta metálica corrediza; Lavandería (hacia el patio) con pileta de acero inoxidable y espacio para el lavarropas, paredes azulejadas, techo parte de chapas transparentes de color, con varillas de hierro y vigas metálicas. Patio y jardín cerrado por medianeras de ladrillo, pisos embaldosado, churrasquera sobre plataforma; Jardín parqueizado, Despensa antisísmica con techos de madera, tirantes y machimbre y chapas de zinc, Alero protector, pisos embaldosado, puerta y marco metálico. Condiciones de Venta: remate con Base del 70% del Avalúo Fiscal, base \$ 17.929,8 y a mejor postor, donde partirán ofertas, en el acto de la subasta el adquirente abonará en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo al aprobese la subasta, fotocopias del título agregadas al expediente para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. El adquirente debe al momento de la inscripción del inmueble, tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo) bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del C.P.C.). En caso de compra en comisión se deberá denunciar al labrarse el acta el nombre para quién compra bajo apercibimiento de considerárselo comprador a título personal. Visitas con el martillero desde el 01/10/04 Martillero

Belgrano 569, Ciudad, Mendoza. 0261-155606581.
Bto. 68424
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 375,00

Orden Vigésimo segundo Juzgado Civil, autos 109.190, "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ STELLA RAÚL Y OTS. P/ EJEC. CAMB."- El día uno octubre próximo, nueve y cuarenta y cinco horas, en Oficina de Subastas, sito calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, se subastará 100% inmueble urbano correspondiente al demandado Sr. Juan Stella, hoy propiedad del Sr. Fernando Leguizamón, ubicado en calle Nicolás Avellaneda 368, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 25.881/5, Folio Real, constante de una superficie de 374 mts2 según título y de 379,51 mts2 según mensura.- Límites y medidas: norte: Alberto Leal en 11,15 mts; sud: calle Nicolás Avellaneda en 11,18 mts; este: Oscar Gibson en dos tramos de 19,52 mts y 14,22 mts; y oeste: Juan Alberto Gandía en 33,88 mts.- Inscripciones y deudas: DGR: Padrón N° 05-14490-2, Avalúo fiscal año 2004 \$ 12.416.-, debe \$ 598,84.- al 14-06-04.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 6.991, debe \$ 1.089,96.- al 24-06-04.- O.S.M: Cuenta N° 056-0025927-000-0, debe \$ 1.878,99.- al 02-06-04.- Gravámenes: Embargo autos 145.454, 3º Jdo Civil, en forma provisional.-; Embargo definitivo autos 145.454, 3º Jdo. Civil, \$ 65.000.-; Embargo por ampliación de estos autos, \$ 95.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción adobe en total estado de abandono y en derrumbe, no pudiendo precisarse cantidad de habitaciones de la misma, techos caídos.- Dicho inmueble se encuentra deshabitado.- Base venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.691,20.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma, haciéndose saber que si compra "en comisión" deberá denunciar en el acta por quién lo hace, asimismo al momento de inscribir acompañará certificado catastral a su cargo.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero

Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.
Bto. 68452
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 125,00

Delfín Héctor Escudero, martillero matrícula N° 1563 orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 41.528 caratulados «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FRANCISCO VALENZUELA p/ EJEC. PRENDARIA.» rematará el día seis de octubre próximo a las 11 y 30 horas, en los estrados del Juzgado, Av. España 29, 1er. piso de la ciudad de San Martín (Mza.) el siguiente bien prendado y embargado en autos propiedad del fallido consistente en un Minicargador marca Bobcat fabricado en EE.UU., año 1997 modelo 653 serie N° 514811449, con motor marca Kubota N° 777511, montado sobre cuatro ruedas con neumáticos, con sistema de transmisión hidrostática en las cuatro ruedas, combustible a gas oil, incompleto. El remate será al contado con la base de \$ 2.000.-. Para el caso de no existir postores, se proseguirá acto seguido, la subasta sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer efectivo en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal; el saldo una vez aprobada la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo. Antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos posteriores, ni por los edictos. Exhibición: día 5 de octubre de 16 a 18:30 horas o previo acuerdo con el martillero. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación Sucursal Rivadavia o domicilio del martillero: Alvarez Condarco 491, ciudad de San Martín Mza.) teléfono (02623) 42-3298 o celular (02623) 156-62770.
Bto. 68474
23/27/29/8 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 100,00

María Graciela Núñez, Martillera Pública matrícula 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mza. en autos N° 110.691 «OLIVARES DARIO GUSTAVO c/ HECTOR OMAR BERDUGO Y JUAN CARLOS CARMONA p/SUMARIA», rematará día uno de octubre del dos mil cuatro a las once

y treinta horas, en calle El Toledano, a 300 mts. aproximadamente de Av. Sarmiento, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mza. Estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor: Un vehículo, marca Mercedes Benz, fábrica Mercedes Benz Argentina S.A., modelo D-170/555, tipo transporte de pasajeros, año 1980, Dominio: UGS 746. Chasis Mercedes Benz N° 341252-10-002813, motor Mercedes Benz N° BO24679, propiedad de Juan Carlos Carmona, sin motor, sin bomba inyectora ni tapa de cilindros -entre otros-, chapería y pintura en mal estado; micas y luces completas, seis ruedas amadas, con cubiertas en mal estado. Deuda Impuesto al Automotor: al 26-04-04: \$ 30.696,60. Gravámenes: Embargo: en estos autos, inscripto el 14-09-2001; fecha de cumplimiento: 14-09-2004, sin monto. Embargo preventivo: autos 45.714/2 «Pasten Alvarez Donato c/Juan Carmona» del 2º Juzgado Civil; inscripto el 17/05/2002; monto \$ 13.926. Fecha de cumplimiento 17/05/2005. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% Impuesto Fiscal, demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Visitas: lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas, previo aviso martillera. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Dr. Maradona 1767, San Rafael, Mza. Telf. 433491/15557547.
Bto. 62014
23/27/29/9/2004 (3 P.) \$ 60,00

H. María Manucha de Sajin, Martillera Pública, Matrícula 1647 orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tercera Circunscripción, autos 14.781 caratulados «TORRES ROSANA c/MARIA ESTER TORRES de HERNANDEZ Y ENRIQUE A. HERNANDEZ p/ORDINARIO». Rematará siete de octubre próximo a las once horas el que tendrá lugar en los estrados del Tribunal calle Bailén 202 esquina Avellaneda San Martín Mendoza sin base mejor postor. Inmueble inscripto a nombre del Señor Antonio Enrique Hernández L.E. 8.140.412, ubicado calle La Colonia esquina Río Negro Distrito La Colonia, Departamento Junín, Mendoza, con una superficie según título y plano aprobado Dirección de Catastro N° 9031/9 de doscientos setenta metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetra-

les: Norte: calle Río Negro 19,89 mts. Sur: Lote 3 en 23,05 mts. Este: Aniello Oliva S.R.L. 12,00 mts. y Oeste: calle La Colonia en 9,22 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad bajo el N° 9.661 fs. 534 tomo 55 Impar Junín. Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 04114/9 debe \$ 1.674,22. Nomenclatura Catastral N° 09-02-01-0023-000001-0000-8. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 32.003. Padrón Municipal N° 1377 debe \$ 3.622,67. O.S.M. S.A. cuenta 5513 debe \$ 1.260,58. Todas las deudas actualizadas al momento de efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo \$ 32.000 autos 139.420 caratulado Biondolillo, Francisco c/Hernández Antonio Ejec. Camb. 9º Juzgado Civil anotado N° 81 folio 81 Tomo 14 Embargos Junín, 10 de junio 1998. 2) Embargo de estos autos \$ 15.000 anotado N° 176 folio 176 Tomo embargos Junín. Definitivo 13-11-2000. 3) Embargo \$ 2.930 autos 961.860 Municipalidad de Junín c/Antonio Enrique Hernández p/Apremio Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Martín 24 agosto 2001. Mejoras: En el Inmueble funciona un negocio de Ferretería. construcción antisísmica compuesto por salón comercial con dos oficinas -dos baños uno sin terminar, pisos mosaicos, carpintería metálica y rejas, techos de losa, a continuación hay un galpón techado con chapas de zinc y tirantería metálica, construcción de material, con pisos en contrapiso y portón metálico corredizo destinado a depósito Posee todos los servicios. Estado de ocupación: El inmueble posee un contrato de leasing entre el Señor Antonio Enrique Hernández como Locador y E.F.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por Fabián Enrique Hernández DNI 25.222.441 y Ernesto Antonio Hernández DNI 24.557.637 como Locatarios desde el 20 de marzo de 2002 hasta el 31 de julio de 2006. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral aprobado y debidamente actualizada será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Sar-

miento 474 San Martín. Celular 154553823.
Factura 4053
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
A/Cobrar 140 frac.

Laura E. Seijas de Sánchez, Martillera matrícula 2539. Orden Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 94.867 caratulados: «LA ROSADA FORESTAL S.R.L. c/MUÑOZ SONIA INES p/COBRO DE PESOS», rematará ocho de octubre próximo, diez horas, en los Estrados del Tribunal, un inmueble ubicado en el Distrito General Gutiérrez, departamento Maipú, con frente a calle Huarpes N° 790 esq. San Lorenzo, individualizado como manzana «E», casa 14 de Barrio Azocar, con una superficie según título de 277,80 m² y según plano de 273,80 m², comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: calle Huarpe en 7,17 mts.; Sur con Encarnación Pastrana de Martín en 10 mts.; Este calle San Lorenzo en 24,95 mts. y Oeste con Raíl Miguel Báez en 27,78 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad bajo el N° 101.324/7 de Folio Real, a nombre de Sonia Inés Muñoz. Nomenclatura Catastral 07-02-22-0000-1000039-0000, Padrón Territorial N° 28638/07, Padrón Municipal 16374. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.664,55 al 12.08.2004; Municipalidad de Maipú \$ 736,72 al 04/04 y en apremio \$ 2.086,42 Servicios a la Propiedad y \$ 2.457,28 Reembolso pavimento. Gravámenes: Hipoteca \$ 25.000 en favor Banca Nazionale del Lavoro. Embargo autos 183053 Cuyo Tract SRL c/Muñoz Sonia Inés p/Cambiaría, por \$ 1.600, ampliado en \$ 300 del 3er. Juzgado de Paz Letrado y Embargo de autos por \$ 10.240. Se trata de una casa habitación de construcción antisísmica, frente ladrillo sin revocar, con ingreso principal calle Huarpe 790, se accede a cochera cubierta, patio piso cemento alisado, construcción en dos plantas. En planta alta dos dormitorios, piso madera, planta baja un escritorio, baño, cocina, comedor, patio interior y lavandería, pisos cerámicos, carpintería madera. Sobre calle San Lorenzo, se ingresa a un departamento que consta de una habitación en planta alta (entrepiso), piso madera, en planta baja otro dormitorio, baño, cocina y comedor, todo piso cerámico. Este departamento se encuentra separado del resto del inmueble por tabique madera divisorio y ocupado por

Ricardo Comoglio con cuñado del esposo de la demandada. Condiciones de Venta: Base del Remate \$ 13.930 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto de seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4294700 - 4241867.
Bto. 68565
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 162,50

Zulema Alicia Muñoz, martillero mat. 1581 orden Quinto Juzgado Civil. Autos 115.671 «GONZALEZ, CRISTINA MARGARITA c/FEMENI NARCISO Y OTS. p/EJEC. HIPT.» rematará cinco octubre 2004. Hora 8.00 Oficina Subasta primer piso San Martín 322 Cdad. Mza. Inmueble urbano destinado taller pintura de autos. Ubicado calle Sargento Baigorria 617, Dorrego, Guaymallén, Mza. Superficie: 194,55 m². Límites y medidas perimetrales agregadas en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Inscripciones: A nombre de su titular Sr. Narciso Femeni. En Registro Propiedad Raíz Matrícula 21937/4 Folio Real. Padrón Territorial 29362/04. Nomenclatura catastral 04-01-04-0021-000121. Padrón Municipal: 3717. O.S.M. Cuenta 95.109. Deudas: Municipalidad \$ 1.440,84. O.S.M. \$ 2.458,84. DGR \$ 1.488,94; actualizadas cancelación. Gravámenes: Hipoteca U\$S 28.300 a favor Cristina Margarita González. Esc. 316, fs. 2.050 Embargo de autos U\$S 24.532,50 Reg. fs. 170 T° 50 Emb. Gillén. Mejoras: sobre terreno pisa galpón tinglado cubriendo 100 m² con chapas aluminio sostenida por columnas metálicas. Contrapiso. Paredes ladrillo visto. Baño. Una habitación. Pequeña fosa. Servicios propios: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Servicios Públicos: alumbrado, pavimento asfáltico, vereda puente, portón metálico. Condiciones de venta: Base \$ 9.460 (70% avalúo fiscal \$ 13.513). Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, dinero efectivo moneda curso legal saldo aprobación subasta. Ocupante actual inmueble titular. Certificado catastral a car-

go del adquirente. Informes: Juzgado o martillero domiciliado calle Mármol 500, Dorrego, Gillén., Mza. Tel. 4316309.
Bto. 68559
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 100,00

Miguel Manuel Torres, Martillero Público, matrícula N° 1593, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 146.371, caratulado «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/CIA. DE COMPONENTES ELECTRONICOS SRL Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará sin base al mejor postor, en el estado que se encuentra, día cinco de octubre de 2004, a las doce y treinta horas en Edificio de Tribunales II, Sala de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, primer piso de esta Ciudad de Mendoza, 25% indiviso del inmueble urbano, propiedad del demandado, Juan Antonio Carrizo, L.E. N° 6.853.551, ubicado en calle Olascoaga N° 2405 esquina Jorge Newbery, Sección Oeste de Capital, Mendoza. Consta de una superficie según títulos de ciento sesenta y tres metros, setenta decímetros cuadrados y según mensura ciento cincuenta y seis metros setenta y tres decímetros cuadrados. Límites y Medidas: Norte: Confederación Nacional de Beneficencia en 9,60 mts. Sur: Calle Jorge Newbery en 7,89 mts. Este: Elena Varela en 16,96 mts. Oeste: calle Coronel Olascoaga en 13,48 mts. y Sudoeste: ochava de tres metros de base. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 39004/1, Nomenclatura Catastral 01-01-07-0052-000022-0000-0. Padrón Territorial 13350/1. Registro Municipal 687/22. No tiene derecho de regadío inscripto. Tiene Constitución de Usufructo gratuito y permanente a favor de la Señora Patrocinia Fernández de Carrizo. Embargos: Embargo sobre la parte de Juan Antonio Carrizo por U\$S 18.000. Expte. 146.371 Atuel Fideicomiso SA c/Cía. de Componentes Electrónicos SRL y Otros p/Ejec. Camb. del 3er. Juzgado Civil Mza. Reg. a fs. 1 Tomo 34 Embargos Ciudad. Embargo \$ 6.150 por of. del 02-07-03 del Séptimo Juzgado de Paz, Mendoza, registrado a fs. 101 del Tomo 84 de Embargos Generales. Ent. 112.736 del 05-03-03. Embargo \$ 2.192 por oficio del 12-11-03 en juicio 129.487 del Séptimo Juzgado de Paz Mendoza. Reg. a fs. 185 del Tomo 101. Ent. 139.673 del 20/

11/03. Deudas: Municipalidad de Mendoza, al 28/04/04 no registra deuda. Obras Sanitarias SA identificación 080-0016870-000-6 al 28-05-04, \$ 942,41, Dirección General de Rentas: al 14/05/04, \$ 627,81 en concepto de impuesto inmobiliario años 2000/01/02/03/04. Mejoras: Sobre el terreno, se encuentra asentada una casa habitación de construcción antisísmica, techos de caña, barro y zinc y consta de: living-comedor, con entrada por la ochava, pisos cerámicos, cielorraso de yesotech suspendido, dos ventanas con persianas americanas. Comedor diario: pisos calcáreos, cielorraso de madera machihembrada. Dos dormitorios, con pisos de baldosas calcáreas y cielorraso de madera machihembrada sin placares. Cocina, con pisos cerámicos, paredes azulejada de piso a techo, mesada de granito natural color rojo ovalaría, muebles bajo y sobre mesada en fórmica color marrón con estantes y cajones de cuatro cuerpos. Baño completo, con todos los artefactos y bañera, pisos cerámicos y paredes azulejada de piso a techo, botiquín de acero inoxidable. Garaje: pisos calcáreos y cielorraso de lienzo en regular estado, portón corredizo en madera de cedro de cuatro hojas. Patio, pisos de baldosas calcáreas y paredes con salpicret, tiene una churrasquera con campana de ladrillos vistos. Despensa y lavadero, con pileta de material azulejada. Toda la carpintería es de cedro macizo y barnizada color natural. El frente de la propiedad está revestido en Fuyí, de color gris y ocre, vereda de baldosa calcárea hasta el límite con las acequias. Toda la casa pintada al látex en colores claros y en buen estado de conservación y uso. Habita la propiedad el Señor Julio Carrizo, en su carácter de copropietario, la habitación que da a la esquina está alquilada sin contrato, donde funciona un local para venta de alimento para animales. Posee todos los servicios: Electricidad, Gas, Agua y Cloacas. Avalúo fiscal: \$ 14.161. Base de remate: 70% avalúo del 25% indiviso \$ 2.478,18. El comprador, depositará en el acto de subasta, dinero en efectivo, 10% correspondiente a seña, 3% comisión de martillero, 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días hábiles de notificado de la aprobación de la subasta. Se hace saber al adquirente, que al momento de inscri-

bir el inmueble, deberá tramitar a su cargo y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción definitiva. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos ni cuestión alguna por falta o defectos después de la subasta. La propiedad, podrá ser visitada exclusivamente los días 30 de setiembre y uno de octubre desde las 16.30 horas hasta las 18.00 sin excepción. En el supuesto de compra en comisión, deberá denunciarse en el mismo acto los datos personales y domicilio de la persona para la cual se efectúa la compra. Informes: Secretaría actuante o domicilio del martillero: San Nicolás 1125, Godoy Cruz, Mendoza, Teléfono 4521326.

Bto. 68523
24/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 293,75

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1.677 orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría 16 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, autos N°79.675, caratulados, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIA DE FIDEICOMISO SUQUIA C/ AHUMADA, MERCEDES ELSA P/ EJ. HIPOTECARIA", rematará seis de octubre próximo, once cuarenta y cinco horas en la Oficina de Subastas Judiciales, Primer piso, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín N°322, Mendoza. Al mejor postor.- Inmueble con edificio propiedad de Ahumada, Mercedes Elsa, ubicado, distrito ciudad, lugar Sexta Sección, departamento Capital, con frente a calle Ferroviarios Argentinos N°407, esquina Martínez de Rosas, designado como Lote 8, Manzana 14. Superficie: trescientos veintitres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, según Títulos y Planos N°28.205 trescientos veintiocho metros y un decímetro cuadrados; Límites y medidas, Norte: Héctor A. Donoso en 13,52 mts.; Sur: calle Ferroviarios Argentinos en 10mts; Este: calle Martínez de Rosas en 25mts.; Oeste: Francisco Puricelli y otros: en 25,65mts, existiendo en el extremo , sureste una ochava :de 2,65mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Ahumada, Mercedes Elsa, en la Matrícula N° 117.834/1, asiento Al; Dirección General de Ren-

tas: Padrón territorial N° 20856/01, debe \$2.902,92 Avalúo Fiscal año 04: \$34.988; Municipalidad de La Capital padrón manzana 669, parcela 46;; O.S.M.: cuenta 080-0036351-000-2. Debe \$ 91,47 Gravámenes: Asiento B-1 hipoteca de U\$S 37.000 a favor Banco Hipotecario Nacional, Escritura 12 del 20/02/97, entrada 312; Asiento B2 Cesión del crédito Hipotecario y fideicomiso (ley 24441), del asiento del asiento B1, a favor de First Trust of New York National Association, (fiduciante), escritura 82, del 9-01-98, Asiento B3 embargo de \$7.410, en autos N° 146.866, del 11 Juzgado Civil, entrada 162, T°32 embargos ciudad, entrada 2000 del 11/8/99; Asiento B-4 embargo de U\$S 43.971,99 en estos autos 79.675, entrada 3222 del. 11/12/00; Asiento B5 cesión del crédito del asiento Bl, a favor del Banco Suquia S.A., entrada 23362, del 11/12/01; Asiento B6 Fideicomiso (ley 24441) e l, Bco Suquia fiduciante, transmite en fideicomiso el crédito relacionado al asiento B54, a favor de Banco de la Nación Argentina (fiduciario) escritura 154, fs. 728 del 24-09-02, entrada N° 51030 del 11-10-02. Mejoras: Inmueble de construcción antisísmica, techos de madera y tejas francesas, pisos cerámicos, carpintería de madera, con aire acondicionado central. Constante de cocina comedor, con alacenas, bajo mesada y desayunador de material y madera lustrada roble; lavandería cubierta con alacenas madera lustrada; living comedor; tres dormitorios con placares, pisos de parquet, baño completo con paredes y pisos con cerámicos. Entrada para vehículo, cochera cubierta; techo de rollizos y caña con tejas francesas; jardín con churrasquera y horno, cubiertos. Galería cubierta. Existe en ese sector una habitación para despensa; baño completo con pisos y paredes con cerámicos.- Cierre perimetral con rejas de 1,80mts de alto en todo el contorno externo. Base: \$ 24.492 (70 % Avalúo Fiscal). Servicios: todos. Habitada por El Sr. Alberto Perlino D.N.I. 10.564.859 y la Sra. Elda Giordano D.N.I. 10.564.678 e hijos, en carácter de inquilinos abonando un cánon mensual de \$ 500. No exhibiendo contrato al ser requerido.- Comprador abonará en ese acto dinero, efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en

autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado Catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del comprador, (disposición Técnica registral N°20. publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.) Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, Primer Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 0261-4252559 y 155082040. Bto. 68635
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 262,50

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Tercera Cámara Trabajo, autos 26.879, caratulados: «LECAM HUMBERTO MOISES C/VIAL DE CUYO SRL. P/ DEMANDA ORDINARIA», rematará DOCE DE OCTUBRE PROXIMO, DOCE Y QUINCE HORAS, en Oficina Subastas, San Martín 322, Primer Piso, Ciudad, 100% de dos inmuebles que conforman un bloque, sitios en Bandera de los Andes 7280, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, destinados a oficina y depósitos empresa demandada VIAL DE CUYO SRL.. Primer Inmueble: Superficie según título y según plano 2.759,2338 m2. Límites: según título NORTE: Teófilo Aruani en 20 m; SUR Carril Nacional (calle Bandera de los Andes) en 19,37 m; ESTE: Miguel Peña Rodríguez y Juan Riveros en tres tramos: 90,09 m, 10,02 m, 35,16 m; OESTE: Sucesión Tranquilino Mattiussi (hoy de la demandada) en tres tramos: 89,53 m, 5,78 m., 36,74 m.- Inscripciones: Registro Propiedad, Matrícula 09.099/4 Folio Real. Catastro 04-08-15-0008-000034; Avalúo Fiscal \$ 39.294,00.-. Padrón Territorial: 34.221/04, Padrón Municipal: 29.850; OSM cuenta 059-0131520-000-4. Irrigación: derecho de riego definitivo 2.418 m2, Padrón General 194.885 - Padrón Parcial 86, Código 1067. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.471,40.- (1996/2003). Tasas y Servicios Municipales: \$ 1.816,43.-. OSM SA.: \$ 10.637,08.-, OSM. SE. sin deuda; Irrigación: \$ 1.363,16.- todas actualizables al pago. Gravá-

menes: 1°) Hipoteca U\$S 25.000.- a favor Banco de Mendoza SA. (29.11.93), conjuntamente con otro inmueble. 2°) Hipoteca U\$S 20.000.- a favor Banco de Mendoza SA. (19.12.94); 3°) Embargo Expte. 29.920 - «BNA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUTIVO» Juzgado Federal 2° de Mendoza. (21.03.00), \$ 15.160.- 4°) Embargo Expte. 29.920/3 - «BNA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUTIVO» Juzgado Federal 2° de Mendoza, (15.08.00) \$ 15.160.-, 5°) Embargo Expte. 29.920/3 - «BNA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUTIVO» Juzgado Federal 2° de Mendoza (30.11.00) \$ 15.160.- 6°) Embargo Expte. 32.248 - «AFIP. C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUCION FISCAL» Juzgado Federal 2° de Mendoza (01.03.01) \$ 5.393,50.- 7°) Embargo Expte. 24.069 - T - «AFIP. C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUCION FISCAL» Juzgado Federal 2° de Mendoza (19.03.03) \$ 20.000,00.-; 8°) Embargo Expte. 213.993 - «PROVINCIA DE MENDOZA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ HIPOTECARIA» 20° Juzgado Civil (13.08.03) \$ 85.000,00.-; 9°) Embargo estos autos \$ 15.000,00.- (26.08.03), afecta a otro inmueble. Segundo Inmueble: (Fracción «B») superficie según título y según plano 2.071,9869 m2. Límites: según título NORTE: Teófilo Aruani en 27,25 m; SUR en dos tramos, con Fracción «A» en 15,01 m. y con Empresa Constructora Carlos A. Moyano S.A. en 5,78 m., ESTE: Empresa Constructora Carlos A. Moyano S.A. (hoy la demandada) en 89,53; OESTE: con Armando y Estela Mariani en 87,15 m. Esta fracción carece de entrada directa de la calle, accediéndose a la misma por el primer inmueble. Inscripciones: Registro Propiedad, Matrícula 44.123/4 Folio Real. Catastro 04-08-15-0008-000036, Avalúo Fiscal \$ 16.348,00.-. Padrón Territorial: 15.182/04, Padrón Municipal: 29.851; OSM cuenta N° 166-0000128-000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo para 2.072 m2, Padrón General 194.886 - Padrón Parcial 87, Código 1067. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.568,79.- (1996/2003). Tasas y Servicios Municipales: \$ 2.194,42.-. OSM SA.: \$ 293,02.-, OSM. SE. sin deuda; Irrigación: \$ 1.380,69.- todas actualizables al pago. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 25.000.- a favor Banco de Mendoza SA. (29.11.93), conjuntamente con otro inmueble. 2°) Hipoteca U\$S 20.000.- a favor Banco de Mendoza SA., (19.12.94); 3°) Em-

bargo Expte. 23.518 - «AFIP. C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUCION FISCAL» Juzgado Federal 2° de Mendoza (03.06.99) \$ 7.000,00.-; 4°) Embargo Expte. 24.069 - T - «AFIP. C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUCION FISCAL» Juzgado Federal 2° de Mendoza (20.03.00) \$ 100.000,00.-; 5°) Embargo Expte. 29.920 - «BNA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUTIVO» Juzgado Federal 2° de Mendoza. (21.03.00), \$ 15.160.- 6°) Embargo Expte. 29.920/3 - «BNA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUTIVO» Juzgado Federal 2° de Mendoza, (15.08.00) \$ 15.160.-, 7°) Embargo Expte. 29.920/3 - «BNA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ EJECUTIVO» Juzgado Federal 2° de Mendoza (30.11.00) \$ 15.160.-; 8°) Embargo Expte. 140.670 - «HSBC. BANCO ROBERTS S.A. C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ CAMBIARIA» Noveno Juzgado Civil (22.12.00) \$ 42.000,00.-; 9°) Embargo Expte. 140.670 - «HSBC. BANCO ROBERTS S.A. C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ CAMBIARIA» Noveno Juzgado Civil (30.08.01) \$ 42.000,00.-; 10°) Embargo Expte. 213.993 - «PROVINCIA DE MENDOZA C/ VIAL DE CUYO S.R.L. P/ HIPOTECARIA» 20° Juzgado Civil (13.08.03) \$ 85.000,00.-; 11°) Embargo estos autos \$ 15.000,00.- (26.08.03), afecta a otro inmueble. Mejoras: inmueble sede empresa constructora demandada, edificación para oficina y depósitos. Frente pared ladrillo visto, puerta acceso peatonal y portón dos hojas acceso vehicular, ambos metálicos. Predio conformado por dos inmuebles que conforman un bloque, no existiendo división que marque límite entre los mismos. Dentro del predio sobre lateral Oeste, construcción prefabricada destinada a oficinas, dos privados, dos ambientes uso general, pequeño depósito, kichenette, baño con inodoro, lavamanos y espacio ducha. Techos chapa metálica acanalada y aislamiento, interior madera machimbrada, pisos calcáreos, puertas enchapadas laminado plástico, ventanas marcos aluminio, rejas de hierro. Galpón construcción sismo resistente, techos estructura hierro, cubierta chapa metálica acanalada, paredes ladrillo visto pintado, piso cemento alisado, con dos portones corredizos, en laterales Norte y Sur, ventanas con vidrios, marcos de hierro. Tinglado, techo chapas metálicas acanaladas. Vestuario para personal, baño con inodoro, lavamanos. En lateral Oeste: pequeño departa-

mento, cocina comedor, un dormitorio (para encargado), techo chapa metálica con aislamiento, paredes revocadas y pintadas, pisos cemento alisado, carpintería madera. Dos tinglados columnas de hierro, techos chapa metálica acanalada. En sector Este: dos tinglados diferentes medidas, un galpón paredes y techos de chapas (depósito). Tinglados y depósito son construcciones desmontables. Resto de propiedad libre de mejoras, pisos de tierra, nivelado. Cierre perimetral inmuebles ladrillo visto, excepto parte posterior con placas y columnas pretensadas. Servicios de agua, luz, transporte público, instalación gas envasado. No pudo verificarse conexión cloacas. Ocupado por empresa demandada, según cartel ubicado parte frontal. No pudo determinarse ningún otro dato por desconocimiento de la persona que atendió (sereno). Inspección Ocular, planos y fotografías obrante en autos. Informes: Secretaría Cámara o Martillero. Pedro Molina 131. Ciudad (429-6938). Condiciones Venta: BASE: \$ 38.949,40.- (70% avalúo fiscal ambos inmuebles), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5 % impuesto fiscal, saldo al aprobarse subasta. Fotocopias título dominio y plano agregados al expediente donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos una vez finalizado acto remate. Adjudicatario fijará domicilio legal dentro radio Tribunal, acompañará certificado catastral y cancelará deudas por impuestos y servicios a la fecha del remate con producido del mismo, previo a inscripción.

Factura 7062
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 Pub.)
a/cobrar 330 Fracc.

Alejandro Luis Marotta, Martillero, Matrícula 2.141. Orden Segundo Juzgado de Paz, autos N° 163.249, caratulados «D'HUIN DE RODRIGUEZ, EMMA c/ AGUIRRE, MIGUEL ANGEL p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará cuatro de octubre 2004, nueve treinta horas, San Martín N° 322, subsuelo, Sala Subastas, Ciudad, Mendoza, sin base, mejor postor y en el estado en que se encuentran: Un equipo musical marca Tonomac 5 CD, doble casetera con radio, dos bafles y control remoto, propiedad demandado. Comprador depositará acto de remate 21% (seña, comisión, Impuesto fiscal), saldo aprobación. Informes Juzgado o

Martillero 4961951. Exhibición: día y hora lugar de remate.
Bto. 68657
27/29/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 22,50

Juzgado Federal de San Rafael, Mza., a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-3626 «FISCO NACIONAL - DGI c/AGRICOLA GANADERA DON GUILLERMO S.A. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que María Graciela Núñez, Martillera Pública, Matrícula 2437, rematará día cinco de octubre de dos mil cuatro a las diez treinta, en estrados del Juzgado, sito calle San Lorenzo 89, San Rafael, Mza. Al mejor postor y con base de \$ 6.136, equivalente a 2/3 del Avalúo Fiscal vigente: Inmueble propiedad de la demandada, ubicado con frente a calle Pública N° 4, Distrito Cañada Seca, San Rafael, Mza. Superficie según título: veinte hectáreas seiscientos sesenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados y según plano, archivado al N° 5.695 de veinte hectáreas setecientos veintitrés metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según Mensura: Norte: en 601,30 mts. con Guillermo Montilla. Sur: en 601 mts. con Guillermo Montilla. Este: en 334,20 mts. con calle Pública N° 4. Oeste: en 333,60 mts. con Guillermo Montilla. Mejoras: Terreno inculto con aproximadamente 10 ha. niveladas por haber existido plantaciones de pasturas. Posee como única mejora, ruinas de vivienda construida en adobe, sin alambrados ni tranqueras. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-3. Matrícula 6.221/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 4130-2/17. Deuda al 31/07/04: \$ 782,87. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-2500-400120. Avalúo Fiscal rige 2004: \$ 9.204. Departamento General de Irrigación: Derecho de riego de carácter Definitivo para 20 ha. C. Cauce 3010/0056. P. Parcial 14. P. General 52.289. Deuda Total al 21/07/04 \$ 15.055,55. Gravámenes: B-1: Hipoteca: a favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima por U\$S 20.000. Not. Pablo Fracaro (358). Esc. N° 135. fs. 378 del 21-07-95. Ent. 1.922 del 27-07-95. B-4: Embargo: En estos autos por \$ 5.886,75 p/capital y \$ 883,01 p/int. y costas. Reg. a fs. 164 T° 139 de Emb. San Rafael. Ent. N° 601/24-04-02. D-1: Tracto Abreviado: Autos 11.147-C «Sucesión de Rafael Pérez Ruiz» 2° Juzgado Civil. De-

claratoria de Herederos del 29/03/1972. Operaciones e inventarios de Avalúo aprobada a fs. 186. Ent. 225 del 12/01/78. D-2: Sesión de crédito hipotecario: de B-1 a favor de la Provincia de Mendoza (EFOR Banco Mza. S.A. y Previsión Social S.A.) Not. Estela González (326). Esc. 84 fs. 282 del 23/08/00. Ent. 1877 del 31/08/00. Reg. fs. 10/13 T° 91 Esc. Otras Circunscripciones Judiciales. Escritura presentada sin certificado. Comprador abonará acto subasta: 8% seña y 3% comisión. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título y plano agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez realizada la subasta. Visitas: Lunes a Viernes de 16.00 a 19.00 horas, previo aviso martillera. Mas informes: Secretaría autorizante o Martillera: Dr. Maradona 1767, San Rafael, Mza. Telfs. 433491/ 15557547.
Bto. 68568
27/29/9/2004 (2 P.) \$ 77,50

Carlos Horacio Quintana, Martillero Matrícula 2418 rematará orden Décimo Juzgado Civil, Autos 32324 «BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A. c/ BATTAGLIA FIMIANI, MARIO ALBERTO p/EJ. CAMB.», el ocho de octubre próximo, nueve quince horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 2° piso, Ciudad, Mendoza) propiedades del demandado según el siguiente detalle: Inscripciones Registro de la Propiedad: Propiedad 1) Asiento 2691, fs. 53, Tomo 46 Impar de Tunuyán, juntamente con las diez ava parte de su pasaje comunero de indivisión forzosa inscripto Asiento 26095, fs. 61, Tomo 46 Impar de Tunuyán; Propiedad 2) Asiento 4051, fs. 321, Tomo 16 de Tunuyán. Ubicación: 1) Ruta 92 s/n (entre callejón Bombal y calle Ruano), El Totoral, Tunuyán, Mendoza. 2) Calle San Martín 1475, Tunuyán, Mendoza. Superficies: 1) 2.614,60 m2 (Asiento 26.091) y 330,58 m2 (pasaje); 2) 500 m2. Límites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en autos. Inscripciones: Padrones Territoriales: 1) 11005/15 y 11007/15 (callejón); 2) 15/00673-7; Padrones Municipales: propiedad 1) no tiene, 2) 448; Cuenta O.S.M.: propiedad 1) no tiene, 2) 138-0000386-000-9; Nomenclatura Catastral: 1) N° 15-99-00-0518-224168; 2) N° 15-01-03-0033-

000023, Cuenta Irrigación: 1) definitivo por hoyos y vertientes, hijuelas Villanueva, Canal Salas Carocas, Padrón Parcial 399 y Padrón General 54841; 2) No tiene. Avalúos Fiscales 1) \$ 1.729,00 más \$ 1.603,00 (total del callejón); 2) \$ 6.566,00. Deudas: 2) Municipalidad: \$ 26,72. Gravámenes: 1) Embargo: estos autos del 07/08/2000 (juntamente con otros inmuebles \$ 17.866,66 cada uno); Embargo: \$ 12.500 autos 175.88/4 «Banco Nación c/Battaglia» del Juzgado Federal Nº 2, del 08/08/2000, Publicidad Noticia: por oficio del 23/12/2003 en estos autos que fija el 29/12/2003 para subasta, y el callejón tiene los siguientes gravámenes: Embargo: estos autos del 07/08/2000 (para cada uno \$ 17.866,66), Publicidad Noticia: por oficio del 23/12/2003 en estos autos que fija el 29/12/2003 para subasta, 2) Hipoteca U\$S 38.000 a favor del Banco de la Nación Argentina, del 19/06/97 y Embargo \$ 17.866,66 estos autos del 07/08/2000. Publicidad Noticia: por oficio del 23/12/03 en estos autos que fija el 29/12/03 para subasta. Principales Mejoras: 1) Lote baldío abierto, libre de mejoras y ocupantes, sin nivelar, con cierres perimetrales con palos y alambres, juntamente con 1/10 avas partes del callejón comunitario libre de mejoras; 2) Propiedad de adobe, con jardín al frente con dos puertas de acceso y un portón. Techos de tejas. Hall de entrada con pisos de baldosas. Comedor con piso de parquet. Galería cerrada que se comunica con dos dormitorios (piso parquet). Cocina con piso de baldosas. Lavandería techada. Sótano, dos baños (uno con bañera y placard y el otro de servicio). Despensa y patio de aproximadamente 20 x 9 metros con frutales y pasillo de acceso al garage. Habitada en calidad de préstamo por la Sra. Sandra Lucero de Sánchez y su familia. Base: 1) \$ 1.322,51 (70% de 1.729,00 más 70% de la diez avas partes de \$ 1.603,00); 2) \$ 4.596,20. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión, y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero E. Zolá 308 Godoy Cruz Mza. (Teléfono 155565402). Bto. 68716 27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.) \$ 225,00

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, domicilio legal calle Mitre 521, 1º Piso, Of. 15, Mendoza, orden Vigéimo Primer Juzgado Civil, autos Nº 108.753, caratulado: «BANCO FRANCES S.A. C/ BERGUI LUIS ROQUE P/EJEC. CAMBIARIA», rematará día ocho de octubre proximo, once quince horas, en la Sala de Subastas Judiciales, Poder Judicial II, San Martín 322, 1º piso, Mendoza, un inmueble 100% propiedad del demandado Sr. Luis Roque Bergui, ubicado Barrio Soeva Norte, Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, designado como Lote 18, Manzana M, con frente a carril Sarmiento 1198, con una superficie según título y plano Nº 2751 de 218,68 m2. Superficie cubierta según informe catastro 104 m2 aprox. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 19 en 10,50 m; Sur: carril Sarmiento en 10,74 m; Este: calle 16 en 20 m; Oeste: Lote 17 en 22,27m y Sureste: ochava de 4 m. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula 100.455/5 de Folio Real a nombre de Luis Roque Bergui Moran, L.E. Nº 6.903.762. Reconoce al 13/05/03: -Embargo U\$S 2.682,88 en Juicio 108.525 Banco Suquia S.A. c/ Bergui Luis p/ Camb. 5º Jdo. Paz, del 24/04/01 Fs.73 Tº 38 embargos Godoy Cruz. - Embargo \$ 7.102,91 en estos autos, Fs. 169, Tº 38 Embargos Godoy Cruz del 31/05/01. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial 46.785/5, no registra deuda al 23/09/04. Municipalidad: Padrón Municipal Nº 33.448 \$ 2.508,37 al 06/08/04. O.S.M. SE Cta. Nº 056-0071181-000-5 sin deuda al 18/06/04. Nomenclatura catastral 05-02-07-0016-000019-0000-2. Mejoras: Inmueble con edificación antisísmica, destino vivienda. Ingreso por cochera o salón comercial, donde funciona actualmente una heladería, portón con rejas y vidrio, piso calcáreo, paredes pintadas y ladrillo vistos, ventanas con rejas. Pasillo de acceso a comedor con piso calcáreo, paredes pintadas y puerta ventana de salida al patio. Cocina completa con lavandería y salida al patio. Un baño completo con ducha, paredes con azulejos y pintadas, tragaluz. Tres dormitorios con placares y ventanas con rejas, paredes pintadas, pisos calcáreos. Pequeño patio (4 x 2 m aprox.) contrapiso, medianeras ladrillo visto. Otro patio y cochera, contrapiso, churrasquera, parral, ladrillo visto, pequeña despensa,

portón chapa con salida a calle Los Jazmines. Todos los techos losa y membrana. Frente: casa esquina, ingreso por dos calles, jardín, paredes pintadas. En buen estado general, todos los servicios. Ocupada por el Sr. Bergui y flia. Avalúo fiscal año 2.004 \$ 17.736. Base subasta 70% del avalúo fiscal es decir \$ 12.415, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% señá, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción, el que será a su cargo. Quien adquiera en comisión, deberá denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Título y demás documentación obrantes en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado y/o Martillera Tel. 4252062/155096603. Bto. 68751 27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.) \$ 212,50

Adriana Piezzi Jardel, martillera pública, mat. 1.855, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos Nº 28.021, caratulado: «MESA FRANCISCO p/QUIEBRA», rematará el 8 de octubre próximo a las 8.15 hs., en la oficina de subastas del edificio de Tribunales de Av. San Martín 322, 1er. piso, Ciudad de Mendoza, al mejor postor, el 100% de un inmueble urbano, ubicado en calle Italia 4.733 del Barrio Alimentación, Villa Nueva, Guaymallén de Mendoza, superficie según Título 338,28 m2. Límites y medidas: Norte: calle Italia en 10 mts., Sur: Ventura Guindolín en 10 mts., Este: Bernardino Humberto Llanes y José Faría, en 33,83 mts. y Oeste: Andrés Méndez, en 33,83 mts., se encuentra inscripto a nombre de Francisco Mesa, en el Registro Público de la Propiedad Asiento A-1 matrícula 25892/4 de Folio Real, Padrón territorial Nº 21591/04, Padrón municipal Nº 25818, Nomenclatura catastral 04-08-03-0049-00006-0000. Deudas: Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 1.015,92 al 26/7/2004, Municipalidad \$ 1.696,12 al 3/9/

2004. Todas las deudas serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Julio Passarini S.A. Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria, por U\$S 75.000 escribana Hilda Quevedo de Yanelli, Esc. 14 fs. 34 del 23/2/1993. Embargos: 1- Por \$ 50.680 en J. 131.714, caratulado: «Banco de Previsión Social S.A. c/Francisco Mesa p/Ej. típica» del 9º Juzgado Civil fs. 141, tomo 32 de embargos de Gllén. Ent. 2549 del 18/6/1996. 2- Por \$ 15.545,60 en J. 109.522, caratulado: «Finacom S.A. c/Mesa Francisco p/Ejec. Camb.» del 21º Juzgado Civil fs. 38 Tº 19 de Emb. Gral. Ent. 21.644 del 21/11/2001. 3- Por \$ 2.200 en J. 666.158, caratulado: «D.G.R. c/Mesa Francisco p/Apremio» del 1er. Trib. Mza. fs. 22 del Tº 35 de Emb. Gral. Ent. 22.613 del 28/05/2002. Mejoras: Pisa sobre el terreno, construcción antisísmica, con frente de piedra natural, consta de una entrada principal con puerta amplia de madera trabajada y picaporte imitación bronce, hall de distribución, una oficina de 3x2, con pisos de parquet, techos de machimbre y empapelada con puerta ventana hacia hall de entrada, living con estufa-hogar, pisos de piedra laja negra al igual que las paredes, comedor con techos trabajados en machimbre lustrado y con gran puerta ventana hacia patio de invierno, el mismo con pisos de piedra laja natural, baño de visita completo con pisos y paredes en cerámica, comedor de diario con chimenea recubierta en piedra, pisos granito, con techo de machimbre trabajado, cocina con desayunador, mesa de granito, muebles bajo mesada, alacenas y campana en madera paraíso, pileta doble bacha en acero inoxidable, antebañó con vanitory de mesada en mármol y muebles de madera y baño con bañera completo, con pisos y paredes de cerámica, un dormitorio principal de 4 x 3,50 mts. con pisos de parquet y placares de pared a pared, un dormitorio de 3,50 x 3,50 con pisos de parquet y placares, un dormitorio de 3,50 x 2,00 con placar y pisos de parquet, garage con capacidad para 3 automóviles, gran galería estar de 10 mts. x 3 con ventanales al patio, el patio con pisos de piedra laja natural, gran churrasquera y piscina. Consta de todos los servicios. Calle asfaltada. Inmueble ocupado por la esposa del fallido y su grupo familiar. Avalúo Fiscal \$ 34.534 del

año 2004. Condiciones de venta: La subasta se efectuará mediante la presentación de sobres conteniendo ofertas, los que se recepcionarán hasta el día 6 de octubre de 2004, hasta las 13.00 hs. en el Tribunal. Base del remate: la mejor oferta presentada y en su defecto, el 70% del avalúo fiscal, \$ 24.173,80 desde donde partirá la primera oferta. Comprador depositará acto de subasta en efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma mediante depósito en el B.N.A. Suc. Trib. haciéndose saber que quienes digan comprar «en comisión» deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate para quien lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Título y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o Martillera.

Bto. 68759
28/29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (6 P.)
\$ 337,50

H. María Manucha de Sajin, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos N° 1.300 caratulados «RICARDO MONTEAVARO p/CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA», rematará cinco de octubre próximo a las once horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N° 322 Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor: 1) Televisor Nobles 29 pulgadas TC 699C N° 699-18632. 2) Video Casetera Philips 4 Head Perfect Hill-VHS-HQ. 3) Equipo música Panasonic Mod, SGK 166 Stereo Doble Casetera, dos baffles. 4) CD Sony, CFD-105 CD Radio Casette Dorder. 5) Microondas Microwave BGH. 6) Fax Panasonic 3 JBHD 1 62047. 7) Un equipo de aire acondicionado marca Surrey. 8) Televisor Noblex N° 14939 14". 9) Televisor Sony modelo FV 1923 20", estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo. Los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Tribunal hasta las 13.00 hs. del día 4 de octubre de 2004 las que de existir serán entregadas al Martillero el día 4 de octubre 2004 y se abrirán al iniciarse el acto de re-

mate, de donde partirán las ofertas como base del remate. Acto subasta compradores depositarán 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal e IVA. Saldo Aprobación de la misma. Exhibición del bien: el día 4 de octubre de 16 hs. a 20 hs. en calle 9 de Julio 668 Ciudad Mendoza. Informes: Juzgado o Martillera, Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad Mendoza. Tel. 4239293 celular 154553823.

Factura 7078
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.) A/
Cobrar 80 frac.

Myriam Cordeaux, Martillero Público, Mat. 2001 rematará orden Segundo Tribunal Tributario Sec. 3 Mendoza Autos 191.603 carat. «D.G.R. c/SALINAS ARTURO WALBERTO p/APREMIO» 30 de setiembre próximo hora 8.15 sin base y al mejor postor, en San Martín 322 Primer Piso Ciudad Mendoza, bien propiedad del demandado: Automotor Renault 6 dominio T-033034, sedan 4 puertas motor Renault N° 2120870, chasis Renault N° 912-20849, modelo 72 en regular estado de uso y conservación con cuatro ruedas armadas. Gravámenes: Embargo de estos autos \$ 350 del 08/10/03. Deudas: DGR \$ 1.606,60 al 31/08/04. Adquirente depositará acto subasta en efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación.

Factura 7076
28/29/30/9/2004 (3 P.) A/Cobrar 21 frac.

Juan Pablo Savoy martillero Mat. N° 2.500 por cuenta y orden de Banca Nazionale del Lavoro S.A. Por Accion Privada Prendaria conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la ley 12.962 y art. 5 inciso "a" reformado por Ley 21.412 y lo pactado en el contrato prendario, rematará con base y al mejor postor el día diecinueve de octubre de 2.004 a las nueve treinta horas en calle Garibaldi N° 137 de Ciudad Mendoza, Playa Estacionamiento: el 100% de un automóvil marca BMW Tipo sedán 4 puertas, Modelo 525 I, Año 1.991, Motor Marca BMW N° 30177066, Chasis Marca BMW N° WBAHD51000BG05448, Dominio TDU 549, (verificado), Inscripto en el Registro del Automotor N° 11 de Mendoza, propiedad de Moreno Hector Ricardo con D.N.I. N° 20.864.605 secuestrado en autos

N° 166.706 caratulado "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ MORENO RICARDO HECTOR p/ ACCION PRIVADA PRENDARIA que tramita ante el Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 10.274,10 y \$ 879,83 por gastos de honorarios, saldos al 10/09/2004, deuda ajustable a la fecha de pago; (Impuesto incentivo docente abonado). Gravámenes : Prenda en primer grado a favor de Banca Nazionale del Lavoro S.A. por la suma de U\$S 10.000 inscripta el 20/12/2.000 ante el Registro de la Propiedad del Automotor de Mendoza N° 11. Base del Remate \$ 10.000 de donde partirá la primer oferta. Condiciones de Venta: Se deja constancia que la Actora se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (Patente) y será a cargo del Comprador el impuesto incentivo docente si correspondiere, multas, verificación, gastos de transferencia, gastos de estadía posteriores al remate como así también cualquier otro gasto. El vehículo se remata en el estado y condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y o deterioros del mismo después de la subasta. En caso de comprar por comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Queda expresamente prohibido la ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará en el acto de la subasta 30% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de Impuesto Fiscal (éste último sobre el precio de venta o avalúo fiscal el que resultare mayor), en dinero efectivo pesos no aceptándose cheques, ni dólares. El saldo del precio deberá abonarse al Martillero dentro de los 3 días corridos de realizada la subasta en el domicilio de Garibaldi N° 115 de Ciudad, Mendoza en horario de comercio. La entrega del vehículo se realizará una vez transferido registralmente con un plazo máximo de 15 días a partir de la cancelación del saldo en subasta. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento con la cancelación del saldo en el plazo establecido y o transferencia registral en el plazo fijado, el Banco dejará sin efecto ni valor alguno la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial quedando a

su favor la seña y demás entregas como así también pagada la comisión del martillero. De no aprobarse la subasta, el banco hará efectiva la devolución del dinero entregado sin interés alguno. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Carlos Colombi Best titular del Registro N° 33 o quien éste designe. Exhibición del vehículo días 14,15 y 18/10/2004 en Garibaldi N° 115 de Ciudad, Mendoza en horario de comercio y día de subasta en el lugar del remate. Informes y detalle de deudas y gravámenes a disposición de los interesados en Garibaldi N° 115 de Ciudad, Mendoza, Martillero Tel. 4200830 / 4202247 / 154709568.

Bto. 68798
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 142,50

(*)

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Tercer Juzgado de Paz de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 184.867 caratulados "BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. C/ PERALTA, EDILBERTO MODESTO P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIAL)" rematará el próximo 20 de Octubre del 2004 a las 11:15 horas en la Oficina de Subasta Judiciales sito en calle San Martín n° 322 - 1° Piso de la Ciudad de Mendoza, Un inmueble de propiedad del demandado identificado en título como Fracción "D" y según plano n° 17.157, Fracción II (hoy unificado), con frente Avenidad de Acceso norte y calle Reconquista del Distrito El Plumerrillo, Departamento de Las Heras. Superficie según título y plano 2.433,52 m2, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título y plano agregado en autos, al igual que las deudas y gravámenes, no aceptándose reclamos posterior por falta o defecto de los mismo después de la subasta. Inscripciones: Registro Público Folio Real N° 77.731/3. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0500—647.459.- Padrón Territorial: 48.682/3 - Padrón Municipal: 42.145. Deudas: Dirección General de Renta: \$ 158,60 en concepto de Impuesto Inmobiliario, mas apremio \$ 36,59. Municipalidad no presta servicio en el lugar. Deudas ajustable a fecha de pago.- Gravámenes: Embargo: en estos autos a fojas 43/44 por \$ 5.875 de fecha 24/04/2001.- Avalúo Fiscal año 2003/2004 \$ 381,00 Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$

266,70 de donde partirá la primera oferta. Mejoras: Terreno libre de mejoras, sin cierre perimetral y sin divisiones entre fracciones, con depositos de tierra en distintos puntos del terreno, libre de arboles, arbustos, construcciones y de ocupantes, al momento de realizar la inspección ocular. Servicios: sin servicios instalados.- Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % no se aceptarán dólares, dinero efectivo, en pesos y/o cheque certificado, en concepto de 10 % de seña, mas 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. En caso de compra en comisión el adquirente deberá denunciar el nombre del comitente y fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que a fin de que se proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberá acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado de conformidad con la disposición técnico Registral nº 20 publicada en el Boletín Oficial del 14/02/96, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478 – 155698400.

Bto. 68838
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 162,50

(*)

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Decimo sexto Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 79.714 caratulados "BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. C/ GOMEZ BARBOZA, RICARDO JOSE Y OTROS P/EJECUCION TIPICA" rematará sin base y al mejor postor el próximo 06 de Octubre del 2004 a las .11:30 horas en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en calle San Martin nº 322 – Subsuelo de la Ciudad de Mendoza, los siguientes bienes muebles en el estado y condiciones en que fueron secuestrados: Lote Uno: Cinco sillas en madera tapizada en bratina. Lote Dos: Un sillón de un cuerpo, en bratina color negro. Lote Tres: Organo electrico con mueble, marca Lowrey, doble teclado y peladeras varias, una grande, 7 chichas y 5 intercataladas. Lote Cuatro: Juego de living compuesto por 5 modulos forrados en cuerina color blanco, con almohadones. Lote

Cinco: Un Televisor color, marca Sony de 29" sin numero visible, con control remoto. Lote Seis: Video grabadora, marca JVC intelligen, sin numero visible con control remoto. Lote Siete: Equipo de Audio, marca Aiwa con 3 C.D. sin numero visible, modelo NSX 5222 con dos blafex y control remoto. Lote Ocho: Mesa de T.V. y Video en madera, con ruedas. Lote Nueve: Mesa ratonera de living, con doble vidrio. Lote Diez: Freezer comercial, marca Silken, con abertura superior. Lote Once: Exhibidor en madera con dos estantes para vino. Lote Doce: Mesa en madera chica. Comprador depositará acto de subasta el 21,5 % en dinero efectivo, en pesos, no se aceptarán dólares en concepto de 10% de seña, más 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. Entrega de bienes y saldo, aprobación de Subasta. En caso de compra en comisión el adquirente deberá denunciar el nombre del comitente y fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Exhibición de los bienes B° 21 de Julio – 1° Etapa - calle Francisco Pinzón nº 205 – Distrito Carrodilla – Luján de Cuyo, Unicamente el día 05 de octubre en el horario de 10:00 hs a 12:00 horas.- Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478 – 155698400.

Bto. 68839
29/9 y 1/5/10/2004 (3 P.) \$ 86,25

(*)

Por disposición Juez Federal San Rafael, Secretaría Civil, autos 82.860, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra SIDOTI, FRANCISCO Y PEDRO FERMIN p/EJECUCION HIPOTECARIA», martillero Víctor Lucio Lizardez, matrícula 399, rematará el día 5 de octubre de 2004 , a las (10) horas, en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo y Barcala San Rafael, con Base de \$ 28.665, siguiente Inmueble rural: Ubicado en el Distrito de Goudge, jurisdicción de este Departamento de San Rafael, constante de una superficie s/Título de 19 ha. 1.035,58 m2 y según Plano igual superficie; limita al Norte en 262,12 mts. con calle pública; Al Sur: en 265,57 mts., con lote N° 13 de Cristóbal Antequeda; Al Este: en 724,86 mts. con Juan Caro y al Oeste: en 724,85 mts. con José Prado e hijos S.R.L. Inscripciones: En Propiedad Raíz bajo Matrícula N° 10.865/17 a nombre de los demandados; Nomenclatura Catastral 17-99-00-2300-760.730; Padrón Territorial 03184/17; Avalúo

fiscal año 2004 \$ 11.226. Gravámenes: B3) Hipoteca: A favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 70.000 (70.000 Cédulas Hipotecarias Rurales - Serie 3). Not. Alberto Fajardo (87), Esc. N° 91, fs. 274 del 11-07-94. Ent. N° 1902 del 23-08-94. B7) Embargo: U\$S 70.000 por capital, con más \$ 60.000, est. prov. para responder a intereses y costas. Expte. 82.860 «Banco Nación Argentina c/Sidoti, Francisco y Pedro Fermín p/Ej. Hipotecaria», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 97 T° 132 de Emb. San Rafael. Ent. N° 3190 del 4-10-2000. B8) Embargo Preventivo: U\$S 144.242,00 conc. cap. más U\$S 250.000,00 pres. prov. para resp. a intereses y costas. Exp. N° 45.280/2 «Ente de Fondos Residuales de los Bcos. de Mza. S.A. y Prev. Social S.A. c/Francisco Sidoti y Pedro Fermín Sidoti p/Cobro de Pesos», del 2º Juzg. Civil de S. Raf. Reg. a fs. 136 T° 142 de Emb. de S. Raf. Ent. N° 2632 del 17/12/02. La traba afecta a otros inmuebles. Deudas: A Dirección de Rentas \$ 1.251,51 por Impuesto Inmobiliario por los años 1996 al 2004 2º Bimestre s/informe del 10 de junio de 2004; A Irrigación \$ 13.376,24 por derechos de agua del año 1994 al 3er. Bimestre año 2004, incluyendo gastos causídicos s/informe del 4 de junio de 2004. Mejoras: Propiedad totalmente abandonada; las plantaciones que tenía de 10 ha. de parral y 6 ha. aproximadamente de viña tipo espaldera, le han sacado el alambre, los postes de madera de algarrobo y la vivienda la han desmantelado, sin techos ni puertas. Tiene derecho de riego de carácter Eventual para 19 ha. 0941 m2; riega por Río Diamante; Canal Matriz Goudge Hij. Norte - Rama 2, código 4087/0005; Inscripta en P.G. al N° 72272 y P.P. 2; Desagüe Gral. Goudge. Ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 C.P.C.N. Para ello el oferente con una anticipación de 48 horas, podrá hacer su postura. El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresa el remate que se trata y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión y sellado fiscal respectivo. Deberá contener asimismo: Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profe-

sión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acredite la personería del firmante. El sobre cerrado será depositado en la Secretaría del Tribunal y será abierto 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta en presencia del público presente y cada oferta será firmada por el Secretario del Juzgado interviniente. En caso que las posturas hayan sido superadas por otras ofertas se hará la devolución directa de la seña y demás contenidas por parte del Tribunal y se dará cuenta documentada de ello. El oferente que halla sido adjudicatario en la subasta por haber sido su oferta la mejor, tendrá tres días para depositar el saldo de su compra después de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de perder la seña y demás adjuntadas. Los sobres serán proporcionados a cada interesado que lo solicite en la Gerencia de la Sucursal Acreedora. Importante: no procede la compra en comisión y el inmueble se entregará libre de ocupantes. Base de venta: \$ 28.665. Comprador abonará acto remate: 8% en concepto de seña; 3% por comisión y el 2,5% por sellado fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Ante el fracaso de la subasta por falta de postores y con intervalo de una (1) hora decretese un nuevo remate con una reducción del veinticinco por ciento (25%) de la base, con las mismas condiciones fijadas para la primer subasta. Título se encuentra agregado en autos, donde podrá revisarse, no admitiéndose después de la subasta reclamos por deficiencia del mismo. Interesados podrán revisar el inmueble todos los días hábiles a partir de la fecha, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al lugar. Se publican edictos por dos días en Boletín Oficial y Diario Uno. Más datos en Secretaría del Juzgado; en Oficina de Legales del Banco de la Nación Argentina Avda. Mitre 119 o en Oficinas Martillero, calle Bombal 177, Tel. 422433 San Rafael (Mza.).
Bto. 53339
29/30/9/2004 (2 P.) \$ 140,00

(*)

María Graciela Núñez, Martillera Pública, Matrícula 2437, por orden Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., en autos 107.609 «SORUCO

RAMONA c/LUIS MARTINEZ p/ CAMBIARIA», rematará día ocho de octubre a las once horas, en Estrados del Juzgado de Paz Letrado, Tributario y de Faltas de Malargüe, sito calle Cmte. Rodríguez N° 255, Malargüe, Mza.: Una rastra de 14 discos, de aproximadamente 0,50 mts. de diámetro cada disco, completa; propiedad del demandado. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Exhibición: día subasta, Estrados del Juzgado. Más informes: Secretaría autorizante o Martillera: Adolfo Puebla 340, Malargüe, Mza. Tel. (02627) 433491/15557547.

Bto. 53343

29/9 y 1/5/10/2004 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, Martillero Público, Matrícula N° 1854. Orden Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria, en la Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza; Autos N° 15.760 caratulados «ASALI PABLO HERNAN contra DEPOSITO EL TULA DE MIGUEL A. TULA y CARLOS J. REINCHESI por ORDINARIO», rematará: 04 de octubre de 2004, a las 11.00 horas, en los Estrados del Tribunal, ubicado en calle Bailén N° 202, 1er. piso, San Martín, Mendoza y será autorizado por la señora Secretaria del Tribunal, y/o quien ésta designe, los siguientes bienes: 1) Un centro musical marca Grundig, doble cassette, radio AM, FM, bandeja gira disco con ecualizador y dos parlantes individuales marca Grundig s/n. 2) Un modular en madera lustrada de dos cuerpos, en la parte superior tres estantes y cuatro puertas con vidrios y parte inferior cuatro cajones y cuatro puertas. 3) Una mesa de madera lustrada en forma rectangular con dos patas centrales torneadas y seis sillas de madera lustrada tapizadas en tela. 4) Una heladera comercial construida totalmente en acero inoxidable de 2,00 mts. de alto por 2,20 mts. de largo aproximadamente (nueva) s/marca, con cuatro puertas verticales (dos grandes y dos chicas), con ventilador interno y regulador de frío, con un motor eléctrico externo formado por un radiador marca High Pressure N° UAKM26ESKT con compresor N° AK526K5116, los bienes se subastarán sin base y serán adjudicados al mejor pos-

tor. Adquirente abonará acto de subasta el 10% en concepto de seña a cuenta de precio, 10% de Comisión y 1,5% de Impuesto al Remate, I.V.A. si correspondiera, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, roturas o defectos en los mismos y/o edicto, se hace saber a los interesados, que deberán concurrir munidos de su documento de identidad, también de que si las ofertas que se realizan en comisión, deberá expresarse para quien efectúan la compra y domicilio, los adquirentes toman a su cargo el traslado de los bienes subastados. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Teléfono del Martillero 02623 - 15506970.

Factura 7085

29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 66 frac.

Carlos Martínez Tkaczek Martillero Público Matrícula 1549 (enajenador) por Orden del Dr. José Saponara Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear Mendoza Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Noemí Mercedes Silva, autos N° 24.965 caratulados «SILVESTRE, ALFREDO RAFAEL. s/CONC. PREV. HOY QUIEBRA» día 30 de septiembre del 2004 a las 9,30 horas en Ing. Lange N° 83 de General Alvear Mendoza. La subasta se realizará con si base al contado dinero en efectivo y al mejor postor, con más los impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de quiebra 19-10-2000, se aclara que el adquirente deberá depositar acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, el 10% de comisión Martillero y el 1,5% en concepto de impuesto fiscal, saldo aprobada que sea la subasta en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por redacción o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Quienes manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta de subasta, datos identificatorios de la persona en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Se hace saber que los bienes muebles a subastarse se encuentran alcanzados por el impuesto al valor agregado IVA, siendo la condi-

ción de la fallida, responsable inscripto, por tal motivo este impuesto se discriminará a los adquirentes que sean responsables inscriptos, para los que resultará un crédito fiscal. Gravámenes: Los bienes a subastar no registran prenda ni embargos, según informe agregado en autos del Registro Prendario de General Alvear. Los siguientes bienes muebles de propiedad del fallido y desahucados en autos por sindicatura. Se informa que el orden de numeración de los lotes se conservan de acuerdo a subasta fracasada anterior de éstos. Lote N° 13) Un lote de 200 bolsas plásticas. Lote N° 16) Tres pallets N° 1529. Lote N° 19) Un pie de tablero estructura de madera. Lote N° 22) Un lote de cajones de madera con piezas de hierro. Lote N° 24) Una heladera familiar marca Rupebe. Lote N° 25) Una Zaranda de madera de 2,00 x 1,00 mt. Lote N° 26) Lote de tablones de madera adheridos a la pared por medio de hierro a desmontar por el adquirente. Lote N° 29) Lote de jaulas cosecheras. Lote N° 31) Un fichero de madera con 16 separadores. Lote N° 35) Un escritorio marca Platinun de 1,20 x 0,80 mts. Lote N° 36) Un teléf. gris. Lote N° 37) Un estabilizador automático marca Colirux serie N° 8152 potencia máxima con 4 toma corrientes. Lote N° 39) Un monitor banco y negro marca Tech Media. Lote N° 40) Un CPU con estampilla gabinete Mini 00 HIUP. Informes secretaria del Juzgado a cargo de la Dra. Noemí Mercedes Silva, Síndico Miriam Elizabet Zambrini. Avda. Alvear Oeste N° 16 Dpto. 2 Ciudad General Alvear y Martillero actuante Sr. Carlos Martínez Tkaczek calle Independencia N° 48 General Alvear Mendoza, teléf. 0261-4082861.

Factura 7086

28/29/30/9/2004 (3 P.) A/Cobrar 93 frac.

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula 2348, orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos N° 7610, caratulados «SANTAOLAYA, EDUARDO P/QUIEBRA»; autos N° 7611, caratulados: «SANTAOLAYA, MANUEL P/ QUIEBRA»; autos N° 7612, caratulados «SANTAOLAYA, JOSE ANTONIO P/ QUIEBRA» y autos N° 7487, caratulados: «SANTAOLAYA, Hnos. Sociedad de Hecho y sus integrantes P/QUIEBRA "D", rematará 06 de octubre de 2004 a las 10:15 horas, y en el estado en que se encuentran, en

Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín N° 322, 1° Piso, Ciudad Mendoza, el 100% de los siguientes Rodados: a saber: 1° Rodado: Ford F-100, modelo 1977, chasis con cabina, Chasis N° KA8LTC/37121, Motor PA 4153174, Marca: Perkins, Dominio WPI 620 a nombre de los fallidos, en idéntica proporción y partes iguales. Deudas: Impuesto Automotor: \$ 1.773 (2º/95 al 4º/04) al 03/09/04. Prendas: 1º Grado: Bco. Prevision Social U\$S 2.500, inscripción 11/09/91, reinscripto 2/08/01. Endoso: 100 (no aclara moneda) 08/02/01. Embargos: 08/02/01 monto 15.000 (no aclara moneda) AFIP C / Santaolaya Hnos. S.H P / Ejecución Fiscal. Cumplimiento 08/02/04. Inscripción 11/05/01 monto \$ 6705,16 AFIP c/ Santaolaya Hnos. S.H.p/Ejecución Fiscal. Cumplimiento 11/05/04. Inhibiciones: 31/08/01 Juzgado Federal N° 2, Sec. Tributaria. 06/09/01 Juzgado Federal N° 2 Secretaria Tributaria y al 20/06/01 estos autos. 2º Rodado: Rastrojero Diesel, modelo 1979, Tipo: Pick-up, Chasis N° : P-63217, Marca: I.M.E. Motor: 499429, Marca: Borgward Indenor, Dominio: M 203172, a nombre de los fallidos (33% Eduardo, 33,33% Manuel , 33,67% José). Regular estado. Deudas: Impuesto Automotor: \$ 1.773 (2º/95 al 4º/04) al 03/09/04 Prendas: 1º Grado: Bco. Nación U\$S 4.000, inscripción 28/07/92, reinscripto 23/08/01. 2º Grado: Bco. Nación U\$S 3.000, inscripto 19/12/94, reinscripto 12/09/03. Embargos: 1)Inscripción 08/02/01 monto 5.000 (no aclara moneda)AFIP c/Santaolaya Hnos.S.H. P/Ejecución Fiscal. Cumplimiento 08/02/04. 2) Inscripción 11/05/01 monto \$ 6.505,16 AFIP c/Santaolaya Hnos. S.H. p/ Ejecución Fiscal. Cumplimiento 11/05/04 Inhibiciones: 06/09/01Juzgado Federal N° 2, Sec. Tributaria. 31/08/01 Juzgado Federal N°2, Secretaria Tributaria , y al 20/06/01 estos autos. Base: \$ 1.500.- 3º Rodado: Camión Ford F-6000, Modelo 1976, Tipo: chasis con cabina, Chasis: KA4LSC-12776, Marca Ford, Motor: PA6443165, Marca: Perkins, Dominio: WPI 619, a nombre de los fallidos en idéntica proporción y partes iguales. Motor completo desarmado a retirar de taller. Regular estado. Deudas: Impuesto Automotor: \$ 5.978,08 (02/95 AL 4º/04) al 03/09/04 Prendas: 1º Grado: Bco. Nación U\$S 10.000, inscripción 28/07/92, reinscripto 08/01/01. 2º Grado: Bco. Nación U\$S

10.000, Inscripto 19/12/94, reinscripto 20/10/99, reinscripto 12/09/03. Embargos: Al 11/05/01 monto 6.705 no aclara moneda AFIP c/Santaolaya Hnos. S.H. p/ Ejecución Fiscal N° A 27943/T. Base: \$ 6.000.- 4° Rodado: Ford Falcon modelo 1980, sedan 4 puertas, chasis N° KAO2YC/33511, motor N° YCAA 39821, dominio N° WPI 621. El 100% a nombre de Manuel Santaolaya. Regular estado. Deudas: Impuesto Automotor \$ 2.002,02 (2°/95 al 4°/04) al 03/09/04. Embargos: al 8/2/01 monto 7.000 (no aclara moneda) "AFIP C/ Santaolaya Hnos. Soc. de Hecho p/Ej. Fiscal", al 11/5/2001, monto 6.705,16 (no aclara moneda), "AFIP c/Santaolaya Hnos. Soc. de Hecho p/Ej. Fiscal", cumplimiento 11/5/04 Inhibiciones: al 31/08/01 Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria, al 6/9/01, Juzgado Federal N° 2 Secretaria Tributaria, al 20/6/01, estos autos. Sin Base. Fíjese el día 04 de Octubre de 2004, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir, serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta la más alta de las ofertas propuestas. La subasta se realizará, de no existir ofertas, Sin base para los rodados 1 y 4, y con la base establecida para los rodados 2 y 3, al mejor postor, en el estado en que se encuentran, debiendo quienes resulten adquirentes pagar acto de la subasta y dinero en efectivo: 10% en concepto de seña, mas 10% comisión, mas 1,5% impuesto fiscal e IVA. Saldo al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Banco Nación, Sucursal Tribunales; haciéndose saber que quienes digan: " compra en comisión", deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quien lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Documentación, detalles y fotos, agregados en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: día 02 de Octubre de 11 a 13 hs., Ruta 92 s/n, km 6 (a 400 m calle Reina) Colonia Las Rosas, Tunuyán, para los rodados: 2; 3 y 4 y en Julian Barraquero 98 Guaymallén, día 01 de Octubre de 16:30 a 18:00 para el rodado 1. Informes: Juzgado y Martillera: 9 de Julio N° 674, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4253595 -

4258520. mail: jorba@infovia.com.ar
Factura 7093
28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
A/Cobrar 240 frac.

Estela Adriana Perrotta, martillera, matrícula 2348, orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos N° 7610, caratulados "SANTAOLAYA, EDUARDO P/QUIEBRA"; autos N° 7611, caratulados: "SANTAOLAYA, MANUEL P/QUIEBRA"; autos N° 7612, caratulados "SANTAOLAYA, JOSE ANTONIO P/QUIEBRA" y autos N° 7487, caratulados: "SANTAOLAYA, Hnos. Sociedad de Hecho y sus integrantes P/QUIEBRA "D", rematará 06 de OCTUBRE de 2004 a las 9:15 horas, y en el estado en que se encuentran, en Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín N° 322, 1° Piso, Ciudad Mendoza, el 100% de los siguientes inmuebles rurales, propiedad de los fallidos en condominio y partes iguales, a saber: 1° INMUEBLE: Ubicado en calle Coronel Videla Sixto s/n, fracción "A", La Consulta, San Carlos, Mendoza, constante de una superficie de 18 Has. 536,35 m². Límites: Norte: con arroyo La Cañada, en línea sinuosa, Sur: fracción "B" en 400,10 m, Este: con Gustavo de Zabrowsky y Francisco Tonetto en 449,80 m y Oeste: Felipe Gimenez en 405,35 m. Se encuentra ubicada al final de un callejón comunitario que da ingreso desde calle Coronel Videla. Totalmente cultivada con plantaciones de manzanos (598 plantas, Redelicius) y perales (1.261 plantas, Williams y Pakcams Thriun), según consta en contrato de aparcería, vencimiento 31 de mayo de 2008. (% cosecha año 2005 pertenece a la Quiebra) Construcción de adobe en regular estado de conservación y un precario depósito para herramientas, sin muros de cierre con cubierta de palos. Derecho de riego: definitivo. Servidumbre de riego a su favor desde el pozo semisurgente anotado al margen del asiento N° 1078 fs. 81 Tomo 10 de San Carlos Estado de ocupación: Oscar Barra, su esposa y 4 hijos menores. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Raiz: al N° 6783, fs 765, T° 36 de San Carlos, a nombre de: Manuel, Jose Antonio y Eduardo Santaolaya. Avalúo Fiscal: Año 2004 \$ 10.184. Nomenclatura Catastral: 16-99-000-200-710460-0000-8. Padrón Territorial: N° 16-05090-8. O.S.M. y MUNICIPAL-

DAD: sin empadronar, fuera de radio urbano. IRRIGACION: Código Cauce: 5011, Padrón Parcial 0019. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1.317,24 (3°/95 al 3°/04) al 03/09/04. Irrigación: \$ 10.156,62, (3°/92 al 3°/01, instancia judicial), mas saldo deuda plan de pago N° 652033/2004 \$ 1.427,83 mas 3°y 4°/04 \$ 343,60, al 31/08/04. GRAVAMENES: HIPOTECAS: 1° grado: a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 79.000, escritura N° 15, del 23/02/94, ante la Escribana Raquel Faverio (Reg. 46) a fs 59, la que se anotó en el Asiento N° 8.190, fs. 733, del T° 11 de Hipotecas de San Carlos. Mendoza 11/03/94. Hipoteca 2° grado: a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 100.000, escritura N° 45 del 19/8/94, ante la Escribana Rita Silvano (Reg. 46) a fs.270, la que se anotó en el Asiento N° 8658, fs. 5 del T° 12 de Hipotecas de San Carlos. Mendoza 21/09/94. Conjuntamente con otro inmueble. EMBARGOS: 1° Embargo: por \$ 37.500. en expte. N° 21.463/T, caratulado "D.G.I. C./ Santaolaya Hnos. Sociedad de Hecho P/ Ejec. FISCAL, Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 178, fs. 178 bis, del T° 20 de embargos de San Carlos. Mendoza 27/08/98. Se embarga la parte de José Antonio y Eduardo Santaolaya. 2° Embargo: por U\$S 118.000 en expte. N° 16.562/2 caratulado "Banco de la Nación Argentina c/ Santaolaya Manuel y otros P/Ejecución Hipotecaria" Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 31, fs. 31 del T° 22 de Embargos de San Carlos. Mendoza 08/05/00. 3° Embargo: por U\$S 150.000 en Expte N° 16.562/2 caratulado " Banco de la Nación Argentina c/ Santaolaya Manuel y otros p/Ejecución Hipotecaria. Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y Anotado al N° 32 fs 32 del Tomo 22 de Embargos de San Carlos. Mendoza 08/05/00. BASE: \$ 103.108.- 2° INMUEBLE: Ubicado en Ruta Provincial N° 92 s/n, km 6, Colonia Las Rosas Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie de 10 Has. 3.240, 68 m². Límites: Norte: calle A. Reina en 200 m. Sur: Arroyo Grande, en línea sinuosa, Este en 421,10 m. en mas terreno que se reserva el vendedor hasta tocar Arroyo Grande en 9 m., Oeste: Romulo Galmasini en 519,10 m. hasta tocar el arroyo en 36 m. Se subasta el terreno sin cultivos (sin producción de ajo). Con una casa patronal construcción de ladrillos, en regular estado de conservación

y dos casas de caseros construcciones precarias de adobe. Un galpón de 300 m² cubiertos aproximadamente: construcción con cierre perimetral de mampostería de ladrillos y cubiertas de chapa con estructura de madera, en regular estado. Derecho de Riego: Definitivo en toda la extensión. Estado de ocupación: Casa patronal ocupada por Sr. José Antonio Santaolaya, su esposa, un hijo con su esposa y 2 hijos menores. Casa del fondo ocupada por el Sr. Juan Sala, esposa e hijos mayores. Casa de adelante ocupada por el Sr. Lauro Dorado, su esposa y 5 hijos menores. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad N° 4.196, fs 124, T° 12 de Tunuyan, a nombre de Manuel, José Antonio y Eduardo Santaolaya. Avalúo Fiscal: Año 2004 \$ 23.068. Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-350260-0000-6. Padrón Territorial N° 15-01045/7. Irrigacion: Código Cauce 5741, Padrón Parcial 0021. O.S.M y Municipalidad: Sin empadronar, fuera del radio urbano. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 3.002,91 (3°/95 al 3°/04) al 03/09/04. Irrigación: Saldo Plan de pago N° 901138/2004 \$ 8.336,76, al 31/08/04. GRAVAMENES: HIPOTECAS. Hipoteca \$ 214.500.00 a favor del Banco Mendoza. Escribana Alicia Rita Silvano (Reg. 46). Esc. N° 221 fs. 945 fecha 04/12/80. Anotada al N° 2391 fs. 411 Tomo 4 Par de Tunuyán. Mendoza 22/12/80. Cesión de crédito y reinscripción: A favor de la Provincia de Mendoza (EFOR). Escrib. Anahí Carrascosa de Granata (Reg. 138). Escr. N° 179 fs 752 fecha 18/12/00. Mendoza 22/12/00. Hipoteca U\$S 73.948 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escribana Eulalia Llull, (Reg. 173) escritura N° 26 fs. 112 fecha 23/03/95. Anotada al N° 2673 fs. 389 T° 7 par de Tunuyán. Mendoza 17/04/95. Hipoteca U\$S 42.013a favor del Banco de Mendoza S.A. Escribana Eulalia Llull (Reg. 173) escritura N° 27 fs. 119 fecha 23/03/95. Anotada al N° 2669, fs. 373 del T° 7 par de Tunuyán. Mendoza 11/04/95. EMBARGOS: 1° Embargo: \$ 1.500. Expte. N° 11.442/T, caratulado "D.G.I. Impositivac/ Santaolaya Hnos. Soc. de Hecho de Manuel, Jose Antonio y Eduardo Santaolaya p/Ejecución Fiscal" Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 197, fs. 197 T° 30 de embargos de Tunuyán. Mendoza 20/05/98. Se embarga la parte de Manuel, Jose Antonio y Eduardo Santaolaya. 2° Embargo: \$ 37.500.

Expte. N° 21.463/T, caratulado D.G.I. Impositiva c/Santaolaya Hnos. Soc. de Hecho de Manuel, José Antonio y Eduardo Santaolaya p/Ejecución Fiscal", Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 78, fs. 78 del T° 31 de embargos de Tunuyán. Mendoza 27/08/98. Se embarga la parte de José Antonio y Eduardo Santaolaya. 3° Embargo: \$ 5.000. Expte. N° 13.943/4, caratulado "O.S.P.R.E. R.A. c/Santaolaya Manuel, Jose Antonio y Eduardo p/Ejecución Fiscal" Juzgado Federal N° 2 Anotado al N° 125, fs.125, del T° 32 de embargos de Tunuyán. Mendoza 30/06/99. Se embarga la parte de José Antonio y Manuel Santaolaya. 4° Embargo: \$ 5.000 Expte. N° 11.442/T, caratulado "D.G.I. c/ Santaolaya Hnos Soc, de Hecho, de Mnuel, Hose Antonio y Eduardo Santaolaya p/Ejecucion Fiscal", tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 20 fs 20 del Tomo 5 de embargos generales. Se embarga la parte de Manuel, Jose Antonio y Eduardo Santaolaya. Mendoza 16/07/01. BASE: \$ 16.147.60, 70% avalúo fiscal.- 3° INMUEBLE: Ubicado en calle Miguel Silva s/n, fracción "B", El Topón, Tunuyán, Mendoza, superficie de 20 Has. 1.727,99 m². Limites: Norte: Luis Martín en 830,43 m., Sur: Oscar Fuerte en 916.75 m., callejón de por medio, Este: Arroyo Ciénaga en línea sinuosa, Oeste: Fracción "A" en 214,23 m. Derecho de servidumbre de paso sobre la pared sur de la fracción "A", hasta calle Miguel Silva. Derecho de Riego Eventual.Sin cultivos. Estado de ocupación: Sin construcción. INSCRIPCIONES:Registro de la Propiedad Raíz: N° 1452, fs 61, T° 40 par de Tunuyán, a nombre de Manuel, Jose Antonio y Eduardo Santaolaya. Avalúo Fiscal: Año 2004 \$ 10.772. Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0500-580350-0000-8. Padrón Territorial: 15-06312-6 Irrigación: Codigo Cauce 5740, Padron Parcial 0008. O.S.M. y Municipalidad: Sin empadronar, fuera del radio urbano. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.360,45 (3º/95 al 3º/04) al 03/09/04. Irrigación: \$ 15.702,20 (4º/92 al 3º/01, instancia judicial) mas \$ 4032,78 (4º/01 al 4º/04) al 31/08/04.GRAVAMENES: HIPOTECAS: Hipoteca por la suma de U\$S 100.000 a favor del Banco de la Nacion Argentina. Escrib. Rita Silvano, (Reg. 46) escritura N° 45 fs. 270 fecha. 19/08/94. Anotado al N° 2528 fs. 805 del T° 6 par de Tunuyán. Mendoza 21/09/94. Con-

juntamente con otro inmueble. EMBARGOS: 1ºEmbargo:\$ 5.000. Expte. N ° 13943/4, caratulado " O.S.P.R.E.R.A. c/Santaolaya Manuel, José Antonio y Eduardo p/ Ejecución Fiscal", Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 125 fs 125 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 30/06/99. Se embarga la parte de José Antonio y Manuel Santaolaya. 2ºEmbargo: U\$S 150.000. Expte. N° 16562/2, caratulado " Banco de la Nación Argentina c/Santaolaya Manuel y Ots. P/ Ejec. Hipotecaria", Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 144 fs 144 Tomo 33 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 08/05/00. Conjuntamente con otro inmueble. Se embarga la parte de Manuel, José Antonio y Eduardo Santaolaya. 3º Embargo: \$ 3.000. Expte. N° 16559/2, caratulado " Banco de la Nación Argentina c/Santaolaya Manuel y Ots. P/Ejec. Hipotecaria" Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 18 fs 18 Tomo 35 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 11/04/01. Se embarga la parte de José Antonio Santaolaya. BASE: \$ 56.484. Fíjese el día 04 de Octubre de 2004, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir, serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta la más alta de las ofertas propuestas, las que de no existir, se realizará la subasta con la base establecida, en caso de fracaso, se realizará nueva subasta media hora después, con la base reducida en un 25 % sólo para los inmuebles de El Topón y La Consuta, al mejor postor, debiendo quienes resulten adquirentes pagar acto de la subasta y dinero en efectivo: 10% en concepto de seña, mas 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Banco Nación, Sucursal Tribunales; haciéndose saber que quienes digan: " compra en comisión", deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quien lo hacen, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Documentación, detalles y fotos, agregados en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: día 02 de Octubre, de 11 a 13 hs , en Ruta 92 s/n, km. 6 (a 400 m calle Reina) Colonia Las Rosas, Tunuyán, y en Coronel Videla s/n, San Carlos, Mendoza. Informes: Juzgado y Martillera: 9

de Julio N° 674, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4253595 – 4258520. mail: jorba@infovia.com.ar Factura 7094 28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.) A/Cobrar 560 frac.

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, con domicilio legal en Calle P. Vargas N° 567, 1er. Piso, Oficina 8 de la Ciudad de Mendoza. Orden: Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Secretaría Unica, autos N° 10.532, caratulados: «MONTEMAR C.F. en J: 6492 IÑARRA IRAEGUI, JORGE p/QUIEBRA, CONCURSO ESPECIAL p/INCIDENTES» rematará ocho de octubre de 2004, a las once quince horas, en oficina de subastas judiciales, calle San Martín N° 322, primer piso de la Ciudad de Mendoza (oficina de subastas judiciales): Inmueble, propiedad del quebrado Jorge Iñarra Iraegui, ubicado en: Calle Olascoaga N° 1169/71, Mendoza. Superficie según título y plano: 218,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con fracción dos A y dos B en 21,88 mts. Sur: con Calise de Persia en 21,88 mts. Este: con López Martínez en 10,00 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en 10,00 mts. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 18.707/01. Nomenclatura Catastral: 010109002400002700007. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 38.280/1 de Folio Real. Municipalidad: Manzana 786, Parcela 45. OSM: Cuenta: 080-0040144-000-6. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 13.015,92 al 19-04-2004. Municipalidad: \$ 6.219,75, al 04-03-2004. OSM S.A.: \$ 43,44 al 30-03-2004. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Montemar C.F. por U\$S 53.651,27 al 23-01-1995. Embargo: Autos N° 119.233 «Colegio San Andrés c/ Iñarra Iraegui p/Emb.» por \$ 7.800 del 6º Juzgado Civil (sobre parte indivisa de Iñarra) al 08-09-1997. Embargo: Autos 87.801 «Atuel Fideicomisos c/Manantiales SA y ots. p/Ejecución Cambiaria» del 16º Juzgado Civil, por \$ 50.000 al 07-04-1999. Embargo: Autos 139.380 «Montemar C.F. c/Iñarra Iraegui, Jorge p/Ejec. Hipotecaria» del 9º Juzgado Civil por U\$S 96.768, al 08-10-1999. Embargo: Autos 126.220 Morales, José c/ Iñarra Iraegui, Jorge y Ot. p/Ejecución Cambiaria» del 14º Juzgado Civil, por U\$S 86.790 al 27-12-1999 sobre la parte de Delfino De Iñarra. Mejoras: casa antisísmica

de gran categoría, ubicada en una de las mejores zonas residenciales de Mendoza. Dos plantas. Planta Baja: Acceso por puerta principal y portón al garaje. Posee recepción, garaje (con un amplio mueble consistente en un placard de madera empotrado que abarca toda la pared), cocina - comedor y un gran living - comedor con estufa hogar. Toilete completo e instalado. Patio en la parte posterior. Pisos mármol y baldosa calcárea; fondo césped. Techo: losa. Cielorrasos: yeso (con algunas manchas de humedad en determinados sectores y rotura de yeso de cielorraso). Planta Alta: se accede por una escalera interna y otra externa. Tiene tres dormitorios, baño completo e instalado. Balcón a la calle y amplia terraza. Pisos: parquet (dormitorios), cerámico (baño) piedra laja (terraza). Techo: Losa. Cielorrasos: yeso. Carpintería: madera. En buen estado general de uso y conservación. Ubicada en una inmejorable zona residencial de la Ciudad de Mendoza. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: Habitada por el quebrado, su esposa y una empleada. Avalúo Fiscal 2004: \$ 59.512. El remate se realizará considerando el procedimiento previsto por el Art. 212 de la Ley 24.522 de concursos y quiebras, es decir mediante ofertas bajo sobres, las que deben presentarse al Juzgado hasta las 13 hs. del día 06-10-2004, las mismas serán abiertas antes del remate y la puja se hará a partir de la mejor oferta presentada en sobre, en caso de que nadie mejora la oferta, el bien se adjudicará a su presentante. Las ofertas deberán ser iguales o superiores a la base fijada del 70% del avalúo fiscal: \$ 41.658,40. Las ofertas que se presentaren bajo sobre cerrado deben contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil; deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente bajo sobre debe estar presente en el acto de la subasta para que su oferta sea tenida en cuenta. En caso de comprar por comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente en el momento de confeccionarse el acta de remate, bajo apercibimiento de considerado adquirente a título personal. A fin de que se proceda

a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,50% impuesto fiscal e IVA si correspondiese; saldo aprobación. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero (Cel. 154553834). Bto. 68822
29/30/9 y 1/4/5/2004 (5 P.) \$ 312,50

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Primer Juzgado de Paz, autos: 187.181 «MONTEMAR CF. c/MARQUEZ, RAUL p/CAMBIARIA», rematará el trece de octubre de 2004 a las 9.00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Horno microondas Sanyo; Plancha vapor tipo tintorería Singer modelo CS P-1. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Los oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68827
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 33,75

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Primer Juzgado de Paz, autos: 176.565 «MONTEMAR CF. c/BUTACABULA ANTONIO p/PVE», rematará el trece de octubre de 2004 a las 9.00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Televisor 20" Noblex control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del

remate (subsuelo). Los oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68830
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Primer Juzgado de Paz, autos: 184.841 «MONTEMAR CF. c/CUELLO ALBERTO p/CAMBIARIA», rematará el trece de octubre de 2004 a las 9.00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Juego living (sofá tres cuerpos y dos individuales); Bicicleta Mountain Bike; Televisor 14" Serie Dorada control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Los oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68828
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 33,75

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Primer Juzgado de Paz, autos: 186.335 «MONTEMAR CF. c/MASSI MARIO p/PVE», rematará el trece de octubre de 2004 a las 9.00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Lavarropas Daewo modelo Power para 5,50 kg. carga superior. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Los oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de

la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68829
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 30,00

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Cuarto Juzgado de Paz, autos: 212.825 «MONTEMAR CF. c/COTONARO ANDRES p/PVE», rematará el trece de octubre de 2004 a las 9.00 hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Televisor Eltel 20". Televisor Máster 20". Garlopa sin motor. Compresor Dari. Aire acondicionado Wolb. Radiograbador Casio. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). El juzgado no admite la compra en comisión y las posturas deben hacer en moneda de curso legal. Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Btos. 68831 y 68981
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 26,25 y \$ 3,75

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Quinto Juzgado de Paz, autos: 107.881 «MONTEMAR CF. c/BERALDI UBALDO OSCAR Y OTS. p/CAMBIARIA», rematará el cuatro de octubre de 2004 a las once hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Un horno pizzero de acero inoxidable a gas con manómetro y cuatro hornillas. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68833
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Quinto Juzgado de Paz, autos: 113.186 «MONTEMAR CF. c/ALCARAZ OMAR p/PVE», rematará el catorce de octubre de 2004 a las nueve

hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Máquina de coser Godeco a pedal. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68826
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Décimo Séptimo Juzgado Civil, autos: 174.280 «MONTEMAR CF. c/BRITOS MARIA ESTHER p/PVE», rematará el catorce de octubre de 2004 a las nueve hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Televisor Telefunken 20", video casetera Telefunken, centro musical Talent con CD. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68825
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 26,25

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Décimo Séptimo Juzgado Civil, autos: 173.922 «MONTEMAR CF. c/VERA GUSTAVO p/CAMBIARIA», rematará el catorce de octubre de 2004 a las nueve hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Televisor Nokia 20" con control remoto, centro musical Aiwa. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68824
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Quinto Juzgado de Paz, autos: 113.292 «MONTEMAR CF. c/GOLBANO MIRIAM TERSILIA p/CAMBIARIA»,

rematará el trece de octubre de 2004 a las nueve hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Bicicleta Mountain Bike Vairo XR8900, 18 velocidades. Televisor Talent 20". Radio grabador Philips con CD. Mesa comedor de vidrio rectangular y caño cromado. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68823

29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 26,25

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: Tercer Juzgado de Paz, autos: 178.331 «MONTEMAR CF. c/LUJAN MONICA B. Y OTS. p/PVE», rematará el diecinueve de octubre de 2004 a las nueve hs. en Oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Televisor Philco 20". Video casetera Philco control remoto. Heladera Columbia con freezer. Televisor Hitachi 21". Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal saldo aprobación. Exhibición: día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 68832

29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 26,25

(*)

Orden Juez Primer Juzgado Civil. Autos 154.883 «URETA VIUDA DE VALDIVIA Y OTROS c/JUNCAL COMPAÑIA SEGUROS Y OTROS por DAÑOS Y PERJUICIOS». Remataré seis de octubre 2004 hora 10.45 50% dos inmuebles propiedad demandado Marco Antonio Valdez. Oficina Subasta Judiciales Calle San Martín 322, Piso 1º Ciudad. Autoriza encargo dicha Oficina. Primer inmueble: ubicado San Rafael Mendoza, calle Cabildo 955, Ciudad. Superficie 499,56 metros cuadrados. Límites Norte, NE: Calle Cabildo 12 metros; SO.: Catalina Segura de Barrera 12 metros; SE.: Angel Torti 41,63 metros; NO.: Marcos y Rafael Valdez 41,63 metros. Inscripciones: Registro Propiedad Folio Real matrícula 35.350/17. Catastro: 17-01-17-0028-000004. Municipalidad: padrón 402, Sección 17.

Padrón territorial 67-05471-1. Deudas: Rentas debe \$ 486,10. Municipal San Rafael debe \$ 3559,57. Gravámenes: Embargo de autos \$ 85.000. Base 70% avalúo \$ 1.468,60. Primera oferta. Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto Fiscal 2,5%. Segundo Inmueble: ubicado San Rafael Mendoza calle Cabildo 967, Ciudad. Superficie: 427,56 metros cuadrados. Límites: Norte, calle Cabildo en 12 metros; Sur, lote 24 parte 12 metros; Este: lote 4 parte en 35,63 metros; Oeste, lote 2 y fondos del 25 en 35,63 metros. Inscripciones: Registro Propiedad Folio Real 5382/17 - A-1. Catastro: 170-011700-28-000003-0000-3. Padrón territorial 44719/17. Municipalidad padrón 401/17. Deudas: Rentas debe \$ 5,63. Municipalidad San Rafael debe \$ 131,68. Gravámenes: Embargo de autos \$ 85.000. Base 70% Avalúo \$ 17.901,10. Primera oferta. Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto Fiscal 2,5%. Dinero efectivo acto remate. Actualización plano mensura, transferencias abonará comprador. Compra en comisión datos completos acto subasta adquirente. Títulos agregados expediente admitiéndose ningún reclamo por faltas, defectos, posteriormente. Mejoras con edificio. Informes: Secretaría Tribunal, Martillero Humberto Francica. Patricias Mendocinas 1.073 - Ciudad, Mendoza. Factura 7092

29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)

A/Cobrar 90 frac.

(*)

Alfredo Adolfo Müller, Martillero Público matrícula N° 1.561, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, Autos N° 139.312 caratulados «ESQUIVEL, OSCAR RUFINO c/D'ANTONIO, JUAN CARLOS OSCAR p/COBRO DE PESOS», rematará día 12 de octubre próximo, 10.45 horas, en la Sala de Remates, Primer Piso, Edificio Tribunales calle San Martín 200 Ciudad de Mendoza, el 50% de un inmueble urbano con mejoras propiedad del demandado Juan Carlos Oscar D'Antonio ubicado en el Departamento de Guaymallén, Distrito Dorrego, frente a calle Gregorio Araoz, Lamadrid N° 1.464, constante de una superficie de terreno de 138,83 m2 según título y según mensura de 128,83 m2, superficie cubierta de 116,00 m2 aproximadamente, límites y medidas agregadas a fs. 274, 275, 454 y 515. Mejoras: So-

bre el inmueble pisa al frente un salón antisísmico techos de madera machihembrada, pisos cerámicos, posee dos baños con paredes y pisos cerámicos, uno habilitado con inodoro y lavatorio. Dos vidrieras amplias y puerta doble hoja grandes todo con cortina metálica de enrollar. Salón ocupado actualmente por la Farmacia Lamadrid, se desconoce su situación legal por no haber presentado documentación al respecto. Al costado Este por un pasillo se accede a un patio donde al Este del mismo hay un baño precario y en la parte Oeste dos habitaciones semi-terminadas, ocupadas por una persona en calidad de cuidador. Mejoras detalladas a fs. 808. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad bajo el N° 20.778 fs. 457 T° 108-D de Guaymallén, Mendoza a nombre del demandado Juan Carlos Oscar D'Antonio. Padrón Territorial N° 50.902/54, Nomenclatura Catastral N° 04-01-02-0046-000054-0000-6. Avalúo Fiscal \$ 34.465,00. Padrón Municipalidad de Guaymallén N° 6.607. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 4.110,17 ejercicios años 1997 (2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 (1, 2, 3). Registra apremios. Municipalidad de Guaymallén figura libre deuda por tasas de servicios. Obras Sanitarias Mendoza S.A. \$ 0,40. Deudas actualizables fecha pago. Embargos: De autos \$ 80.000,00 de 09.03.1998, definitivo 05.06.2001. Se limita este embargo al 50% del inmueble, y ampliación de autos \$ 22.704,00 del 05.06.2001. Expte. N° 154255 «Finali de Finali; Rosa Angela c/D'Antonio Francisco Pedro p/Ejec. Típica (Cobro de Alq.)» por \$ 5.260,00 del 2º Juzgado Paz Letrado del 28.02.2000. Condiciones de Ventas Base \$ 12.062,75 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero en efectivo 10% seña, 3% comisión más IVA comisión Martillero, y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. En caso de ser necesario confección de plano y/o mensura del inmueble, los gastos serán a cargo del adquirente. En el acto de la subasta el adjudicatario deberá acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario continuará comenzando nuevamente la puja de pre-

cios y en caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina N° 83 Cdad. Tel. 420-2379.

Bto. 68921

29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)

\$ 212,50

(*)

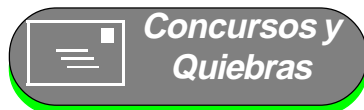
Elisa Camandona Martillera mat. 2369 orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas Sec. 6 autos N° 125480 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ LOPEZ ARMANDO FRANCISCO P/ EJEC. HIP.», rematará 13 de octubre próximo 8,45 horas, San Martín 322, Ciudad, mendoza, (1º piso Oficina Subastas Judiciales) inmueble rural propiedad 100 % de Armando Francisco Lopez ubicado en calle Bertona S/N, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie 15 hectáreas 7,20 m2 y 15 hectáreas 6.322,56 m2 según título y plano de mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: Luis Juan Dibiaggi y calle Bertona en 1.376,20 mts. Sur: Juan Staloca en 1.417,60 mts. , Este: con canal Independencia en 119,43 mts. Oeste: Pedro Fernandez en 112 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 152245/6 de Folio Real Asiento A-1. Padrón Municipal: N° 27320 de Luján de Cuyo. Padrón Territorial N° 11368/7 N.C. 06990018001804000001 Irrigación: no tiene derecho de riego superficial pero tiene dos pozos N° 16/834 de 10 pulgadas y N° 156/2453 de 8 pulgadas de Barrancas Maipú. Gravámenes: Hipoteca U\$S 60.000 a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Escribano Luis Gambi (Ads. Reg. 218) Esc. N° 468 fs. 4479 del 14-12-00. Anotada al N° 657, 14-3-01 (rige fecha 4-1-01), se ha consentido emisión del crédito Ley 24441. La escritura ha sido realizada sin certificado. Embargo \$ 27.000, of. 30-4-03 Expte, N° 2131: «Sanchez Alberto C/ Lopez Vizcaíno Armando P/ Ejec. Camb», l 20º Juzg. Civil Mza reg. fs. 173. T° 71 Embargos Generales. Mza Ent 92699, 6-5-03. Embargo \$ 25.000 of. 6-10-03 Expte N° 125479 «Banca Nazionale del Lavoro SA c/ Lopez Vizcaíno Armando P Ejec.Camb.», 6º Juzg. Civil, Mza. Reg fs. 11, T° 101 Emb Grales Ent. 13786, l 14-11-03. Embargo \$

100.000 of. 24-10-03 Expte N° 125480 "Banca Nazionale del Lavoro SA c/ Lopez Armando P/ Ejec. Hip.", 6º Juzg. Civil. Mza. Reg fs 105, Tº 100 Emb. Grales. Ent. 137868, 14-11-03. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 235,48 (13-5-04). Irrigación: \$ 3.889,67 (19-2-04). Reajustables fecha de pago. Avalúo fiscal año 2004 \$ 6.682. Mejoras: para llegar a la propieda, pasar el monumento al pejerrey, hacia el norte hasta la calle La Legua (límite con Junín), al oeste hasta calle Lemos que se comunica con calle Bertona, frente a la entrada de la finca, acceso por portón tipo tranquera. Pisa casa habitación de material 73 m2 cubiertos tiene cocina, con mesada de granito y bacha simple de losa, comedor con chimenea, dos dormitorios con placares y baño con inodoro, lavabo y ducha. Pisos calcáreos, techo de losa, y puertas y ventanas de madera. Hacia el este de la misma un galpón de 63 m2 cubiertos de block, techo de chapa y piso de tierra, con portón de madera y ventana. Hay dos pozos en la propiedad pero sólo uno funciona Se encuentran cultivadas con vid, aproximadamente 13 hectáreas dispuestas en parrales y espalderas.. Son uvas finas tipo malbec, merlot y sirah, conforme indica el encargado Hay árboles que dan sombra a la vivienda y pequeña huerta familiar, algunos durazneros y olivos (unos 20 aproximadamente en el sector norte) Se encuentra cerrada con alambres de 7 hilos en el sector norte y oeste, en el este y en el sur hay límite abierto, al sur por estar la finca del señor Staloca y al este por haber una servidumbre de tránsito conforme obra en el plano de mensura agregado en autos Posee servicio de luz eléctrica y se encuentra habitada por el Señor Juan Nicolás Cataldo en calidad de encargado y su familia. El encargado mencionó que el administrador de la propiedad es el Señor Daniel Juan Staloca Estado general muy bueno. Condiciones de venta : BASE \$ 90.000 (capital más el 50 % de intereses devengado gastos, costos y costas) si fracasare se hará una segunda subasta 30 minutos después con BASE \$ 45.000 (50 % de la primera base) y si esta fracasare se hará una tercera subasta treinta minutos después SIN BASE mejor postor, efectivo 10 % seña. 3 % comisión y 2,5 % impuesto fiscal, saldo, tres días de notificada su aprobación. Se aclara que atento al estado de las pre-

sentadas actuaciones el oferente no podrá comprar en comisión. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar certificado catastral correspondiente siendo este a su cargo. Inspección ocular plano e informes agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos finalizado el remate. Informes Secretaría Tribunal y Martillera: Tel: 4319026- 4317093. Bto. 68939
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.) \$ 281,25

(*)

Sergio G. Olguín, Martillero N° 2666, rematará por orden del 3er. Juzgado de Paz, autos N° 187345 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ ARRAIGADA SONIA LUBINA p/SUMARIO», el día 1 de octubre próximo 11.30 hs., sin base y al mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, subsuelo, Ciudad, Mendoza: 1º) TV color de 20" Admiral; 2º) TV color de 14" Winco con control remoto. En el estado que se encuentra, sin reclamos posteriores, comprador depositará en efectivo el 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto. Saldo aprobación. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero, Cel. 154682885. Bto. 68927
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 22,50



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 43/45 de los autos N° 62.346 caratulados: «L'AVENIR CORPORATION S.A. p/ QUIEBRA «A» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 26 de agosto de 2004. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de L'Avenir Corporation S.A. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII. Fijar el día veintiséis de noviembre de 2004 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veintiocho de abril de 2005 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. Fijar el día cinco de setiembre de 2005 como fecha en la cual el Síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día uno de agosto de 2005, como

fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal». Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndico Ctdra. María del Carmen Mula de Canton con domicilio legal en calle Correa Saá 547, San José, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Martes y Jueves de 17.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, Secretaria. Factura 7047
23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.) A/Cobrar 75 frac.

1er. Juzgado Concursal, Secretaría Dra. Sosa, autos N° 44.211 «**MORALES LUIS PASCUAL p/ CONC. PREV.**» 10-8-04 ordénase apertura concurso preventivo Luis Pascual Morales, DNI N° 22.186.125, Sarmiento 2798, Dpto. 2, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 09-11-04 presentación verificación síndico (Art. 14: LCQ), hasta 22-11-04 revisión legajos (Art. 34) y formular impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35), hasta 21-12-04 presentación síndico informe individual (Art. 35) resolución 11-02-05 (Art. 36), hasta 06-03-05 presentación informe general (Art. 39) y hasta 27-03-05 observarlo (Art. 40), hasta 23-02-05 presentación deudor propuesta agrupamiento, categorización (Art. 41) resolución 12-04-05 (Art. 42), hasta 22-08-05 presentación propuesta pago (Art. 43), audiencia informativa 09-09-05, 9.30 hs. (Art. 45), vencimiento periodo exclusividad 18-09-05 (Art. 43). Dr. Fragapane, Juez. Síndico: Cdora. Adriana Ataguile, San Martín 1425, 3º 33, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles, viernes 17.00 - 21.00 horas. Bto. 68605
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 50,00

3er. Juzgado Concursal, autos N° 11.623 «**ARDITO ITALO RAUL p/CONC. PREV.**» 27-08-04 ordénase apertura concurso Italo Raúl Ardito, DNI 12.233.127, Bº Cristo Redentor Mzna. E, Casa 34, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 11-11-04 presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ), hasta 26-11-04 revisión legajos (Art. 34) formular impugnaciones domicilio sindicatura (Art. 35), hasta 28-12-04 presentación informe individual (Art. 35) resolución 11-02-05 (Art. 36), hasta 11-03-05 pre-

sentación informe general (Art. 39) hasta 29-03-05 observarlo (Art. 40), hasta 28-02-05 presentación deudor propuesta agrupamiento, categorización (Art. 41) dictándose resolución 14-04-05 (Art. 42), audiencia informativa 01-09-05, 9.30 hs. (Art. 45); 08-08-05 vencimiento periodo exclusividad (Art. 43); antes 27-05-05 presentación propuesta pago. Síndico: Cdora. Silvia Yacifano, Alem 25, 5º 6, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles, jueves 17.00 - 20.00 hs. Dra. Politino, Juez. Bto. 68606
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 50,00

Se hace saber a acreedores e interesados que a fs. 4118 de los autos N° 4339 caratulados «**PRE-CURSOR S.A. p/QUIEBRA**» originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo de la Dra. Estela Inés Politino, Secretaría Dra. Andrea Danti, se dictó el decreto que dice: «Mendoza, 17 de setiembre de 2004. Por presentado el Informe Final del Art. 218 LCQ. Téngase presente y agréguese el proyecto acompañado y la documentación adjunta. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 218 3er. párr. LCQ.) Fdo. Dra. Estela Inés Politino, Juez». Factura 7082
28/29/9/2004 (2 P.) A/Cobrar 12 frac.



Juez Sexto Juzgado Civil notifica a posibles interesados que en autos N° 123.754 «**ANDINO ESTER p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», recayó el siguiente proveído: «Mendoza, 25 de marzo de 2004... De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días, al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado y Gobierno de la Provincia con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.1569). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Recábense informes al Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio y gravámenes del inmueble base de la

presente acción. Asimismo a la Municipalidad de Guaymallén y Dirección General de Rentas y Obras Sanitarias. Oficiése. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el término de diez días, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 214 inc. I del C.P.C. Oficiése. Oportunamente, córrase traslado de la demanda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda Art. 214 inc. III del CPC. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Lucía Martín, Juez». El inmueble de referencia se encuentra en el departamento de Guaymallén, 2ª inscripción al N° 14218 fs. 138 Tº 103 D de Gllén., Padrón Rentas 77646/77647/04, Padrón Municipal 20870 Distrito General Belgrano, Villa Facundito, calle Canning 3542 (Villa Facundito - Lote 15 - Manzana 2) Villa Nueva Guaymallén, constante de una superficie de 239,99 m2.

Bto. 45620
8/13/16/21/24/29/9 y 4/7/13/19/10/2004 (10 P.) \$ 212,50

Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil en autos N° 114.225, caratulados: «**SERRES, SERGIO BERNANDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a la Sra.: María Magdalena Matuz de Serres y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende Título Supletorio, ubicado en Falucho N° 940, Distrito Coronel Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 11.367, fs. 294 del Tomo 85 D de Guaymallén, para que comparezcan por el término de diez días, todo de conformidad con lo resuelto a fs. 145 de autos que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de mayo de 2004. Como se solicita córrase traslado de la demanda a la titular registral del inmueble y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 68377
21/23/27/29/9 y 1/5/7/12/14/18/10/2004 (10 P.) \$ 125,00

Juez 1º Civil Tunuyán, Primera Secretaría; Autos N° 16551 «**CANO FLORES EUSEBIA EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES, COMO ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION: VILTÉ, PEDRO Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Pública N° 137, Villa Anita, Colonia La Rosas, Tunuyán, Mendoza; es resto de mayor superficie; anotado al N° 34999, fs. 729, Tomo 35 de Tunuyán, encontrándose inscripto a nombre de Carlos Miguel Steind.

Factura 7045
23/27/29/9 y 1/5/7/12/14/18/20/10/2004 (10 P.) A/Cobrar 75 frac.

(*)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 15.068 caratulados «**VELAZQUEZ MODESTA A. Y RUTH INES c/IBAÑEZ VIDELA MARIA p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a María Ibáñez Videla que el Juzgado a fs. 278, 279, 280, 281 y vta. se proveyó: «Tunuyán, Mza., 23 de agosto de 2004. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida a fs. 207, por las Sres. Modesta Adriana Velásquez y Ruth Inés Velásquez en consecuencia disponer que sin perjuicio del derecho de terceros se ha operado la Prescripción Adquisitiva a favor de los accionantes, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 310 fs. 40 Tº 3 de Tunuyán, N° 436 fs. 55 Tº 4 de Tunuyán, N° 437 fs. 60 Tº 4 de Tunuyán y al N° 438 fs. 63 Tº 4 de Tunuyán, que se ubica sobre calle de Julio 210 de Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, el que consta de una superficie según mensura de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados y veintiocho centímetros cuadrados (son 942,28 m2) y una hectárea seis mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados (1 ha. y 6559,43 m2) según título. Todo en virtud de lo expuesto en las consideraciones precedentes. 2) Imponer las costas a las accionantes (Arts. 35 y 36 del C.P.C.) en razón de lo expuesto precedentemente. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe estimación o se proporcionen elementos para tal fin. 4) Firme la presente, previo pago de los impuestos y tasas que corresponden, conformidad de la Dirección General de Rentas y de los profesionales, canceladas las inscripciones anteriores. Inscribase en las reparticio-

nes públicas pertinentes y protocolícese. Fecho inscribase en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez».

Bto. 68842
29/9/2004 (1 P.) \$ 25,00



Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 96.125 caratulados «**CIVELLI CESAR GUALBERTO y OTS. c/BERASAY LUCIANO p/PRESCR. ADQU.**» hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, que a fs. 302 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 6 de agosto de 2004. De la demanda traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal centro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítase a la Municipalidad de Las Heras y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I del C.P.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble al solo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5). Oficiése. Notifíquese. Fdo. Dra. María E. Ibaceta, Juez».

Bto. 45394
3/8/13/16/21/24/29/9 y 4/7/13/10/2004 (10 P.) \$ 125,00

Juez 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a la Sra. Hortensia Mallea, de ignorado domicilio, demandada en Autos N° 111.092, caratulados: «**MORELLI DE ANDERLUCCI GLADYS c/MALLEA HORTENSIA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», la resolución recaída a fs. 97, la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de febrero de 2004. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a Hortensia Mallea, L.C. N° 8.329.040, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá el traslado ordenado a fs. 31, cítase al igual que a todo otro tercero interesado que se considere con derecho sobre

el inmueble cuya adquisición por usucapión se pretende, para que en plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Art. 21 C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de las notificadas, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 45664
8/13/16/21/24/29/9 y 4/7/12/15/10/2004 (10 P.) \$ 133,00

A herederos de ESTHER CHRISTOL, AUGUSTO ANTONIO CHRISTOL Y MARIA RECUERO cita **Municipalidad de Guaymallén**, a efectos de tomar conocimiento de Titularidad de la sepultura N° 156 cuadro 2 del Cementerio Departamental a favor de Marta Christol. 2) Reducción de los restos de Esther Christol y Augusto Antonio Christol inhumados en la sepultura de referencia, conforme actuaciones N° 5464-C-53, radicadas en la Oficina de Defunciones. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Jefa del Departamento Jurídico.

Bto. 68207
17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 31,25

Juez del Segundo Juzgado de Paz en autos N° 162792, caratulados: «**PRESTAMOS S.A. c/ESCUDERO ENRIQUE R. - E.J. CAMB.**» notifica a: Enrique Ricardo Escudero, D.N.I. N° 14.916.523 que se le requiere de pago por el cobro de la suma de Pesos doscientos veintitrés con 02/100 (\$ 223,02) que le reclama el actor con más la de Pesos ciento dieciocho con 98/100 (\$ 298,18) que se fija provisoriamente para intereses, y costas del juicio e IVA. Cítase en el plazo de seis días para defensa y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». A fs. 42 se resolvió: «Mendoza, 29 de octubre de 2002. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia ignorándose el domicilio del demandado Enrique Ricardo Escudero D.N.I. N° 14.916.523 se le notificará el auto

mandamiento obrante a fs. 9 por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en Boletín Oficial y Diario Uno bajo responsabilidad de la parte actora. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante».

Bto. 68333

21/24/29/10/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez del Segundo Juzgado de Paz en autos N° 167.842 caratulados: «HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA c/PONCE JORGE A. - EJ. ACEL.» notifica a: Jorge Alberto Ponce D.N.I. N° 8.115.221 que bajo responsabilidad de la parte actora se la requiere de pago por el cobro de la suma de Pesos cien (\$ 100) que le reclama el actor con más la de Pesos ciento ocho (\$ 108) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. Cítase en el plazo de seis días para defensa y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 35 se resolvió: «Mendoza, 24 de agosto de 2004. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia ignorándose el domicilio del demandado Jorge Alberto Ponce se le notificará el auto mandamiento obrante a fs. 9 por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora. Not. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 68335

21/24/29/9/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en autos N° 110.298 caratulados «DE LUCCA, VICTOR HUGO c/GERARDO DENIS BORDELONGUE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica los siguientes proveídos: «San Rafael, Mza., 13 de agosto de 2004. Autos, vistos y considerando:...

Resuelvo: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Gerardo Denis Bordelongue como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo».

«San Rafael, 13 de febrero de 2004... De la demanda, córrase traslado al demandado por al término de diez días con citación y emplazamiento para que

comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese... Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez».

Bto. 68371

21/24/29/9/2004 (3 P.) \$ 33,75

Juez del Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial autos N° 212.767 «AGUILERA TOMAS c/ GALERA, FRANCISCO OMAR p/D. y P.» hace saber que a fs. 65 se dictó resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de julio de 2004. Atento a lo expresado parálizase el procedimiento y emplázase en quince días, a los sucesores del Sr. Tomás Aguilera para que comparezcan a acreditar tal carácter; bajo apercibimiento de Ley. Art. 23 del C.P.C. Asimismo empláceseles para que en el mismo plazo acrediten el fallecimiento con la partida de defunción respectiva debidamente certificada... Notifíquese. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez».

Bto. 68365

21/24/29/9/2004 (3 P.) \$ 26,25

Juez Séptimo Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 81.130, caratulados «PAGANOTTI C. H. c/PAGANOTTI J. p/PRESC. ADQUIS.», hace saber al demandado Sr. Paganotti Juan, la resolución dictada a fs. 33: «Mendoza, 08 de julio de 2004. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Maipú, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Not. Publíquese edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario «Uno», diez veces, durante cuarenta días. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez».

Bto. 68405

21/24/29/9 - 4/7/12/15/20/25/10 y 1/11/2004 (10 P.) \$ 100,00

A herederos de CONSTANTINO LOPEZ ARENAS, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.546. Elena Alcaraz.

Bto. 29166

21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)

\$ 12,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SALVADOR FERNANDEZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 62011

23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANACLETO ARNOBIO PAEZ ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68528

23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios PEDRO DALMACIO DIMAURO INDOVINO o DIMAURO INDOVINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68519

23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TEOFILO LOPEZ JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68525

23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMADEO PRIMO VIANI FAVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68542

23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARDO NARCISO ANTONIO RIOS DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68516

23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de FLORES GUEVARA PABLO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.517. Elena Alcaraz.

Bto. 68566

23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.)

\$ 12,50

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, emplaza a la Señora MABEL LILIANA CHACON, solicitante de la concesión del Nicho N° 904 - 5ta. Fila 1er. Piso «Ñ» del

Cementerio de la Capital para la inhumación de los restos de José Vicente Giménez, fallecido el 13 de marzo de 2003, para que en el término de treinta (30) días cancele los cargos pendientes de pago por los derechos de concesión, en caso de incumplimiento se dispondrá la cremación de los restos y se destinarán las cenizas al Cinerario Común de donde no podrán recuperarse. Expte. N° 3590-C-2003.

Bto. 68549

23/27/29/9/2004 (3 P.) \$ 22,50

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, emplaza al Señor RAUL RAFAEL DIAZ, solicitante de la concesión del Nicho N° 244 - 4ta. Fila Nivel «O» (Párvulo) del Cementerio de la Capital para la inhumación de los restos de Susana Caro, fallecida el 31 de julio de 2001, para que en el término de treinta (30) días cancele los cargos pendientes de pago por los derechos de concesión, en caso de incumplimiento se dispondrá la cremación de los restos y se destinarán las cenizas al Cinerario Común de donde no podrán recuperarse. Expte. N° 11982-D-2001.

Bto. 68547

23/27/29/9/2004 (3 P.) \$ 22,50

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, emplaza al Señor CELESTINO CECCHI, solicitante de la concesión del Nicho N° 3293 - 3ra. Fila 2do. Piso «P» del Cementerio de la Capital para la inhumación de los restos de Efigenia Panelo, fallecida el 7 de febrero de 2002, para que en el término de treinta (30) días cancele los cargos pendientes de pago por los derechos de concesión, en caso de incumplimiento se dispondrá la cremación de los restos y se destinarán las cenizas al Cinerario Común de donde no podrán recuperarse. Expte. N° 1537-C-2002.

Bto. 68548

23/27/29/9/2004 (3 P.) \$ 22,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiario ANTONIO COBARRUBIA o COBARRUBIAS o COVARRUBIAS ARIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68599

24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO SANTIAGO LUCERO CATALDO para reclamos dere-

Bto. 68599

24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SEGUNDO SANTIAGO LUCERO CATALDO para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68603
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ENRIQUE WILFRIDO o WILFREDO DIAZ FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68641
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SIMON BLAS AMERICO GALABURRI GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68652
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios LUIS FERNANDO SANTIAGO LANDABOUR RECCIONI o LANDABOUR ITALIA o LANDABOUR RECCHIONE para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68660
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO VALDEZ o FAUSTINO VALDEZ TAPIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68691
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. NORMA BLANCA NORA PEÑALOZA por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Fdo. Dra. Alicia Maresca Asesora Letrada Mat. 5368. Dirección General de Escuelas.

Bto. 68629
24/27/28/29/30/9/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría 2 - Cuarta Circunscripción Judicial saber que en los autos N° 13.290 caratulados «SOTO ANGEL PEREGRINO p/TITULO SUPLETORIO» el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 11 de junio de 2004. Autos y vistos:...

Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. II- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el último domicilio y datos respecto del fallecimiento de la titular registral del bien en cuestión Sra. Leonor García Lázaro. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». A fs. 48 el Juzgado proveyó: «De la demanda instaurada córrase traslado a la demandada Leonor García Lázaro, de ignorado domicilio, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). (Fdo.) Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez».

Bto. 68649
24/29/9 y 4/10/2004 (3 P.) \$ 45,00

Juez Tercer Juzgado de Familia - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 43.854/3° F, caratulados: «PEREZ, ANDREA SOLEDAD, DANIELA NATALIA Y MATIAS EMANUEL POR PRIVACION PATRIA POTESTAD», notifica al Sr. Ismael Eduardo Pérez, CI N° 1.036.349, lo resuelto en autos por este Tribunal a fs. 34, lo que transcrito textualmente, dice: «Mendoza, 2 de setiembre de 2003. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio de Ismael Eduardo Pérez, C.I. N° 1.036.349, en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Notifíquese la presente resolución y el traslado ordenado a fs. 23, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplido y acreditado en autos la publicación edictal ordenada ut-supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese con remisión de autos. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia Zavattieri, Juez de Familia». Asimismo, a fs. 23 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 17 de mayo de 2003. I-... II- Atento

al domicilio denunciado a fs. 13, de la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, conteste y ofrezca pruebas, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 101 inc. 1 y 76 L.N.A., 74 y 75 del C. P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia Zavattieri, Juez de Familia». Se expide el presente por ante Secretaría, en la Ciudad de Mendoza a los ocho días de mes de setiembre del año dos mil tres.

Factura 4059
24/29/9 y 4/10/2004 (3 P.) A/Cobrar
51 frac.

Juez Primer Juzgado Civil, Secretaría 2 - Cuarta Circunscripción Judicial saber que en los autos N° 13.290 caratulados «SOTO ANGEL PEREGRINO p/TITULO SUPLETORIO» el Tribunal dictó resolución que en su fecha y parte pertinente dice: A fs. 48 el Juzgado proveyó: «Cítase a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir publicándose en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 3242 inc. 1° del C.C.) (Art. 214 inc. 1 C.P.C.). (Fdo.) Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez».

Bto. 68648
24/29/9 - 4/7/13/18/21/26/29/10 y
3/11/2004 (10 P.) \$ 62,50

Juez Primer Juzgado de Paz en Autos N° 192.852 «GUERRA MARTIN ISAURO c/FLAMANT WALTER FABIAN Y OTS. p/COBRO ALQUILERES», notifica a Walter Fabián Flamant de ignorado domicilio, la providencia de fs. 18, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, setiembre de 2002. Cítase a los demandados para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, comparezcan al Juzgado a reconocer firma de la documentación presentada en juicio. Asimismo para que manifiesten si son o han sido locatarios, en caso afirmativo exhiban el último recibo de pago, bajo apercibimiento de ley (Arts. 399-II-A y 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez».

Bto. 68613
24/29/9 y 4/10/2004 (3 P.) \$ 26,25

Juez del Tercer Juzgado de Paz de Mendoza notifica al Sr. Horacio Alberto Morales, DNI N° 12.954.095 la siguiente resolución dictada en los autos N° 190.811, carat. «BOSCHINI, ADELA REGINA

c/MORALES, HORACIO ALBERTO Y OT. p/COB. ALQ.», cuya fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 26 de febrero de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener por preparada la vía ejecutiva. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados. Sres. Morales Horacio Alberto, por el cobro de la suma de Pesos un mil ciento veinte con 92/100 (\$ 1.120,92), que le reclama la actora con más la de \$ 530 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales que correspondan... Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese al demandado Horacio Alberto Morales por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 68669
24/29/9 y 4/10/2004 (3 P.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios APOLINARIO QUINTERO GUERRA o QUINTEROS GUERRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68684
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CATALINA o CATERINA LUCIA o LUISA SERRA TESOLIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68720
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTIAGO HUMBERTO DI CESARE BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68726
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ENRIQUE FERREYRA SOSA o FERREYRA CORITO o CORETO para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.

Bto. 68730
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIRTA ESTELA SUAREZ CAZORLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68778
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

Dr. Mario Cittadini Juez de Cámara de la Sexta Cámara Laboral en autos N° 8514 caratulados «AGUADO MARIA PATRICIA c/ PRESTIGE S.R.L. Y/O GABRIEL FRIGERIO Y OTROS. s/ORDINARIO» notificar al Sr. Roberto Alfredo Da Silva, de ignorado domicilio que a fs. 236/241 vta. se dictó el siguiente proveído: «Mendoza 11 de marzo de 2004. Autos y visto... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda condenando solidariamente a Prestige SRL, Gabriel Orlando Frigerio y Roberto Alfredo Da Silva a pagar a la actora Aguado, María Patricia la suma de Pesos catorce mil quinientos cincuenta y cuatro con 95/00 (\$ 14.554,95) calculada al 29 de febrero de 2004, por los conceptos de sueldos de Diciembre/96, aguinaldo proporcional/96, vacaciones proporcionales/96, indemnizaciones por antigüedad, falta de preaviso, integración mes despido, indemnizaciones Arts. 8 y 15 Ley 24.013; y hacer entrega del certificado de trabajo con los recaudos del Arts. 80 L.C.T., en el plazo de cinco días de quedar firme la presente, según resulta de lo tratado en la segunda Cuestión. Con costas. 2) Hacer lugar a la defensa de falta de acción interpuesta por el co-demandado Juan Pedernera, siendo la suma de \$ 16.308,79 calculada al 29 de febrero de 2004 a los efectos de la regulación de honorarios profesionales y determinación de gastos causídicos. Costas por su orden. 3) Emplázase a la demandada en el término de diez días de quedar firme esta sentencia para hacer efectivo el pago de los aportes en la suma de: Caja Forense Ley 5.059: \$ 291,09, Derecho Fijo Ley 4.976: \$ 14,55 y en el término de treinta días de quedar firme la presente el pago de tasa de Justicia Código Fiscal: \$ 291,09 y emplázase a la actora en el término de diez días de quedar firme esta sentencia para hacer efectivo el pago de los aportes en la suma de: Caja Forense Ley 5.059: \$ 326,17, Derecho Fijo Ley 4.976: \$ 16,30 y en el término de treinta días de quedar firme la presente el pago de tasas de Justicia Código Fiscal: \$

163,08 (a cargo de la demandada). 4) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por lo que prospera la demanda en la suma de: por la actora Dr. Claudio Tarquini \$ 727,74, Dr. Sergio F. Spadaro \$ 489,26, Dr. Sebastián Sosa \$ 163,08, Dr. Fernando Aymerich \$ 163,08, por la Demandada Tito Raffani \$ 625,35, Dra. Graciela Fliri Lugones \$ 1.304,70. 6) Regular los honorarios a la perito contadora Cdro. María Fernanda Norte \$ 582,19. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello, Presidente; Dr. Orlando C. Farruggia, Juez de Cámara; Dr. Mario C. Cittadini, Juez de Cámara». Factura 7061
27/28/29/30/9 y 1/10/2004 (5 P.) A/ Cobrar 140 frac.

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del ex-agente Dn. EDUARDO RAUL JARA MERINO para reclamos de subsidio por fallecimiento. Expte. 16256-G-04.
Bto. 68703
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del ex-agente Dn. JACINTO TOMAS ORQUERA para reclamos de subsidios por fallecimiento. Expediente N° 15840-C-04.
Bto. 68715
27/28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (6 P.) \$ 18,75

Cuarto Juzgado Paz Letrado, Autos 228.667 «MARTINEZ LUIS JORGE c/FALASCHI, GUSTAVO ALFREDO Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO ALQ.)». Notifica a Gustavo Alfredo Falaschi, D.N.I. 20.256.796, codemandado, de ignorado domicilio proveído de fs. 21, que transcripto: «Mendoza, lunes 12 de abril de 2004... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (de 8 hs. a 10 hs.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1° del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, Juez». Asimismo a fs. 38, se resolvió: «Mendoza, jueves 2 de setiembre de

2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar al demandado Gustavo Alfredo Falaschi, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al/os/a demandado/s/a mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Uno las actuaciones correspondientes y por un día la sentencia que recaiga en autos en caso de ser necesario. III- ... Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, Juez». Bto. 68731
27/29/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 45,00

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 370.144-S-98. Resolución N° 415-04. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°: Aplícase, una multa al M.M.O. Sr. FABIAN ARCE, Matr. N° 3.721, Catg. «B» 1°, Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble empadronado bajo el Padrón Municipal N° 58.124, ubicada en calle Portugal N° 6.095 del Distrito Capilla del Rosario de este Departamento por tener en cuenta que se comenzó la construcción cochera previo a la obtención del permiso municipal correspondiente, de la obra caratulada: «Construcción Cochera», propiedad de la Sra. Patricia Sinatra, según lo informado por el Inspector de Obras Privadas a fs. 32 vta. de autos, encontrándose en infracción al Cap. V.B.1. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial. Dicha multa se encuentra establecida en el Cap. V.C.6. inciso d) - punto 4 del mismo cuerpo legal, arrojando en tal sentido una suma de Pesos doscientos ochenta (\$ 280,00), según constancias obrantes en el Expte. N° 370.144-S-98. Artículo 2°: Notifíquese, al M.M.O. Sr. Fabián Arce, Matr. N° 3.721, Catg. «B» 1°, en los términos dispuestos por el Art. 152° de la Ley N° 3.909, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Factura 7075
27/28/29/9/2004 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

Municipalidad de Guaymallén
Ref. Expte. N° 449.726-CH-03. Notifíquese: a la Sra. ROSA DE CHAYLE y/o a quien resulte ser titular del predio empadronado

bajo el N° 13.212, que en virtud de la nota presentada a fs. 09 de autos, y conforme a lo dispuesto mediante el Art. 2° del Decreto N° 728-03. Se comunica que es responsabilidad del titular del bien cualquier tipo de daño que se produzca en su persona o a terceros por causas de derrumbes. Por ello ante la ocupación de personas en dicho inmueble, corresponde al titular del mismo, por ende el caso debería ser considerado en la Justicia Civil, en caso de considerarlo conveniente, no teniendo facultades la Comuna para acceder a la situación planteada. Firmado: Ing. Carlos Daniel Ferrer - Director de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén. Factura 7075
27/28/29/9/2004 (3 P.) A/Cobrar 12 frac.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES ALBERTO GARCIA CASIVAR o CASIBAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68800
28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

A herederos de FERREYRA CORITO ENRIQUE, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.572. Eduardo Alberto Tapia.
Bto. 68765
28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ESTEBAN PEDRO GONZALEZ ESTEBAN o PEDRO GONZALEZ ESTEBAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 53336
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ALCIDE o ALCIDES ALFREDO VELAZQUEZ RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68860
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.) \$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BONIFACIO GOMEZ

ARCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68861
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA MARTIN HERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68870
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SIXTO FEDERICO FREDES CAMPILLAN o FREDES CAMPILLAY para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68922
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTA VEATRIZ o BEATRIZ NIEVAS MALLEA o MARTA NIEVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68912
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLARA CONCEPCION RIVEROS SANDES o BARRAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 68914
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 01, de San Martín - Mendoza, autos N° 44.037 «TEJEDA EDUARDO ANDRES c/PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A. DE CONSTRUCCIONES Y MANDATOS Y OTS. s/TITULO SUPLETORIO», notifica a Petersen Thiele y Cruz S.A. de Construcciones y Mandatos, Aslan y Ezcurra S.A. Constructora Inmobiliaria F.I. y C. y Dycasa Dragados y Construcciones Arg. S.A.I.C. e I., que a fs. 46, el 19 de agosto de 2004. A fs. 57, el 6 de septiembre de 2004, se dictó la resolución que

dice: «... De la demanda instaurada córrase traslado a los accionados con citación y emplazamiento para que en el término de diez días comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Ampliase el plazo para contestar demanda en once días más, en razón de la distancia, Art. 64 del C.P.C.
Bto. 67997
29/9 - 4/8/13/18/22/27/10 y 1/5/10/11/2004 (10 P.) \$ 125,00

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 968-U-2003, caratulado «B° Los Alerces I 23-14 s/Inf. situación», del Departamento de Luján de Cuyo, notifica al Señor Quinteros, Gregorio y a la Señora Troncozo, Amalia, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 917 de fecha 25 de agosto de 2004, por la que se desadjudica al Señor QUINTEROS, GREGORIO D.N.I. 3.388.928 y a la Señora TRONCOZO, AMALIA D.N.I. 8.561.226 de la casa 14 Manzana 23 del Barrio Los Alerces I del departamento de Luján de Cuyo, por incumplimiento del Contrato y transgresión a lo dispuesto por el artículo 33 y concordantes del Decreto 868/77. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 647-R-2003, caratulado «B° San Rafael 37-12 s/Transf. a su favor», del Departamento de San Rafael, notifica a los herederos de la Señora Isla Patiko de Soto, Petra de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 950 de fecha 08 de setiembre de 2004, por la que se desadjudica a la Señora ISLA PATIKO DE SOTO, PETRA D.N.I. 0.771.558 de la vivienda 12 de la manzana «37» del Barrio San Rafael del departamento de San Rafael.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 5379-R-2003 caratulado «B° Lihue 4-12 s/ Transferencia con hipoteca», del Departamento de Guaymallén notifica al Señor Rodríguez Vargas, Javier Wenceslao y la Señora Chalco Escalera, Carmen Lidia, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 887 de fecha 20 de agosto de 2004, por la que se Aprueba la transferencia del dominio y la correspondiente hipoteca efectuada por el Señor RODRIGUEZ VARGAS, JAVIER WENCESLAO D.N.I. 93.724.249 y la Señora CHALCO ESCALERA, CARMEN LIDIA D.N.I. 93.724.202 del lote 12, manzana 04 del Barrio Lihue del Departamento Guaymallén a favor de la Señora MENECEs, EGLA BELEN D.N.I. 31.546.776 de estado civil soltera.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 785-U-2003, Caratulado «B° Cristo Redentor H-06 s/Inf. situación», del Departamento de Las Heras, notifica al Señor Rodríguez, José Luis y a la Señora Morales, Martha, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 988 de fecha 08 de setiembre de 2004, por la que se desadjudica al Señor RODRIGUEZ, JOSE LUIS D.N.I. 6.853.596 y a la Señora MORALES, MARTHA D.N.I. 1.606.797 de la casa 06 Manzana H del Barrio Cristo Redentor del departamento de Las Heras. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 2532-U-2003 Caratulado «B° Reconquista A-23 s/Inf. situación», del Departamento de Maipú, notifica al Señor Lucero Ramón Nicolás de domicilio real desconocido a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 780 de fecha 04 de agosto de 2004, por la que se

desadjudica al Señor LUCERO, RAMON NICOLAS D.N.I. 13.910.786 de la casa 23 Manzana A del Barrio Reconquista del departamento de Maipú. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso del inmueble conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 3038-G2003, Caratulado «B° Unión Vecinal San Antonio C-07 s/Autorización para alquilar», del Departamento de Tunuyán notifica al Señor Gatto Mazola, Leonardo Gustavo y a la Señora Muñoz Angela Graciela, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución 889 de fecha 20 de agosto de 2004, por la que se autoriza al Señor GATTO MAZOLA, LEONARDO GUSTAVO D.N.I. 22.815.624 y a la Señora MUÑOZ, ANGELA GRACIELA D.N.I. 21.098.418 a alquilar la Vivienda 07 de la Mzna. C del Barrio Unión Vecinal San Antonio, del Departamento de Tunuyán por un plazo de 2 años como máximo. Dicha autorización está condicionada a que los adjudicatarios mantengan al día el pago de las cuotas, bajo apercibimiento de iniciar formal proceso de ejecución hipotecaria. Los propietarios de dicha vivienda deberán presentar en el plazo de 30 días corridos el correspondiente contrato de alquiler en legal forma.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 27 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 2693-G-2001, caratulado «B° Isidoro Bousquet N-07 s/Inf. situación», del Departamento de Junín, notifica al Señor Delsoglio, Juan Carlos y a la Señora Bassignani, Olga María Ana, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 912 de fecha 25 de agosto de 2004, por la que se desadjudica al Señor DELSOGLIO, JUAN CARLOS D.N.I. 6.089.679 y a la Señora BASSIGNANI, OLGA MARIA ANA D.N.I. 5.826.800 de la casa 07 Manzana N del Barrio Isidoro Bousquet del Departamento de

Junín. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 4385-U-2003, caratulado «B° Huarpes III Mzna. A Sector 3 Dpto. 4 s/Inf. situación», del Departamento de Godoy Cruz, notifica a la Señora Quiroga, Trinidad Eva, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 954 de fecha 08 de setiembre de 2004, por la que se desadjudica a la Señora QUIROGA, TRINIDAD EVA D.N.I. 5.472.171 del departamento 4 Sector 3 Manzana A del Barrio Huarpes III del departamento de Godoy Cruz. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 4564-P-2003 caratulado «B° Malcayaes G-03 s/Transferencia», del Departamento de Maipú notifica al Señor Pérez, Luis Alejandro y la Señora Garbuglia, Sonia Gladys, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 983 de fecha 08 de setiembre de 2004, por la que se Aprueba la transferencia del dominio y la correspondiente hipoteca efectuada por el Señor PEREZ, LUIS ALEJANDRO D.N.I. 17.782.512 y la Señora GARBUGLIA, SONIA GLADYS D.N.I. 18.549.477 de la vivienda 3 manzana G del Barrio Malcayaes del Departamento Maipú a favor del Señor ARDUINO, MARIANO RODRIGO D.N.I. 25.349.314 y la Señora PELLIZA, PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. 25.742.019 casados entre sí en primeras nupcias.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/C.24 frac.

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 1737-U-

2003, caratulado «B° Paulo VI J-07 s/Inf. situación», del Departamento de Godoy Cruz, notifica a la Señora García, Zulema Elisa, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 706 de fecha 14 de julio de 2004, por la que se desadjudica a la Señora GARCIA, ZULEMA ELISA D.N.I. 6.061.183 de la casa 07 Manzana J del Barrio Paulo VI del departamento de Godoy Cruz. Las cuotas abonadas por los ex adjudicatarios quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda en concepto de compensación por el uso del inmueble, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77.

Factura 7084
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

(*)

La Sra. Juez del 23° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, notifica a Beatriz Sosa Montenegro, DNI 16.296.455, de ignorado domicilio en autos N° 111.884, caratulado «CMR ARGENTINA S.A. c/ MONTENEGRO SOSA BEATRIZ p/ CAMB.» la Sentencia dictada en autos a fs. 17: «Mendoza, 16 de marzo de 1998. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por CMR Argentina S.A. contra Beatriz Montenegro Sosa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses cuatrocientos veintinueve con 90/100 (U\$S 429,90) o su equivalente en Pesos cuatrocientos veintinueve con 90/100 (\$ 429,90), con más sus intereses legales, pactados, IVA y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge A. Salazar y Abraham Néstor Majul por la suma de \$ 42,99 y \$ 85,98 respectivamente Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75. Declarar rebelde a la demandada para estar en estos autos, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 96 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de abril de 2004. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada, Sra. Beatriz Sosa Montenegro, D.N.I. 16.296.455. III- Ordenar se notifi-

que en adelante a la demandada las providencias ordenadas pendientes y a ordenarse, por medio de edictos a publicarse por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo.: Dra. Fabiana Martinelli, Juez».

Bto. 68847
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 71,25

(*)

La Sra. Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Nora Avila Pereyra, DNI 20.335.814, de ignorado domicilio en autos N° 206.567, caratulado «CMR FALABELLA S.A. c/AVILA PEREYRA NORA p/P.V.E.» la resolución que a fs. 15 dice: «Mendoza, 14 de abril de 1997. Por presentado, parte y domiciliado, a mérito del poder presentado en autos. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, dentro de las dos primeras horas de audiencia (de 8 hs. a 10 hs.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Astudillo de Mattiello, Juez. Raquel Inés Mendoza, Secretaria».

Bto. 68846
29/9/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad - Policía Distrital Gran Mendoza - División Procesos Administrativos - «Mendoza, 18 agosto 2004. Resolución N° 1652 JyS. Visto: La Resolución N° 175/04 de la Inspección General de Seguridad, y: Considerando: Que,... Por ello y de conformidad con lo establecido por el Art. 68° inc. 6) de la Ley 6722 y las facultades delegadas por la Resolución N° 14/00: El Subsecretario de Seguridad Resuelve: Art. 1°: Pasar a revistar en pasiva, con retroactividad al 13 de agosto de 2003, fecha en que se habría consumado el abandono de servicio, al CABO PP. HECTOR ADRIAN BARRIONUEVO LEMOS, D.N.I. N° 21.573.760. Arts. 2° y 3°: De Forma. Firmado: Mario Miguel Campos - Subsecretario de Seguridad - Ministerio de Justicia y Seguridad».

Factura 7090
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 21 frac.

(*)

Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica y hace saber al Sr. Juan Carlos Heredia, de domicilio desconocido, que en los autos N° 18.117 caratulado «OVIDEO MABEL SUSANA c/HEREDIA JUAN CARLOS Y OT. p/COBRO DE ASIGNACIONES FAMILIARES» a fs. 60 vta. el Tribunal proveyó: «Fijase la audiencia del cuatro de octubre de 2004 a las ocho treinta horas para que concurra personalmente el demandado Señor Juan Carlos Heredia a fin de absolver posiciones bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Silvia Estela Escobar, Juez de Cámara».

Factura 7089
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.) A/Cobrar 30 frac.

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad - Inspección General de Seguridad - Mendoza - «...doza, 22 de setiembre de 2.004. Visto: El Sumario Administrativo N° 7533/I/04, caratulado «Inspección General de Seguridad. Barrionuevo Héctor Adrián (efect. polic.) E./Inf. Situación Administrativa» y su acumulado N° 5355/I/04, caratulado «Inspección General de Seguridad Malossi Gustavo y Barrionuevo Héctor (efect. polic.) E./Informe por situación administrativa», seguidos en Inspección General de Seguridad dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia contra el Cabo PP. HECTOR ADRIAN BARRIONUEVO LEMOS, y; Considerando:... Por ello, la Instrucción Sumaria que suscribe seguidamente; Resuelve: 1°- Constituir Sede Administrativa a los fines de la instrucción del presente en las Oficinas de Inspección General de Seguridad, sitas en calle Salta y Huergos de Godoy Cruz - Mendoza. 2°- Fijar nueva fecha y hora de audiencia para el próximo día Viernes 14/10/2004 a las 09:30 hs. a fin de requerir en declaración indagatoria administrativa al Cabo PP. Héctor Adrián Barrionuevo Lemos, titular del DNI N° 21.573.760 haciéndole saber que conforme Resolución N° 175/04 y 198/04 del Directorio de la Inspección General de Seguridad dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, su conducta en el presente Sumario Administrativo ha sido encuadrada como transgresión «prima facie» al Artículo 100° inc. 3 de la Ley

6722/99, toda vez que conforme surge del estado de autos se determina que en fechas 23, 24 y 25 de junio de 2003 mediante Boletín Oficial de la Provincia es notificado de la Resolución N° 059 PM, de fecha 11/02/2003 dictada por la Honorable Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad en los Autos Administrativos N° 9563/C/01 seguidos en Av. Falta al Régimen Disciplinario Interno Ley 6722/99 al haber abandonado voluntaria y maliciosamente la prestación del servicio público de seguridad sin causa justificada, por lo cual se dispuso la aplicación de un correctivo disciplinario de treinta y seis (36) días de suspensión de empleo, no obstante se determinó a posterior que una vez cumplida dicha sanción (15/08/2003) no se presentó a tomar servicios recayendo un nuevo abandono de servicios a partir del día 15/8/2003, quedando establecido que desde hace dos años a la fecha se encuentra residiendo en España. Asimismo se le hace saber que existen en su contra las siguientes pruebas e indicios: -Copia certificada de Resolución N° PM 059 dictada en fecha 11/02/03 por la Honorable Junta de Disciplina y mediante la cual dispuso la aplicación de treinta y seis (36) días de suspensión de empleo al funcionario Barrionuevo - (fs. N° 01/02 y 35/36), Acta de presentación efectuada por el ciudadano Arturo José Barrionuevo Lemos -hermano del causante- dando cuentas que éste se encontraba residiendo en España (fs. N° 03 y 30); copia certificada de Nota de Colaboración N° 228/03 de fecha 10/06/2003 mediante la cual División Procesos Administrativos Gran Mendoza solicita la colaboración del Boletín Oficial de la Provincia a los fines de la notificación de la Resolución N° 059 PM de la Junta de Disciplina mediante la cual se aplicaba el correctivo disciplinario al funcionario Barrionuevo (fs. N° 04); constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Resolución N° 059 PM de fechas N° 23/24 y 25 de junio de 2003 (fs. N° 05/07) y finalmente Informe elaborado e incorporado por Secretaría de Actuación en autos N° 9581/P/02 que también se siguen en esta Sede con cargos al Funcionario Barrionuevo (fs. N° 33/34). 3º- Hacer conocer al imputado de Autos que en caso de no comparecer a la audiencia fijada y/o a posterior de su indagatoria administrativa se le otorgan los benefi-

cios previstos en el Art. 120º de la Ley 6722/99 para el personal policial (consistente en cinco (5) días hábiles para ofrecer las pruebas que considere oportunas para su defensa, tiempo durante el cual tendrá vistas del expediente). 4º- Mediante oficio de estilo solicitar la colaboración al Señor Director del Boletín Oficial de la Provincia a efectos que durante tres días consecutivos proceda a la publicación del presente resolutive. 5º- De forma. Firmado Carlos Gustavo Palmarocchi - Oficial Principal PP. Instructor Sumariante - Oscar Agüero - Oficial Ayudante PP Secretario de Instrucción». Factura 7083 29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) A/Cobrar 99 frac.

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Beatriz M. de Pincolini, notifica Sandra Patricia Navarro, D.N.I. 20.113.252, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 23 y 8, Autos N° 187.437, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ NAVARRO SANDRA PATRICIA P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 23 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 24 de agosto de 2004.- Autos y vistos: Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 22, y en consecuencia aprobar la información sumaria. 2) Declarar que la demandada Sra. Sandra Patricia Navarro es de ignorado domicilio.- 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, el requerimiento de pago de fs. 8 durante tres días con dos días de intervalo.- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez". A fs. 8 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 26 de marzo de 2004.- Autos y vistos: Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Ordenar se requiera de pago a la demandada Sandra Patricia Navarro, por el cobro de la suma de Pesos tres mil ciento veinte con 11/100 (\$ 3.120,11) que le reclama el actor, con más la de Pesos setecientos cuarenta y cuatro (\$ 744) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados, IVA sobre intereses y reajustes

que correspondan al momento del efectivo pago.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos sesenta y cuatro (\$ 3.864) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- III.- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese. Repóngase. Notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez".

Bto. 68903

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 86,25

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Beatriz M. de Pincolini, notifica Luis Hugo Poblet, D.N.I. 6.899.376, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 28 y 8, Autos N° 187.365, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ POBLET LUIS HUGO P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 28 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 24 de agosto de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 27, y en consecuencia aprobar la información sumaria. 2) Declarar que el demandado Sr. Luis Hugo Poblet es de ignorado domicilio.- 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, el requerimiento de pago fs. 8 durante tres días con dos días de intervalo.- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez". A fs. 8 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 27 de febrero de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II- Ordenar se requiera de pago al demandado Luis Hugo Poblet por el cobro de la suma de pesos dos mil novecientos uno con 80/100 (\$ 2.901,80) que le reclama el actor, con más la de pesos siete mil ciento treinta y cinco (\$ 7.135) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses legales que correspondan al momento del efectivo e

riamente para costas del juicio, intereses legales que correspondan al momento del efectivo e I.V.A.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos diez mil treinta y siete (\$ 10.037) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese. Repóngase. Notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez".

Bto. 68904

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 86,25

(*)

Juez Vigésimo Primero Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Silvina Miquel, notifica José Luis Valles, D.N.I. 17.958.533, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 26 y 10, Autos N° 111.436, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ VALLES JOSE LUIS P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 26 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 26 de Agosto de 2.004.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Valles, D.N.I. N° 17.958.533 es persona de ignorado domicilio.- II.- Disponer, se notifique la demanda mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- Regístrese y Notifíquese.- Firmado: Dr. Ricardo Sancho. Juez". A fs. 10 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 3 de Marzo de 2.004.- Autos y vistos... Resuelvo: I- Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II- Librese mandamiento contra José Luis Valles.- III- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de pesos quince mil cuarenta y siete con 64/100 (\$ 15.047,64), que le reclama el actor, con más la de pesos seis mil diecinueve (\$ 6.019), que se fija

provisoriamente para reajustes e intereses que correspondan, I.V.A. y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos veinticuatro mil setenta y seis (\$ 24.076). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- IV- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Téngase presente la reserva formulada en el punto 3, segundo párrafo.- Resérvese sin salir en lista, cúmplase.- Firmado: Dra. Silvina Miquel. Juez".

Bto. 68905

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 78,65

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Beatriz M. de Pincolini, notifica Gonzalo Martín Vázquez, D.N.I. 20.009.515, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 24 y 8, Autos Nº 187.441, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ VAZQUEZ GONZALO MARTIN P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 24 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 24 de agosto de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal.- 2) Declarar que el demandado Gonzalo Martín Vázquez es de ignorado domicilio.- 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario "Los Andes" por el plazo de ley junto con el auto de fs. 8 durante tres días con dos días de intervalo.- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez". A fs. 8 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 26 de marzo de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Gonzalo Martín Vázquez, por el cobro de la suma de pesos cuatro mil ciento diecisiete con 01/100 (\$ 4.117,01) que le reclama el actor, con más la de pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 4.452) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio,

intereses pactados, IVA sobre intereses y reajustes que correspondan al momento del efectivo pago.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos ocho mil quinientos sesenta y nueve (\$ 8.569) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese. Repóngase. Notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez".

Bto. 68906

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 85,50

(*)

Juez Vigésimo Primero Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Silvina Miquel, notifica Norma Elena Echegaray, D.N.I. 17.257.054, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 23 y 9, Autos Nº 111.370, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ ECHEGARAY NORMA ELENA P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 23 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 26 de Agosto de 2.004.- Autos y vistos: Resuelvo: I.- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Elena Echegaray, D.N.I. Nº 17.257.054 es persona de ignorado domicilio.- II.- Disponer, se notifique la demandada mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Uno, tres veces con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- Regístrese y notifíquese.- Firmado: Dr. Ricardo Sancho. Juez". A fs. 9 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 04 de Febrero de 2.004.- Autos y vistos: Resuelvo: 1) Tenerlo por presentado y domiciliado en el carácter invocado.- 2) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra la parte demandada: Norma Elena Echegaray, por la suma reclamada de pesos cuatro mil ciento cuarenta y nueve con 79/100 (\$ 4.149,79), que le recla-

ma la parte actora con más la de pesos un mil seiscientos sesenta (\$ 1.660), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales, I.V.A. sobre intereses y costas.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la parte demandada, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos seis mil seiscientos cuarenta (\$ 6.640).- Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- 3) Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Regístrese y notifíquese.- Omitase la aparición en lista.- Firmado: Dra. Silvina Miquel. Juez".

Bto. 68909

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 78,65

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Beatriz M. de Pincolini, notifica Fabián Grandoli, D.N.I. 16.196.905, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 24 y 9, Autos Nº 187.438, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ GRANDOLI FABIAN P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 24 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 24 de agosto de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 23, y en consecuencia aprobar la información sumaria. 2) Declarar que el demandado Sr. Fabián Grandoli es de ignorado domicilio.- 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, el requerimiento de pago de fs. 9 durante tres días con dos días de intervalo.- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez". A fs. 9 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 26 de marzo de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Fabián Grandoli, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ochocientos treinta con 33/100 (\$ 5.830,33) que le reclama el actor, con más la de pesos nueve mil quinientos noventa y uno (\$ 9.591)

de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados, IVA sobre intereses y reajustes que correspondan al momento del efectivo pago.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos quince mil cuatrocientos veintidós (\$ 15.422) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese. Repóngase. Notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez".

Bto. 68910

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 82,50

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Beatriz M. de Pincolini, notifica Marcelo Manzanares Chain, D.N.I. 93.224.994, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 22 y 8, Autos Nº 187.439, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ MANZANARES CHAIN MARCELO P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 22 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 24 de agosto de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal.- 2) Declarar que el demandado Marcelo Manzanares Chain es de ignorado domicilio.- 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley junto con el auto de fs. 8 durante tres días con dos días de intervalo.- 4) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez". A fs. 8 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 26 de marzo de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Marcelo Manzanares Chain, por el cobro de la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y cinco con 92/100 (\$ 2.865,92) que le reclama el actor, con más la de pe-

ses seiscientos setenta y cinco (\$ 675) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados, IVA sobre intereses y reajustes que correspondan al momento del efectivo pago.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno (\$ 3.541) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Cópiese. Repóngase. Notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez".
Bto. 68907
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 86,25

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo de la Dra. Beatriz M. de Pincolini, notifica Arturo Pascual Martínez, D.N.I. 12.008.077, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 28 y 8, Autos N° 187.221, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/MARTINEZ ARTURO PASCUAL P/ EJECUCION CAMBIARIA", que en su parte pertinente dicen: A fs. 28 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 24 de agosto de 2004.- Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 27, y en consecuencia aprobar la información sumaria. 2) Declarar que el demandado Sr. Arturo Pascual Martínez es de ignorado domicilio.- 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, el requerimiento de pago de fs. 8 durante tres días con dos días de intervalo.- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez". A fs. 8 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 2 de diciembre de 2003.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Arturo Pascual Martínez, por el cobro de

la suma de pesos cuatro mil seiscientos treinta y dos con 24/100 (\$ 4.632,24) que le reclama el actor, con más la de pesos tres mil doscientos noventa y ocho (\$ 3.298) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados e IVA sobre intereses.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos siete mil novecientos treinta (\$ 7.930) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados e IVA sobre intereses y costas.- A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 del C.P.C.).- Cópiese. Repóngase. Notifíquese.- Firmado: Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez".
Bto. 68908
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 82,50

(*)

Expte. N° 14.784/4
«VALENZUELA VIRGINIA PATRICIA c/JOFRE VICTOR DANIEL p/B.L.S.G.». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, notifica a Víctor Daniel Jofré (DNI 18.592.966), de ignorado domicilio lo siguiente: «Mza., 6 de marzo de 2000. Del beneficio de litigar sin gastos incoado, traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). Fdo.: Dra. María Delicia Ruggeri, Juez. Secretaria Escribana Actuarial Sra. Marta Suárez de Garbarino».
Bto. 68871
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Expte. N° 14.783/4
«VALENZUELA VIRGINIA PATRICIA c/JOFRE VICTOR DANIEL p/DIV. VINC. CONTENEC.». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, notifica a Víctor Daniel Jofré (DNI 18.592.966), de ignorado domicilio lo siguiente: «Mza., 10 de septiembre de 2004. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de quince días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc. del C.P.C.)... Fdo.: Dra. María Delicia Ruggeri, Juez. Secre-

taria Escribana Actuarial Sra. Marta Suárez de Garbarino".
Bto. 68872
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 18,75

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 117.732, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ GONZALEZ M. F. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 45: «Mendoza, 27 de julio de 2004. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Nuevo Banco Suquía S.A. contra Mariela Fabiana González, ordenando en consecuencia prosiga delante el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos setecientos sesenta con 00/100 (\$ 760,00), con más sus intereses legales y costas del juicio. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Eliana V. Gudiño, Facundo Leal y Marta O'Lery de Gil Posleman en la suma de Pesos setenta y seis (\$ 76,00); Pesos ciento cincuenta y dos (\$ 152,00) y Pesos ciento seis con 40/100 (\$ 106,40) respectivamente, a esta última se lo debe depositar en la cuenta N° 606-10011/75 perteneciente a la Biblioteca Martín Zapata. Al pedido de rebeldía no ha lugar atento a la constancia de fs. 42. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». Bto. 68888
29/9/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 110.735, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/SOTO A. G. p/EJEC. TIP.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 53: «Mendoza, 29 de julio de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I- Demandado: Alejandro Guillermo Soto. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cinco mil novecientos seis con 16/100 (\$ 5.906,16) que le reclama la actora, con más la de \$ 2.350,00 que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados I.V.A. sobre los intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domi-

cilio hasta cubrir la suma de \$ 8.256,16 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses correspondientes y costas del juicio. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. -Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.- IV- Atento constancias de fs. 46 y 51, notifíquese al Sr. Soto mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. Fdo. Dr. Ricardo Sancho, Juez». Bto. 68891
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 56,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 150.418 caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ABARZA G. F. A. p/EJEC. TIPICA», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 49: «Mendoza, 4 de junio de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I. Tener al Sr. Fernando Antonio Abarza García como persona de ignorado domicilio. II. Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. B.F. Salvini, Juez». A fs. 33 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 23 de octubre de 2003. Cítase al demandado para que comparezca al Jdo. dentro del tercer día de notificado, en horas de audiencia, a efectos de reconocer la documentación oportunamente acompañada, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 229 y concordantes del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz F. Salvini, Juez». Bto. 68889
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 41,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 150.192, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/NOE P. O. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 43: «Mendoza: 13 de marzo de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Nuevo Banco Suquía S.A. contra Pedro Orlando Noe, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos siete mil

doscientos nueve con 34/100 (\$ 7.209,34) con más los intereses legales y costas. 2) Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Eliana Gudiño y Facundo Leal en las sumas de \$ 324,42 y \$ 648,84 respectivamente (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641). 4) Declárase rebelde al demandado conforme lo disponen los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Hágase saber al mismo que en lo sucesivo se le notificará a los términos del Art. 66 del mismo cuerpo legal. Fdo. Dra. Beatriz F. Salvini, Juez».

Bto. 68881
29/9/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 130.677, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ CANALES A. P. p/EJEC. TIPICA», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 47: «Mendoza, 28 de julio de 2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Andrés Patricio Canales DNI N° 24.461.305 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de Ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 29 vta. Fdo. Dr. María G. Abalos, Juez». A fs. 29 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 7 de nov. de 2003. Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie de la documentación base de la acción dentro del tercer día posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese a la demandada la cesión de créditos denunciada, en la cual el Banco Suquía S.A. es fiduciante, el Banco de la Nación Argentina es fiduciario, y el Nuevo Banco Suquía S.A. es cesionario. Notifíquese. Fdo. Dra. P. D. Fox, Secretaria».

Bto. 68880
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 52,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas notifica a: Hugo Almonacid de ignorado domicilio en autos N 81.364, caratulado: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIO

DE FIDEICOM. SUQUIA c/ ALMONACID HUGO p/EJ. CAMBIARIA», que el Tribunal a fs. 38 proveyó: «Mendoza, 29 de junio de 2004. Autos y vistos: Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Hugo Almonacid DNI N° 6.906.976, en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II) Publíquense edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. III) Notifíquese lo dispuesto precedentemente junto con lo ordenado a fs. 19 de autos. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». A fs. 19 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 01 de setiembre de 2003. Autos y vistos: Resuelvo: I) Tener a Nuevo Banco Suquía S.A. por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. II) Ordenar se requiera de pago a Hugo Almonacid, demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil cien (\$ 6.100), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos tres mil cincuenta (\$ 3.050), que se fija provisoriamente para intereses que por ley corresponda, costos y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos nueve mil ciento cincuenta (\$ 9.150), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses que por ley corresponda, costos y costas. Habilitase día, hora y lugar a sus efectos. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III) Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese». Bto. 68887

29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 78,75

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 102.062, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA SA. c/ RENAUDEAU A. J. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 34: «Mendoza, 12 de abril de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Adolfo José Renaudeau. II- Ordenar se notifique al demandado Sr. Adolfo José

Renaudeau, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante». A fs. 19 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 20 de octubre de 2003. Autos y Vistos:... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado Adolfo José Renaudeau por el cobro de la suma de Pesos trescientos ochenta y siete con 00/100 (\$ 387,00) que le reclama la actora con más la de \$ 299,92 de igual moneda, que se fija para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes, susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 686,92 que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., Arts. 284, 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez Subrogante».

Bto. 68886
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 67,50

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 130.750, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ GOMEZ A. E. p/EJEC. TIPICA», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 44: «Mendoza: 28 de julio de 2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Armando Ernesto Gómez con DNI N° 12.474.343 resulta ser persona de ignorado domicilio. II. Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 28 vta. Fdo. Dr. María G. Abalos, Juez». A fs. 28 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 06 de noviembre de 2003. Cítase a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie de la documentación base de la acción y contenido de la declaración jura-

da, dentro del tercer día posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese a la demandada la cesión de créditos denunciada, en la cual el Banco Suquía S.A. es fiduciante, el Banco de la Nación Argentina es fiduciario, y el Nuevo Banco Suquía S.A. es cesionario. Notifíquese. Fdo. Dra. P. D. Fox, Secretaria».

Bto. 68884
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 56,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 150.416, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ RENAUDEAU A. J. p/EJEC. TIP.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 45: «Mendoza, 19 de marzo de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) tener al Sr. Adolfo José Renaudeau como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquense edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz F. Salvini, Juez». A fs. 51 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 30 de junio de 2004. Y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado Adolfo José Renaudeau, por el cobro de la suma de Pesos tres mil ciento veintitrés con 63/100 (\$ 3.123,63), que le reclama la parte actora, con más la suma de \$ 2.186,54 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses convenidos desde la fecha de la mora, 14 de agosto de 2003, I.V.A. sobre intereses hasta su efectivo pago, con costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 5.310,17 fijada provisoriamente para responder a intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. A tal efecto se faculta el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa en juicio por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo Dra. Beatriz F. Salvini, Juez».

Bto. 68885
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 67,50

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 117.737, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ ALBARRACIN S. R. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 38: «Mendoza: 23 de junio de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I. Declarar que el demandado Sr. Segundo Román Albarracín, es de domicilio ignorado. II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, el auto de fs. 19 por tres días corridos... Notifíquese». A fs. 19 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de octubre de 2003. Autos y vistos:... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y uno con 17/100 (\$ 2.141,17) que le reclama la actora, con más la de \$ 1.391,76 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 3.532,93 que se fija provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. IV. Hágase saber al demandado la cesión de derechos litigiosos a favor del Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fideicomiso Suquía, y de éste al Nuevo Banco Suquía S.A. en su carácter de cesionario. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Bto. 68882
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 110.814, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/GONZALEZ M. F. p/EJEC. TIP.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 50: «Mendoza, 29 de julio de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I- Demandado: Mariela Fabiana González. II- Ordenar se requiera de

pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos cuarenta y seis con 19/100 (\$ 2.546,19) que le reclama la actora, con más la de \$ 950,00 que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados I.V.A. sobre los intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 3.496,19 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses correspondientes y costas del juicio. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. IV- Atento constancias de fs. 43 y 48, notifíquese al Sr. González mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. Fdo. Dr. Ricardo Sancho, Juez». Bto. 68883
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 56,25

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 110.812 caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/CEBALLO S.R. p/EJEC. TIPICA», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 44: «Mendoza: 12 de marzo de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I... declarar que la demandada Silvana Rosalinda Ceballo, DNI N° 24.263.178 es de ignorado domicilio. II- Notifíquese el decreto de fs. 29 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces... Fdo. Dr. Ricardo Sancho, Juez». A fs. 29 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 08 de octubre de 2003. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Sancho, Juez». Bto. 68895
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 37,50

(*)

Juez del Decimotercer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos

N° 114.005, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ALVARO, MIRTA NORMA p/EJECUCION TIPICA», notifica a fs. 45 a Mirta Norma Álvaro, DNI 11.487.309 de domicilio ignorado, bajo responsabilidad de la parte actora. Fs. 22: «Mendoza, 23 de octubre 2003. Cítase a los demandados, para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezcan al Tribunal a fin de reconocer firma y contenido de la documentación presentada, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 68897
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 168.554, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ MALLEA R. T. p/EJEC. TIPICA», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 51: «Mendoza: 24 de junio de 2004. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Mallea Roberto Tadeo (DNI N° 08.073.954) se le notificará el decreto de fs. 29 por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno» bajo la responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de P., Juez Subrogante». A fs. 29 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 08 de octubre de 2003. Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma de documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez subrogante». Bto. 68894
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 41,25

(*)

Juez Décimo Noveno Juzgado de Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 186.908, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/FLORES Y OTS. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 47: «Mendoza: 14 de abril de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: 1)... 2) Declarar que el demandado Andrés Luis Flores es de ignorado domicilio. 3) Notifíquese median-

te edictos la presente resolución, que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 29 durante tres días con dos días de intervalo. Notifíquese». A fs. 29 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 02 de setiembre de 2003. Autos y vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado Flores Andrés Luis, Flores Lidia y Castro Manuel Ciricio, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil novecientos veinte con 60/100 (\$ 5.920,60) que le reclama el actor, con más la de \$ 3.023,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas e intereses legales que correspondan al momento del efectivo pago. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 8.943,00 que se fija provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez». Bto. 68900
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 102.515, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUC. DEL FID. SUQUIA c/ PAVERINI A. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 32: «Mendoza: 08 de junio de 2004. Autos y vistos... Resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II. Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sra. Alejandra Paverini. III. Ordenar se notifique al demandado Sra. Alejandra Paverini el auto de fs. 31 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Astudillo de M., Juez Subrogante». A fs. 21 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 02 de marzo de 2004. Autos y Vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera

de pago al demandado Alejandra Paverini por el cobro de la suma de Pesos setecientos cuarenta y cuatro con 21/100 (\$ 744,21) que le reclama el actor, con más la de \$ 1.081,79 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 1.826,00 que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costos y costas del juicio. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dra. B. S. Fornier, Juez subrogante».

Bto. 68899
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 78,75

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 114.010, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ JAURE O. R. p/EJEC. TIP. PVE», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 57: «Mendoza: 10 de junio de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del CPC, y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a Osvaldo Raúl Jaure, DNI N° 12.803.213 como persona de ignorado domicilio. II. Ordenar se notifique edictalmente a Osvaldo Raúl Jaure, DNI N° 12.803.213 fs. 42, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes tres veces (3) con dos días (2) de intervalo (Art. 72 inc. IV del CPC)... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». A fs. 42 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 01 de diciembre de 2003. Y vistos:... Resuelvo: Librar en contra de Jaure Osvaldo Raúl mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y tres con 27/100 (\$ 7.463,27), con más la suma de \$ 870,00 presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales, I.V.A. sobre intereses, costos y costas desde el 16/07/2003. En defecto

de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 8.333,27 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas del juicio. Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Notificar al deudor cedido la existencia de cesión conforme se solicita (Art. 1460 C.C.). Cítase al demandado para defensa en juicio por el término de seis días, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez».

Bto. 68898
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 78,75

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 150.193, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUC. DEL FID. SUQUIA. c/RACCA M. D. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 53: «Mendoza: 27 de julio de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Tener al Sr. Marcelo Daniel Racc como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz F. Salvini, Juez». A fs. 22 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 31 de julio de 2003. Y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado Racca Marcelo Daniel, DNI N° 14.817.980 por el cobro de la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00), que le reclama la parte actora, con más la suma de \$ 3.500,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 8.500,00 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costas del proceso y accesorios legales. A tal efecto se faculta el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada.

Cítase al demandado para defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Beatriz F. Salvini, Juez».

Bto. 68923
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 67,50

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 117.735, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ ALVARO M. N. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 39: «Mendoza: 18 de mayo de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Declarar que el demandado Alvaro Mirta Norma, DNI N° 11.487.309, es de domicilio ignorado. II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el autos de fs. 18. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». A fs. 18 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de octubre de 2003. Autos y vistos:... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado Mirta Norma Alvaro por el cobro de la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y dos (\$ 1.542,00) que le reclama la actora, con más la de \$ 1.050 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 2.592,00. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo., Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. IV. Hágase saber al demandado la cesión de derechos litigiosos a favor del Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fideicomiso Suquía, y de éste al Nuevo Banco Suquía S.A. en su carácter de cesionario. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez».

Bto. 68924
29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 71,25

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial

de la Provincia de Mendoza, en autos N° 115.483, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ OLGUIN H. D. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 49: «Mendoza: 02 de abril de 2004. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Nuevo Banco Suquía contra Heriberto Daniel Olguin, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos un mil novecientos setenta y seis con 32/100 (\$ 1.976,32) con más sus intereses legales, costas y costos. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Eliana Gudiño y Facundo Leal en las sumas de \$ 197,63 y \$ 395,26 respectivamente (Arts. 19 y 31 Ley 3641). Fdo. Dra. Norma Laciard de Lúquez, Juez».

Bto. 68892
29/9/2004 (1 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 102.063, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ MIRANDA M. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 43: «Mendoza: 02 de agosto de 2004. Autos y vistos:... Fallo: I. Hacer lugar a la demanda instada por Nuevo Banco Suquía S.A. contra Miguel Angel Miranda, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos un mil veintiséis con 62/100 (\$ 1.026,62) con más los intereses y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eliana V. Gudiño y Facundo Leal en las sumas de Pesos ciento dos con 66/100 (\$ 102,66) y Pesos doscientos cinco con 32/100 (\$ 205,32) (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641) sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez».

Bto. 68890
29/9/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 102.058, caratulados «NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ RAGONA O. L. p/EJEC. CAMB.», hace saber al demandado, la re-

solución dictada a fs. 42: «Mendoza: 04 de agosto de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda instada por Nuevo Banco Suquía S.A. contra Osvaldo Liborio Ragona, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta y uno con 07/100 (\$ 1.431,07) con más los intereses y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eliana V. Gudiño y Facundo Leal en las sumas de Pesos ciento cuarenta y tres con 90/100 (\$ 143,90) y Pesos doscientos ochenta y seis con 21/100 (\$ 286,21) respectivamente y sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641). Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Bto. 68893 29/9/2004 (1 P.) \$ 13,75

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza a JOSEFA SALINAS ZAMARBIDE de ignorado domicilio término diez días comparezca estar a derecho y constituya domicilio legal dentro radio juzgado (Arts. 74 y 75 C.P.C.) bajo apercibimiento de ley. Autos N° 108.993. Norma Piastrellini, Secretaria. Bto. 53338 29/9 y 4/7/10/2004 (3 P.) \$ 11,25

Sucesorios

Juez Civil Tunuyán, autos N° 17.292 caratulados «ABREGO MIGUEL ANGEL p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las nueve horas. Sonia Beatriz García, Secretaria. Bto. 68154 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.153 cita a herederos y acreedores de LEANDRO LINO FERNANDEZ Y ANTONIA FERNANDEZ, comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 68161 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.172 cita a herederos y acreedores de MABEL YOLANDA RIOS, comparendo día veinte de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 68202 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROBERTO ALFONSO CHELAR, comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.373. Mauricio Caño, Secretario. Bto. 68183 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAUL LUIS BALDUZZI, comparendo catorce de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.463. Mauricio Caño, Secretario. Bto. 68228 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de YARTE MARIA ROSA, al comparendo del día treinta de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 150.759. Fdo. Lilia Norma Cabrera, Secretaria. Bto. 68185 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 130.062 caratulados «SALINAS CORA Y DELGADO FRANCISCO DEL ROSARIO p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día veinte de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Rosa Farías. Bto. 68186 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Sexto Civil, autos N° 12.092 caratulados «SESE RUBA DOROTEA FRANCISCA PILAR p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día quince de octubre de 2004 a las once treinta horas. Silvana Romero, Secretaria. Bto. 68190 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos N° 127.083 caratulados «ROUX LUIS

ENRIQUE Y LUJAN SOFIA GERONIMA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día quince de octubre de 2004 a las nueve horas. Silvana Romero, Secretaria. Bto. 68162 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos N° 127.068 caratulados «DE LA FUENTE RUBEN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veintidós de octubre de 2004 a las diez treinta horas. Silvana Romero, Secretaria. Bto. 68218 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 118.478 «CASANOVA NORA DELIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Silvia Zogbi. Bto. 68199 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 82.896 «VEGA LUIS p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el trece de octubre de 2004 a las doce horas. Hugo Daniel Moyano, Secretario A.H. Bto. 68198 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 82.873 «VALDEVENITE MARTINA DEL ROSARIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el trece de octubre de 2004 a las once horas. Hugo Daniel Moyano, Secretario A.H. Bto. 68219 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 82.858 «SANTOS SAAVEDRA JOAIN ROBERT p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el siete de octubre de 2004 a las once horas. Hugo Daniel Moyano, Secretario A.H. Bto. 68205 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil en Expediente N° 35.784 cita y

emplaza herederos y acreedores de JOSE JUAN MILANO, al comparendo del día 7 de octubre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 68197 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de PIÑOL GABRIEL MIGUEL, comparendo treinta de setiembre de 2004 a las once. Expte. N° 187.698. Elena Canessa, Secretaria. Bto. 68196 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de BAUZA FRANCISCO, comparendo trece de octubre doce horas. Expte. N° 187.684. Elena Canessa, Secretaria. Bto. 68210 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 6,25

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 111.736 «DAZAT JUAN ERNESTO; QUATRINI ANGELA Y DAZAT MARIO LUIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo cuatro de octubre de dos mil cuatro a las doce y treinta horas. Laura María Aranda, Secretaria. Bto. 68215 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 179.042 caratulados «SALINAS ALBINO p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Salinas Albino, comparendo día 15-10-2004, 12.00 hs. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 68216 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 166.707 cita emplaza herederos y acreedores de VIDELA ANTONIO DARIO, audiencia día 14 de octubre próximo nueve horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria. Bto. 68229 17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Amancio Rafael De

Cicco comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 4 de noviembre de 2004, 11.00 hs. Autos 114.539 «DE CICCIO AMANCIO RAFAEL p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.
Bto. 68227
17/21/23/27/29/9/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Primer Juzgado Civil San Rafael cita comparendo de herederos y acreedores de JOAQUIN RUEDA Cédula de Extranjería N° 98.613 de Mendoza y de ESTEFANIA TOMAS L.C. N° 8.574.809 día 04-10-2004, nueve y treinta horas. Autos 105.353, haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Norma Piastrellini, Secretaria.
Bto. 68361
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 Pub.)
\$ 18,75

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 129.968 caratulados «CORREA ZULMA VIVIANA p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Rosa Farías, Secretaria.
Bto. 68392
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Alberto Morán, comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día 5 de octubre de 2004, once horas. Autos 114.476 «MORAN JOSE ALBERTO p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.
Bto. 68410
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 17.347 «BALMACEDA RAMON Y MOYANO RUFINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día cuatro de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Marcela A. Martín, Secretaria.
Bto. 68404
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 111.830 «TORRES DELFINA Y OLCESE JOSE OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores

comparendo dieciocho de octubre de dos mil cuatro a las doce y treinta horas. Laura María Aranda, Secretaria.
Bto. 68403
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 179.062 caratulados «MONTESINO CLEMIRA p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Montesino Clemira comparendo día 20-10-2004, 12.00 hs. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 68400
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMALIA DEL CARRIL, comparendo día catorce de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 162.118. Juan Darío Pénisse, Secretario.
Bto. 68399
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.009 «PLATE FRANCISCO ALFREDO p/SUCESION», comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Martinelli, Juez.
Bto. 68406
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 111.325 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA PASCUA MURUA, comparendo día siete de octubre próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.
Bto. 68353
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.216 cita herederos y acreedores de FRANCISCA MEDINA comparendo cuatro de noviembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 68340
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos N° 127.088 caratulados «ALONSO NELIDA ELBA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veinti-

nueve de octubre de 2004 a las nueve horas. Silvana Romero, Secretaria.
Bto. 68363
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 82.831 «ACRE JOSEFINA YOLANDA Y GUTIERREZ ALBERTO SANTIAGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el cuatro de octubre de 2004 a las once horas. Hugo Moyano, Secretario A.H.
Bto. 68387
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 82.763 «TITTARELLI ALICIA TERESA p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el trece de octubre de 2004 a las once treinta horas. Hugo Moyano, Secretario A.H.
Bto. 68342
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Romero, L.E. N° 6.913.015, audiencia primero de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Autos N° 28.629 caratulados «ROMERO ANTONIO p/SUCESION». Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria.
Bto. 31481
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Eugenia Rodríguez, DNI N° 8.585.438, audiencia primero de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 3404 caratulados «CIRICA HECTOR Y RODRIGUEZ EUGENIA p/SUCESION». Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria.
Bto. 31482
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 166.951 cita emplaza herederos y acreedores de JUAN TALQUENCA, audiencia día 4 de noviembre próximo, doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.
Bto. 68386
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 166.632 cita emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO EUSEBIO FERNANDEZ, audiencia día 11 de octubre próximo, doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.
Bto. 68366
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 82.138 caratulados «PASCUAL VICENTE DANIEL» al comparendo del día veintiséis de octubre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 68402
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 82.051 caratulados «DIAZ JUANA EVA p/SUC.» al comparendo del día veinticinco de octubre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 68391
21/23/27/29/9 y 1/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.254 cita herederos y acreedores de FRANCISCO CABRERA, comparendo veintiocho de octubre próximo, doce treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 68249
22/29/9 y 6/13/20/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 81.737 caratulados «FRASCA JOSE p/SUC.» al comparendo del día cuatro de octubre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 68470
22/23/24/27/28/29/30/9 y 4/5/6/10/2004 (10 P.)
\$ 37,50

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 111.482 «SOSA ARMANDO VITO Y TAPIA FANNY BARBARITA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos acreedores comparendo once de octubre de dos mil cuatro a las doce y treinta horas. Laura María Aranda, Secretaria.
Bto. 68508
23/27/29/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de ESTEBAN GRUINI comparendo trece de diciembre próximo doce horas. Expte. 45.136. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Factura 7048
23/27/29/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
A/Cobrar 10 frac.

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Arias Miguel Herberth comparendo día dieciocho de octubre de dos mil cuatro a las ocho horas. Expte. Nº 94.525 caratulados «ARIAS MIGUEL HERBERTH p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 68551
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA BUS-TOS E IGNACIO USUNA comparendo día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 162.278. Juan Darío Penisse, Secretario.
Bto. 68580
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIAN ABRAHAM y de MARIA DOLORES ARRIBAS, comparendo dieciocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 147.420. Mauricio Caño, Secretario.
Bto. 68578
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 126.153 «SPITALERI JUAN FRANCISCO ANTONIO p/ SUCESION», comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.
Bto. 68579
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, autos Nº 166.841 cita emplaza herederos y acreedores de LUIS BRIGIDO DIAZ audiencia día 15 de octubre próximo once horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.
Bto. 68536
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 82.178 caratulados «DIAZ AMANDA ELINA p/SUC.» al comparendo del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 68553
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de BALDASSARRE o BALTASAR DE SIANO al comparendo del día catorce de octubre próximo a las doce horas en el Expte. Nº 82.908. Fdo. Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 68490
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Javier Micheletti e Hilda Rodríguez, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 15 de noviembre de 2004, 11.00 hs. Autos 114.552 «MICHELETTI JOSE JAVIER Y RODRIGUEZ HILDA p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.
Bto. 68524
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. Nº 212.188 ac. 214.642 «ESCOBAR RAUL ENRIQUE Y BALZARINI ERNESTINA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Balzarini Ernestina fijado para el día dos de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, Secretaria.
Bto. 68518
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. Nº 214.661 «MORENO LUIS Y ARROLLO GREGORIA RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Moreno Luis y Arrollo Gregoria Ramona fijado para el día veintiséis de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, Secretaria.
Bto. 68513
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.275 cita herederos y acreedores de DOLORES VARGAS, com-

parendo veintinueve de octubre próximo doce horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 68531
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.291 cita herederos y acreedores de ANTONIO JUAN ONOFRI, comparendo veintinueve de octubre próximo doce treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 68532
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos Nº 81.194 cita a herederos y acreedores de MARTIN LUJAN y SABINA ORTIZ, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 68521
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos Nº 81.062 cita a herederos y acreedores de NOEMI DEL VALLE URAN, comparendo día siete de octubre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 68556
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ALDECO FLORENTINO - ASTUDILLO ELVIRA CLODOMIRA, comparendo seis de octubre de 2004 a las once. Expte. Nº 187.635. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 68676
23/27/29/9 y 1/5/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Juzgado Civil, autos 123.489 «PETRELLI DE AMPUERO VICENTA IGNACIA, PETRELLI HUMBERTO S. Y PETRELLI CARLOS NESTRO p/ SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el cinco de octubre de dos mil cuatro a las diez horas. Silvana Romero, Secretaria.
Bto. 68638
24/27/29/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Cuarto Juzgado Civil y Comercial de San Rafael, autos Nº 111.300 caratulados «PIASTRELLINI MARTA S. p/SUCESION», cita a los presuntos

herederos y acreedores de los causantes, a la audiencia de comparendo fijada para el día trece (13) de octubre próximo a las diez treinta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 53328
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de DICHARA ANTONIO AMERICO, comparendo veintidós de noviembre próximo doce horas. Expte. 45.110. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 67987
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 126.987 caratulados «MARCONI REGINA Y PEPA SANTIAGO VICTORIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veintidós de octubre de 2004 a las once horas. Silvana Romero, Secretaria.
Bto. 67988
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 126.079 GOMEZ MARIA CLEMENCIA Y GARCIA FRANCISCO p/SUCESION, comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Martinelli, Juez.
Bto. 67990
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 1.002.812 caratulados «SCANDIZZI CARLOS Y TERESA MICHELI por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Carlos Scandizi y Teresa Micheli, al comparendo celebrado el día nueve de noviembre a las doce horas. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 67991
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en expediente Nº 35.816 cita y emplaza herederos y acreedores de CESAR HUGO ALANIZ, al comparendo del día 13 de octubre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 68687
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en expediente N° 35.707 cita y emplaza herederos y acreedores de DANIEL SALINAS y JULIA ESPERANZA GOLDSACK o GOLSACK, al comparendo del día 21 de octubre próximo a las 8.30 horas. María Margarita Garro, Secretaria.

Bto. 68699
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 96.775 caratulados «PIAI RODOLFO DANIEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Rodolfo Daniel Piai comparendo veintiuno de octubre 2004 a las ocho horas. Eduardo Figueroa, Secretario.
Factura 7063
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
A/Cobrar 10 frac.

Juez Decimocuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO PIRRELLO o FRANCISCO PERRELLO al comparendo de herederos del día veinticinco de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 130.101. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez.
Bto. 68711
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 179.126 caratulados «PALLERO ESTER p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Pallero Ester comparendo día 18-10-2004, doce horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 68707
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.166 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGNELLI ORLANDO ROQUE p/SUCESION al comparendo del día quince de octubre a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 68727
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Herrera Osvaldo Ramón, comparendo día catorce de octubre próximo a las siete treinta horas. Expte. N° 96.825 caratulados «HERRERA OSVALDO RAMON p/SUCESION». Fdo. Dra.

María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 68734
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.002.501 «NOCCELLI ROSA LUCIA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Lucía Noccelli, comparendo diecinueve de octubre a las ocho horas treinta minutos. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 68732
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.068 cita a herederos y acreedores de JULIA ROSALBA CAMPILLAY comparendo día quince de octubre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 68737
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 130.076 caratulados «SANTARELLI IGNACIO FRANCISCO Y SCATTAREGGIA VICENTA p/SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día once de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Rosa Farías.
Bto. 68738
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.083 cita y emplaza a herederos y acreedores de CHIOVE BLAS p/SUCESION al comparendo del día cinco de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 68739
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del Tercer Juzgado Civil en autos N° 146.222 «RODRIGUEZ MARIA RITA PASCUALINA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día trece de octubre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria.
Bto. 68722
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Doce Civil, autos 112.975 JIMENEZ GARCIA ANTONIO Y GONZALEZ NATIVIDAD p/SUCE-

SION, cita herederos acreedores de Antonio Jiménez García y Natividad González, y todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las ocho treinta horas. Rodolfo Pérez, Secretario.

Bto. 68706
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Doce Civil, autos 113.119 PERUZZI LUISA OLGA Y MARTIN FAUSTO p/SUCESION, cita herederos acreedores de Luisa Olga Peruzzi y Fausto Martin, y todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día trece de diciembre próximo a las nueve horas. Rodolfo Pérez, Secretario.

Bto. 68743
27/29/9 y 1/5/7/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juzgado de Familia General Alvear, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de María Alicia Alcaraz Vda. de Plotnik comparendo 21 de octubre de 2004, 10.00 horas. Autos N° 13.378/03 «PLOTNIK FEODOR p/SUCESION». Dra. Vivian S. Balada (Juez). Sr. Rafael O. Orozco, Secretario Subrogante.

Bto. 31493
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 179.143 caratulados «LEAKE VICTORIA ETHEL p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Leake Victoria Ethel comparendo día 9-11-2004, 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 68866
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO GRAÑA comparendo veintidós de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.469. Mauricio Caño, Secretario.
Bto. 68859
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 112.682 cita y emplaza a herederos y acreedores de HERNANDEZ ADALBERTO CARLOS p/SUCE-

SION, al comparendo del día nueve de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.

Bto. 68849
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 48.804 caratulados «ALOSI SERGIO A. p/SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos de Sergio Alosi, comparendo 13 de octubre próximo a las once horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez Subrogante.
Bto. 53344
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VICTOR ALEJANDRO AVILA, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 82.536. Fdo. Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 68836
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos N° 81.011 cita a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO LIZARAZO comparendo día veintinueve de octubre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 68916
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 111.146 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA SUREDA, comparendo día veintisiete de octubre próximo a las once y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.
Bto. 68841
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.509 «ROSAS EDGARDO OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Rosas Edgardo Oscar, fijado para el día veinticinco de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, Secretaria.
Bto. 68857
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.782 «MASI JUAN ERNESTO y MORENO AURORA VICTORIA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Juan Ernesto Masi y Aurora Victoria Moreno, fijado para el día cuatro de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, Secretaria.

Bto. 68837
29/9 y 1/5/7/12/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.672 «PEPPE TAGUA PEDRO MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Peppe Tagua Pedro Manuel, fijado para el día veintisiete de octubre a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán, Secretaria.

Bto. 68877
29/9 y 1/5/7/11/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 178.672 caratulados «CASTRO RAUL ORLANDO y MELGAR MARIA PAULINA p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Castro Raúl Orlando y Melgar María Paulina comparendo día 1-11-2004, 12.00 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 68878
29/9 y 1/5/7/11/10/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 18.631 cita herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ, comparendo veintinueve de octubre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 67983
29/9 y 1/5/7/11/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.123 cita a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA CABRERA comparendo día veintisiete de octubre próximo a las diez quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 68876
29/9 y 1/5/7/11/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Cir-

cunscripción Judicial, autos N° 166.880 cita emplaza herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ OLIVIERI audiencia día 21 de octubre próximo doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.

Bto. 68879
29/9 y 1/5/7/11/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50



Ramón Ávila, Ingeniero en Petróleos, mensurará 750,00 m2, para gestión de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58; propiedad de Luis Felipe Aguinaga (16/126), Enrique Barrio (16/126), Reinaldo Lange (16/126), Alejandro José Agustín Livellara (16/126), Roger Eleazar Zaldívar (16/126), Emira Julia Figari de Balzaretto (7/126), Miriam Lucía Balzaretto Figari (7/126), Ofelia Susana Pena (8/126), Ana María Pena (8/126) y Fanny Esther Aron de Marchevsky (16/126), de la cual Luis Felipe Aguinaga (Hijo) pretende la 16/126 ava parte indivisa correspondiente a Luis Felipe Aguinaga arriba mencionada. Ubicación Avenida España N° 888, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Calle Montevideo. Sur: Edificio Régimen Propiedad Horizontal. Este: Avenida España. Oeste: Antonio Longas. Octubre 6. Hora 14.30. Expediente 9869-A-04.

Bto. 68729
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 30,00

Agrimensor Daniel Morales mensurará 1306,50 m2. Propiedad Eusebio Martínez. Ubicada calle El Fuerte 200, Villa, San Carlos. Octubre 4. Hora 17.00. Expte. 10834M04.

Bto. 68729
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 1.235,88 m2 de Domingo Scapin. Ruta 92 a 72 mts. al Norte Calle Tabanera, Costado Este, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Octubre 4. Hora: 12. Expte. 9116-S-04.

Bto. 68729
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Juan Flores Fernández Agrimensor mensurará 228,41 m2 Parte Mayor Extensión. Propietario Cooperativa de Vivienda José Fuchs Limitada de Mendoza. Pretendiente Luis Feliciano José Cunietti para Obtención Título Supletorio Ley 14259 Decreto 5756/58. Ubicación Lago Argentino

2498, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites Norte El Pretendiente, Sur Calle Laguna Diamante, Este El Propietario, Oeste Calle Lago Argentino. Expte. 10877-C-04. Octubre 4. Hora 18.

Bto. 68729
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Juan Flores Fernández Agrimensor mensurará 330,75 m2 Parte Mayor Extensión. Propietario Cooperativa de Vivienda José Fuchs Limitada de Mendoza. Pretendientes Carlos Manuel Sacchi, César Alberto Cunietti y Dora Teresa Lorca. Para Obtención Título Supletorio Ley 14259 Decreto 5756/58. Ubicación Laguna Diamante 1345, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites Norte Juan Palacios y César Eugenio Balestra, Sur Calle Laguna Diamante, Este María Beatriz Abad, María Gabriela Mallah, Dora Lorca, Carlos Manuel Sacchi y Gregorio Mancilla, Oeste César Alberto Cunietti, Luis Feliciano José Cunietti y el Propietario. Expte. 10876-C-04. Octubre 4, hora 18.30.

Bto. 68729
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 22,50

Juan Flores Fernández Agrimensor mensurará 195,02 m2 Parte Mayor Extensión Propietario Blas Ernesto Hernández. Pretendiente Oscar Alonso Galdame Para Obtención Título Supletorio Ley 14259 Decreto 5756/58. Ubicación Tacuarí 643 El Zapallar Las Heras. Límites Norte y Este El Propietario, Sur Héctor Pastor Lucero y Jorge Raúl García, Oeste Calle Tacuarí. Expte. 10875G04. Octubre 5, hora 18.00.

Bto. 68729
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 605,27m2 y 235,17m2 Propietarios José Eduardo Soria y Dolores Navas de Soria San Luis 2055, Las Cañas, Guaymallén. Octubre 4, Hora 8, Expte. 10898-N-04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Ricardo Utrero, Agrimensor mensurará 211,70m2 Propietario Irma Susana Raso Orrego, Calle Rivadavia 911, San José, Guaymallén. Octubre 4, Hora 10:00, Expte. 10042-R-04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 210,00m2 Propiedad

José Nicolás Mercado, Calle Lagomaggiore 474, Ciudad, Capital, Octubre 4, hora 17, Expte. 10861-P-04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Marcelo Bugarín, mensurará 10 ha. 4608,86 m2. Propietario: Sindicato de Trabajadores de Industrias de La Alimentación de Mendoza, Pretendiente: Juan Virdiano para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Ubicación: calle Roque Saez Peña s/n° costado sur, (2572,62m al oeste calle Félix Araujo), Las Violetas, Lavalle. Límites: N. Calle Grenon (163,12), S. Enrique Basualdo, E. Marcelo Alfonso Castro, O. Crombas Panagiotis. Octubre 4, hora 15:00.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Rubén Villegas Agrimensor, mensurará 75,00m2 Propietario Federico Vera Scaccia. Fundo enclavado salida a Espejo 1503, Dorrego, Guaymallén. Octubre 3, hora 12, Expte. 10830I04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1300m2 tramite Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propiedad Elida Isabel Martínez de Fontana y Roque Roberto Fontana, pretendida por Carlos Salvador Caruso, huella Uso Publico con salida a Las Rosas 105,80m al Oeste, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Oeste, Norte, Este: Elida Isabel Martínez de Fontana y Roque Roberto Fontana, Sur: Gregorio Garcia, Pedro Carlos Caruso, Hector Fragapane, Hortensia Gimenez de Rivero. Octubre 4, hora 16, Expte. 10628-C-04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 18,75

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 500,00m2 Alicia Ana Rossi Guerrero pretendida por Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, por Félix Armando Oyola. Ubicación: Stuart s/n°, costado Sur 20,00m al Oeste de calle Marengo, Barrio Obrero, Palmira, San Martín. Linderos: N. Calle Stuart, S. Alicia Rossi Guerrero, E. Francisco Javier Lira, O. Antonio Parraga. Octubre 4, 18 Hs. Expte. 10805-O-04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Claudia López agrimensora mensurará 61,11m² aproximadamente Nazareno Cicconi, José Agustín Cicconi, Pedro del Castillo 4955, Villa Nueva Gllén. Octubre 4. Hora 8:00. Expte 10692-C-04.

Bto. 68772
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Jorge Da Forno, Agrimensor mensurará 10.101,75 m² propiedad R. Zingaretti e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada Ubicación: Sebastián Elcano N° 153 Ciudad. San Rafael. Octubre: 04 Hora: 8:00. Expediente 2630-R-2001.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor, Eduardo Zanichelli mensurará 5 ha 4.750,52 m² propiedad Union Vecinal El Futuro Ruta Provincial N° 24 s/n, Costado Este a 248.10m al Norte calle Montenegro El Vergel Lavalle. Expediente N°10846-V-04. Octubre: 04. Hora: 15.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Ingeniero Civil Aldo Ferroni mensurará 433,88 m² propiedad de Aída Echegaray o Echegaray Rodríguez y Otros Calle Reconquista 49 General Gutiérrez Maipú. Octubre: 04 Hora: 17:00. Expediente: 10858-R-04.

Bto. 68803
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

José Giordano, Agrimensor mensurará 400,00 m² aproximadamente parte mayor extensión Propiedad José España pretendida por María Julia Godoy. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino a Pista de Esquí s/n° Vallecito Potrerillos Luján de Cuyo. Punto de encuentro Tranquera Esquí Club. Norte, Este y Oeste El propietario. Sur: Camino Pista Esquí. Octubre: 06 Hora: 16. Expte: 9822-G-2.004.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Jorge Mathez Ingeniero Agrimensor mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 60.000 m² aproximadamente. Propietario: Guillén, Antonio. Límites: Norte: Calle Barrutti. Sur: Amoros, Antonio. Este: Adelmo, Juan y Colussi, Luis Santiago. Oeste: Manti, Francisco y Sorroche Rubio, Miguel. Pretendientes: María Cristina, Mónica Isabel y José Guillén. Reunión sobre Calle Barrutti a 100 m al este de

intersección calle Castro y Barrutti, Cañada Seca, San Rafael (Mza). Expte: 2871-G-2004. Octubre: 04 hora 10:30.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 3 ha 1153,73 m² de José Segura Barrachina, calle "N" a 1001,10 m Oeste calle "7", Ciudad, General Alvear. Expte: 3012-S-2004. Octubre: 04 hora 17.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 400,00 m² de Libertad Edith Altamiranda Izarrigue de Dopole. Calle Las Heras Norte 169, Bowen, General Alvear. Expte: 3014-I-2004. Octubre: 05 hora 15.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Andrés Korewa Agrimensor mensurará 1200,00 m² de Ángel Antonio Sciarra. Calle Intendente Morales 130, Ciudad, General Alvear. Expte: 3013-S-2004. Octubre: 06 hora 16.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Ingeniero Joaquín Simón mensurará 6 ha 8013 m² propiedad Miguel Bilyk, calle "10" esquina "O", Ciudad, General Alvear. Pretendida por Myriam Hilda Llugany, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Expte: 3034-L-2004. Límites: Norte: Calle "O", Club Independiente La Marzolina. Sur: Callejón Publico. Este: Calle "10". Oeste: Gregorio Bilyk y Club Independiente La Marzolina. Octubre: 04 hora 16.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

Ingeniero Joaquín Simón mensurará 313,83 m² propiedad Aquilino Renedo, Falcinelli 59, Ciudad, General Alvear. Expte: 3033-M-2004. Octubre: 05 hora 9.

Bto. 68804
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Raimundo Betancourt mensura 2.500 m² aproximadamente parte mayor extensión. Propiedad Quintero Benjamín Juan de Dios. Pretenden Benita Elsa Marques y Juan Carlos Adaro. Título Supletorio Ley 14159. Límites: Norte calle Videla Aranda N° 2498; Sur: Luis Humberto Costella; Este: Isidro Labrador Garay Esquibel; Oeste: callejón comunero N° 7. Octubre 06. Hora 16.30. Expedien-

te 10922/M/2004.
Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 298,50 m² parte mayor extensión. Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario Elena Roby de Armani. Pretendiente: Jorge Hugo Morón. Güemes s/n 15,00 mts. este calle San Martín costado norte Vista Flores, Tunuyán. Límites Norte, Este, Oeste: Elena Roby de Armani, Sur Calle Güemes. Expte. 10352-M/04. Octubre 5, hora 15.00.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 750,00 m² aproximadamente Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario Lía Isabel Paradelo de Mohando. Pretendiente: Dora Sala. Mariano Moreno s/n 65,00 mts. oeste calle San Martín costado norte, Vista Flores, Tunuyán. Límites Norte Andrés Benítez, Sur Calle Mariano Moreno, Este Juan Antonio Hinojosa Hirsuta, Oeste Ovidio Jara y Julio Alborno. Expte. 10350-S/04. Octubre 5, hora 16.00.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará Polígono A 2 ha. 3475,40 m²; Polígono B 3 ha. 0169,05 m² parte mayor extensión. Propietario Celestino José Lozano. Callejón Público s/n con salida a Ex Ruta Nacional 40. Ubicado 203,43 mts. norte calle Juan López García costado este, Ciudad Tunuyán. Expte. 9117-L/04. Octubre 5, hora 18.00.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 492,00 m², propiedad Germán Cornejo. Hipólito Lencinas 4907, Barrio Lencinas, Los Campamentos, Rivadavia. Octubre 5, hora 8. Expediente: -F-2004.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Roberto Quevedo mensurará 390,53 m² Nélida Basilia Salvatico de Sebastianelli, intersección Ruta Provincial N° 89 y Arroyo de Las Vacas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expte. D.P.C. N° 1848-S-04. Octubre 5, hora 15.00.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 822,11 m² propiedad

Juan Mortellaro, Severo del Castillo 5095, Los Corralitos, Guaymallén. Octubre 6, hora 16.30. Expte. 10909-M-04.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Mario Lioy Agrimensor mensurará aproximadamente 40.000 m². Parte Mayor Extensión de Sucesión de Camilo Vignaud. Pretendida por Oscar Sotana, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle La Legua 711 metros Norte Carril Barrancas. Distrito Los Barriales. Junín. Expte. 654-S-04. Límites: Norte: Sucesión de Camilo Vignaud. Sur: Sucesión de Camilo Vignaud. Este: Oscar Sotana. Oeste: Calle La Legua y Sucesión de Camilo Vignaud. Octubre 6. Hora 9.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Mario Lioy Agrimensor mensurará aproximadamente 20.000 m². Parte Mayor Extensión de Sucesión de Camilo Vignaud. Pretendida por Valentín Sotana, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle La Legua 804 metros Norte Carril Barrancas. Distrito Los Barriales. Junín. Expte. 653-S-04. Límites Norte: Sucesión de Camilo Vignaud. Sur: Sucesión de Camilo Vignaud. Este: Sucesión de Camilo Vignaud. Oeste: Calle La Legua. Octubre 6. Hora 11.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 15,00

Mario Lioy Agrimensor mensurará aproximadamente 8.000 m². Parte Mayor Extensión de Sucesión de Camilo Vignaud. Calle La Legua 577 metros Norte Carril Barrancas. Distrito Los Barriales. Junín. Expte. 655-B-04. Octubre 6. Hora 10.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Mario Lioy Agrimensor mensurará aproximadamente 642 m² parte mayor extensión de Jorge Argentino Yzaguirre. En Callejón de Servidumbre que nace en Calle Miguez 1.470 metros Norte Ruta 50. Por citado Callejón 406 metros Este Calle Miguez y 90 metros Sur. Expte. 679-Y-04. Octubre 5. Hora 9.

Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 11,25

Mario Lioy Agrimensor mensurará 900 m² de Justo Giménez y Concepción Perri de Giménez. Calle Obreros Ferroviarios 160,

Distrito Palmira, San Martín. Expte. 737-G-04. Octubre 5. Hora 10. Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Jorge Labarba mensurará 16.767.000,00 m2. Propiedad Silverio Florentino Cañas. Ubicada Ruta Provincial 51 Costado Este y Oeste a 13.340 metros al Norte de Ruta Provincial 153, Arroyito, San Miguel, Lavalle. Octubre 7. Hora 12. Expediente N° 742-L-04. Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Jorge Labarba mensurará 550,00 m2. Propiedad Feliciano Palma. Cardenal Zamoré 989, Ciudad San Martín. Octubre 5, hora 9. Expediente N° 741-V-04. Bto. 68805
28/29/30/9/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Marcelo Bugarín, mensurará 190,80 m2 propietaria Amelia Barbarita Vargas de Quiroga; Calle Colon 1309, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 5 hora 10. Expediente 10952Q04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Marcelo Bugarín, mensurará 225,00m2 propietario Carlos Rubén Brusadin; Calle Juan Godoy 663, Coronel Dorrego, Guaymallen.. Octubre 5 hora 17:30. Expediente 10960-B-04 Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 800 m2, de Juan Carlos De Faveri; en Bartolomé Mitre y Jorge Newbery, esquina Noreste, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo.. Octubre 5 hora 17. Expediente 10944-D-04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará aproximadamente 227 hectáreas parte mayor extensión propiedad Rafael Ángel Mazzuca, Ruta Provincial 34 esquina San Juan, Tulumaya, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Aldo Gilberto Ibáñez Pelliza. Límites: Norte: Calle El Carmen, Ruta Provincial 34, Augusto Miguel Belcaguy y Barrio Belgrano, Sur: Calle Gloria, Pablo Ariosto SACIF y Augusto Miguel Belcaguy, Este: Calle San Juan y Pablo Ariosto SACIF, Oeste: Olivícola Lavalle

S.R.L., Raúl Letz, Augusto Miguel Belcaguy, Ali Musri y Barrio Belgrano. Octubre 5, hora 11. Expediente 9121104. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 18,75

Jorge Strappazon Agrimensor, mensurará 115,87m2 propietario Angel Antonio Baigorria, Calle Fausto Arenas 101, Ciudad, Rivadavia. Octubre 5, Hora 8:00, Expte. 752-B-04 Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 3,75

Oscar Alvarez Agrimensor mensurará 315,14m2 propiedad Angela Rosa Custodia Aurieme ubicada Corrientes 42, Ciudad, Maipú. Octubre 5, hora 9:00, Expte. 10980-A-04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Ricardo Utrero fraccionará 3055,22m2 propietario Horacio Antonio González Gaviola, con frente a callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Roque Saenz Peña s/n°, Vistalba, Lujan de Cuyo, Loteo El Portal Vistalba y cita a condóminos el 5 de Octubre 10:00 horas. Expte. 10972-G-04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 7,50

Daniel Perez, Agrimensor, mensurará 7676,56m2, aproximadamente, parte mayor extensión propietario Emilia Gomez de Martín, Pasillo Comunero a calle Junín 907, El Plumerillo, Las Heras. Octubre 5, Hora 8:00, Expte. 11017-M-04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 7,50

Roberto Sciardis, agrimensor, mensurará 317,02 m2, propietario: Armando Bermejo, Calle Colon 576, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 5 hora 17:30. Expediente 10920-B-04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 3,75

Roberto Sciardis, agrimensor, mensurará 565,60 m2, propietario: Armando Bermejo, Gral. Manuel Belgrano 291 Esq. Dorrego 323, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 5 hora 15. Expediente 10919-B-04. Bto. 68918
28/29/30/09/04 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 5.348,12 m2 propiedad Asención Clemencia o Ascen-

sión o Asención o Asunción Suares Suárez o Suares de Acosta, Lamadrid 151, San Roque, Maipú. Octubre 7. Hora 16.30. Expte. 10495-A-04. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 1.860,39 m2, propiedad de Enio Baltasar Aguirre. Calle Florida costado Sur, 22 mts. al Oeste de Calle Barrera, Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia. Octubre 6, hora 7. Expediente: 10977-A-2004. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Ing. Agrim. Jorge Boschi mensurará 3 ha. 933,83 m2 obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario María Carmen Valdés González, pretendida por Hugo Alberto Ormachea. Calle pública «B» s/n a 542,42 mts. al Norte de calle Pública «A», Villa - Santa Rosa. Expte. N° 10927-O. Octubre 6, hora 13.15. Límites Norte: Lote 50 en 282,28 mts. Sur: Lote 52 en 284,26 mts. Este: Calle «B» en 109,29 mts. Oeste: Lote 62 en 109,23 mts. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 18,75

(*)
Ing. Agrim. Jorge Boschi mensurará Sup. S/T= 6 ha. 1680,15 m2 propiedad de Ubaldo Luis Mazzalomo, ubicado en Arenera s/n a 913,35 mts. al Sur de Ruta Nacional N° 7, Villa - Santa Rosa. Expte. N° 10929-M. Octubre 6. Hora 13.30. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 11,25

(*)
Ing. Agrim. Jorge Bosch mensurará 3 ha. 926,49 m2 obtención de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Demetrio Ismael Neira y Esteban Flores, pretendida por Hugo Alberto Ormachea - Calle pública «B» s/n a 433,91 mts. al Norte de calle Pública «A». Villa - Santa Rosa. Expte. N° 10928-O. Octubre 6, hora 13.00. Límites Norte: Lote 51 en 284,26 mts. Sur: Lote 53 en 286,22 mts. Este: Calle «B» en 108,51 mts. Oeste: Lote 61 en 108,45 mts. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 18,75

(*)
Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 209,90 m2 de Máximo

Fernando González, Manuel A. Sáez 464, Ciudad, Capital. Octubre 6. Hora 18. Expte. 10995-M-04. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 3,75

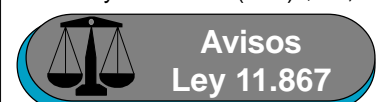
(*)
Carlos Savoia, Agrimensor mensurará 792,91 m2. Propiedad Carlos Bazán y otros. Nicolás Avellaneda 1516, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 10992-B-04. Octubre 6. Hora 12.45. Bto. 68902
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Carlos Mura, agrimensor, mensurara 520m2 propiedad Gilberto Villegas ubicada Manuela Pedraza 278, Rodeo de La Cruz, Guaymallen. Octubre 6, hora.16. Expediente 10939-V-04. Bto. 69000
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Roberto Solfanelli Ing. Petróleo mensurará 48627,20m2 propiedad Aurora Cecilia Iriarte Sánchez, Callejón de Servidumbre con salida Carril Godoy Cruz N°7950, costado Este 310m al Norte, El Sauce, Guaymallén. Octubre 6, hora 8:30, Expte. 10999-S-04. Bto. 69000
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Oscar Martina Ingeniero Agrimensor mensurará 478,10m2 propietario Dino Balducci y otra Avenida Urquiza 160, Ciudad, Tupungato. Octubre 6, hora 16, Expte. 10991-S-04. Bto. 69000
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará aproximadamente 25ha.0009m2, propiedad Sociedad Garritano Hermanos Soc. de Resp. Ltda.. pretendiente Dora Nelly Garritano, Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159, Dcto. 5756/58. Pereda y Sanguinetti esquina Noreste, Nueva California, San Martín. Octubre 6, hora 9, Límites: Norte: José Goda; Sur: calle Sanguinetti; Este: Calle Perea; Oeste Tomasa Ester Valero. Expediente. 11021G2004. Bto. 69000
29/30/9 y 1/10/2004 (3 P.) \$ 11,25



Roberto Raúl Ortiz, L.E. N° 6.858.223 y Rubén Darío

Barrionuevo, L.E. N° 6.871.264, comunican que han transferido a Javier Raúl Ortiz, D.N.I. N° 21.375.087, domiciliado en calle Agustín Donado 166 de Guaymallén, Mendoza, el negocio denominado «**ORBA AFEITADORAS ELECTRICAS**» que funciona en Galería Tonsa, Local Venus 22 de la Ciudad de Mendoza, con CUIT N° 30-67979756-1 e Ingresos Brutos N° 0108170. Reclamos de ley en el último domicilio citado.

Bto. 68506
23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.)
\$ 31,25

El Sr. Miguel Orlando Escudero, L.E. 6.869.436, transfiere al Sr. Miguel Angel Escudero D.N.I. 16.555.888, el fondo de comercio del negocio «**ESCAPES AMENGUAL**» sito en calle Amengual 731 Godoy Cruz, oposiciones dirigirse a calle Amengual 731, Godoy Cruz.
Bto. 68515
23/24/27/28/29/9/2004 (5 P.)
\$ 12,50

María Cristina Riquelme argentina DNI 5674680 Transferir al Sr. Francisco Pedro Jose Alvarez DNI 11177193 Fondo de Comercio Rubro Gastronomía. Ubicado en la Calle Colón 458 de Ciudad Mendoza. Reclamos de Ley Maure 130 Ciudad Mendoza
Bto. 68801
28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
\$ 12,50

El Sr. Carlos Federico Molina Moyano D.N.I. 28.542.107, transfiere por venta los derechos sobre el 100% del fondo del comercio «**EL ESTABLO TAPAS-BAR**», ubicado en calle Mitre 1274 de Ciudad, Mendoza, CUIT 20-28542107-2 a favor del Sr. Ramón Alberto Robles D.N.I. 14.164.941, según la Ley 11867. Para reclamo de ley dirigirse al domicilio comercial y especial antes mencionado.
Bto. 68819
28/29/30/9 y 1/4/10/2004 (5 P.)
\$ 25,00

(*)

La Señora Nelly Antonia Delgado, Argentina con D.N.I. N° 14.220.447 con domicilio en calle Rioja 2306 de Ciudad, Mendoza, transfiere a favor de la Sra. Mariana Lorena Molina, Argentina con D.N.I. N° 23.571.636, con domicilio en Rodríguez N° 3.012 de Ciudad, Mendoza los derechos sobre el Fondo de Comercio del Jardín Maternal **CAMINITO DE COLORES**, ubica-

do en Av. España N° 2741 de Ciudad, Mendoza.

Bto. 68843
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.)
\$ 25,00



MONTICELLO S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de setiembre de 2004 se resolvió aumentar, el capital social a la suma de \$ 62.000 (Pesos sesenta y dos mil). Conforme al Art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas la suscripción preferente de las nuevas acciones, en proporción a las que poseen, y, eventualmente acrecer, pudiendo ejercer ese derecho hasta cumplidos los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. El Directorio.

Bto. 68736
27/28/29/9/2004 (3 P.) \$ 18,75

(*)

EMPRENDIMIENTOS GANADEROS MENDOCINOS S.R.L. - Cesión de Cuotas. Cambio Domicilio social. Comunica, que por instrumento privado de fecha 20 de setiembre de 2004, los Sres. Raúl Dante Guillén y Valentín Fernando Guillén, ambos con domicilio en Avenida Pedro Vargas 2.095, San Rafael, Mendoza, celebraron contrato de Cesión del total de cuotas sociales de la firma en la cantidad de ciento dos (102) y noventa y ocho (98) cuotas sociales respectivamente en la suma de \$ 5.000,00, en favor de José María García, C.I. Policía Federal 6.601.545, domiciliado en Dorrego 1.978, San Rafael, Mendoza, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, y en favor de Magda del Carmen Barrera, DNI 2.786.771, domiciliada en Dorrego 1.978, San Rafael, Mendoza, la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales. Que en Reunión de Socios N° 3 de fecha 20 de setiembre de 2004 se acordó unánimemente fijar el nuevo domicilio legal y de la sede social en Avenida Colón 541, San Rafael, Mendoza, y designar a José María García Socio-Gerente de la firma.

Bto. 53340
29/9/2004 (1 P.) \$ 13,75

(*)

EPICUM SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984),

comuníquese que mediante asamblea ordinaria y por decisión unánime de socios presentes, según acta N° 19, de fecha 15/04/2004, se designó como socio gerente por el presente ejercicio económico y hasta la designación de otro al Sr. Carlos Alberto Olate, DNI N° 14.697.039.

Bto. 53342
29/30/9 y 1/4/5/10/2004 (5 P.) \$ 25

(*)

DONIER SOCIEDAD ANONIMA

- En cumplimiento observación expediente 0000201-D-03-00917 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° del Contrato Social, comunica que «la asamblea deberá designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, mientras se prescindiera de la sindicatura». Para el cargo se ha designado a Carlos Walter Martín, según acta de asamblea del 31-10-2002.

Bto. 68864
29/9/2004 (1 P.) \$ 5,00

(*)

ARGENTINA MICROFINANZAS S. A.

- Por asamblea general ordinaria de fecha 16 de setiembre de 2004 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptación de la renuncia del señor Marcelo Miniati a su cargo en el Directorio, aprobación de su gestión y de los actos cumplidos durante el período fundacional y asume como propias las obligaciones que de los mismos derivan. 2) Aumento del número de miembros del Directorio que se fija en tres el número de miembros del Directorio. 3) Designación de los miembros del Directorio para cubrir los cargos vacantes. Se ratifica al señor Massimo Miniati en cargo de director suplente. Se designa directores titulares, por el término estatutario a Marcelo Miniati, argentino, Documento Nacional de Identidad 23086373, casado, de profesión economista, nacido 4 diciembre 1972, domiciliado en Barrio Palmares de Presidente, Manzana A Casa 8, Departamento Godoy Cruz Mendoza; Dinos Constantinou, alemán, Pasaporte alemán 8957096097, casado, de profesión economista, nacido 17 julio 1969, domiciliado en Avenue de Cour 6a Lausana, Suiza; Rolando Barrios Barrera, cubano, casado, pasaporte de Cuba C 048686, nacido 28 mayo 1969, domiciliado en calle San Lorenzo 507, tercer piso departamento B Ciudad Mendoza. Por Acta de Directorio de

fecha 16 de setiembre de 2004 se resuelve por unanimidad la distribución de cargos del Directorio: Presidente: Dinos Constantinou; Vicepresidente: Marcelo Miniati, Director Titular: Rolando Barrios Barrera. El Presidente manifiesta que por tener su domicilio real en el extranjero, durante sus ausencias la representación social será ejercida por el señor Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en artículo 10 de Estatutos.

Bto. 68835
29/9/2004 (1 P.) \$ 20,00

(*)

Fs. 511. Acta de subsanación. «**OASIS DE ALVEAR S. A.**». Escritura número doscientos cuarenta y dos. En la Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a veintinueve de setiembre de dos mil cuatro, ante mí, Andrés Martínez Barón, doctor en notariado, titular del Registro Notarial número veintinueve, comparecen los cónyuges de primeras nupcias señor Antonio Ramón Medina, argentino naturalizado de origen español, D.N.I. número 18.369.332, y señora Cristina Crespillo de Medina, argentina nativa, D.N.I. 10.273.844, ambos domiciliados en esta Ciudad, Calle Intendente Santiago Morales número 1060, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: I. Que según escritura de fecha primero de noviembre de dos mil, pasada ante mí, a fojas 496 de mi protocolo de ese año, constituyeron una sociedad comercial denominada «Oasis de Alvear S.A.». II. Que en la mencionada escritura se ha incurrido en error material respecto al número máximo de directores (artículo undécimo, primer párrafo del estatuto) el que vienen por la presente en dejar subsanado quedando el referido párrafo del artículo redactado de la manera siguiente: «Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo tres (3), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se producen en el orden de su elección...». Leída que les fue, los comparecientes manifiestan conformidad

con todos sus términos y así la otorgan, firmando por ante mí, doy fe. Antonio Medina. Cristina C. de Medina. Ante mí A. Martínez B. Está mi sello. Concuerta con su matriz que pasó ante mí a fojas 511 del protocolo del presente año, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en la presente foja de testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bto. 68925
29/9/2004 (1 P.) \$ 26,25

(*)

EXPRESO MAIPÚ S. A. - Nómina de las nuevas autoridades para integrar el Directorio, según Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 de fecha 17 de setiembre de 2004 en la que se designa un Director Titular y un Director Suplente y por Acta de Directorio Número 3 de fecha 17 de setiembre de 2004 se designa presidente del Directorio a la Directora Titular señora María Luisa Sánchez, D.N.I. N° 12.783.333, domiciliada en calle Pablo Pescara 482, Maipú, Mendoza; y Directora suplente a la señora Judith Esther Moro, D.N.I. N° 18.107.612, domiciliada en calle Fernández Pelaez 482, Maipú, Mendoza. Duración del mandato: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

Bto. 68937
29/9/2004 (1 P.) \$ 8,75

(*)

AGUAS DE MENDOZA S.A.: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de Asamblea de Fecha 2 de Julio de 2004, ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Bertrand Richard; Vicepresidente: Robert Marcel Wogt; Director Titular: Alejandra Alberdi; Director Suplente: Denis Palfer-Sollier, José Miguel Puccinelli, Armando Enrique Griffouliere. Vigencia: Por el término de 1 ejercicio.

Bto. 68983
29/9/2004 (1 P.) \$ 5,00

(*)

TENDENCIAS S. A. por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 21 de septiembre de 2004 designó (con distribución de cargos) nuevas autoridades con mandato hasta el 31 de diciembre de 2006. Presidente Ledda, Walter y Director Suplente Quinteros, Viviana Miriam. El Directorio.

Bto. 68973
29/9/2004 (1 P.) \$ 2,50

Concurso de Precios

(*)

La **MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**, llama a Concurso de Precios para los Proyectos aprobados en el Expte. E-14575/04 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Plan Manos a la Obra, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Apertura	Hora	Denominación del Proyecto	Total Presupuesto \$
13-10-04	09.00	Producción y comercialización de semillas hortícolas	7.106,00
13-10-04	11.00	Servicio de poda y tala de árboles	7.487,40
13-10-04	12.00	Peluquería	4.278,28
18-10-04	09.00	Producción Apícola	9.084,00
18-10-04	11.00	Taller de Alta Costura	5.775,10
18-10-04	12.00	Taller Solidario	4.278,25
20-10-04	09.00	Jesús María -Ropa de campo-	5.670,80
20-10-04	10.00	Churros Tupungato	2.821,30
20-10-04	11.00	Ampliación de librería	4.960
20-10-04	12.00	Baterías Arreguez	6.441,80

Informes: Tel. 02622-488097/ 488016/ 488595/ 488914.

Bto. 68949
29/9/2004 (1 P.) \$ 12,50

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE TUNUYÁN

Llama a Licitación Pública, para el día 08 de octubre de 2004, a la hora 10.00, en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de Adquirir 60.000 litros de gas oil para vehículos varios del Parque Automotor de la Comuna de la Ciudad de Tunuyán, de conformidad con los antecedentes legales y técnicos obrantes en Expte. N° 6225/04. Presupuesto oficial: \$ 87.000,00 Valor del Pliego: Pesos: noventa con 00/100 (\$ 90,00).

Bto. 68761
28/29/9/2004 (2 P.) \$ 12,50

MUNICIPALIDAD DE TUNUYÁN

Llama a Licitación Pública, para el día 15 de octubre de 2004, a la hora 10.00, en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de Contratar mano de obra con materiales incluidos para la construcción de 1.590 m2 de contrapiso en el Polideportivo de la Ciudad de Tunuyán, de conformidad con los antecedentes legales y técnicos obrantes en Expte. N° 5448/04. Presupuesto oficial: \$ 68.000,00 Valor del Pliego: Pesos: setenta con 00/100 (\$ 70,00).

Bto. 68760
28/29/9/2004 (2 P.) \$ 12,50

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA MENDOZA

Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de 1 vehículo tipo Sedan 4 puertas «0» km. destinados a Intendencia Municipal.

Expte. N° 2004-11787-1-S
Resol. N° 1171/04

Fecha: 18 de octubre 2004
Hora 10:00

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00)

Valor de Pliegos: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00)

Informes: En Sección Compras y Suministros, Tel. 02623-444544. Int. 216.

Bto. 68790
28/29/9/2004 (2 P.) \$ 17,50

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL PEDIÁTRICO "Dr. HUMBERTO J. NOTTI" Licitación Pública N° 25

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:

Expte: 2070D04
Apertura: 11-10-2004
Hora: 12:00

Llamado a licitación para la compra de insumos para Equipos de Esterilización, Calderas y Salas de Máquinas.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San

José, Guaymallén Pcia. Mendoza.

Bto. 68863
29/9/2004 (1 P.) \$ 10,00

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública Expte.: N° 5373/04 Resolución N° 1397/04

Adquisición de Ripio de Barranco p/Enripiado de calles

Apertura: 22-10-04 a las 9.00 horas

Venta de pliegos en Tesorería Municipal

Hasta las 13:00 hs. del día 21-10-04

Valor de pliegos: \$ 50.

Factura 7087

28/29/9/2004 (2 P.) A/Cobrar 10 frac.

(*)

Lugar y fecha: San Martín, 27 de setiembre de 2004

Nombre del organismo contratante: **ANSES**

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública - N° 72 - Ejercicio: 2004.

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad
Expediente N° 024-99-80943472-5-123

Rubro comercial: 46

Objeto de la contratación: Alquiler de inmueble para UDAI San Martín de Mendoza, de la Provincia de Mendoza, por el término básico de treinta y seis meses con opción a prórroga por veinticuatro meses.

Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: UDAI San Martín de Mza., - Area Administración - Bailén N° 42, San Martín - Prov. de Mendoza.

Plazo y horario: hasta el día 4 de octubre de 2004 en el horario de 8.00 a 13.00 hs. en la UDAI San Martín de Mza.

Costo del pliego: Sin costo.

Consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: UDAI San Martín de Mza., - Area Administración - Bailén N° 42, San Martín - Mendoza.

Plazo y horario: Aclaraciones hasta el día 5 de octubre de 2004 en el horario de 8.00 a 13.00 hs.

Asimismo se podrá obtener el pliego único de bases y condiciones generales y el pliego de bases y condiciones particulares en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya dirección es:

www.onc.mecon.gov.ar no siendo necesario retirar el pliego del

lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio, deberán proceder según lo estipulado en el Artículo 3º punto 3.2 punto 3 «Constancia de Retiro de Pliego».

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: UDAI San Martín de Mza., - Area Administración - Bailén N° 42, San Martín - Prov. de Mendoza.

Plazo y horario: hasta el día 12 de octubre de 2004 - 11.30 hs.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: UDAI San Martín de Mza., - Area Administración - Bailén N° 42, San Martín - Prov. de Mendoza.

Plazo y horario: 12 de octubre de 2004 - 12.00 hs.

Bto. 66328

29/30/9/2004 (2 P.) \$ 57,50

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL T.J. SCHESTAKOW
Llamado a Licitación Pública
Expediente N° 617-H-2004.**

Objeto: *Adquisición y colocación de Membrana Asfáltica.*

Apertura: 14/10/04 - Hora: 11:00

Valor pliego: Sin valor.

Expediente N° 615-H-2004.

Objeto: *Reparación Integral de Tableros Eléctricos.*

Apertura: 14/10/04, Hora: 12:00

Valor pliego: Sin valor.

Expediente N° 614-H-2004.

Objeto: *Adquisición de Espectrofotómetro Ultravioleta Visible.*

Apertura: 15/10/04, Hora: 12:00

Valor pliego: Sin valor.

Expediente N° 616-H-2004.

Objeto: *Adquisición de Marmitas a Gas.*

Apertura: 15/10/04, Hora: 11:00

Valor pliego: Sin valor.

Informes: Oficina de Compras Hospital T. J. Schestakow. Cte. Torres N° 150, San Rafael (Mza.) - CP 5.600 - Tel. 02627-424290/1. Bto. 62058

28/29/9/2004 (2 P.) \$ 20,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Octubre de 2004 a las 09.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de un vehículo utilitario combo diesel con destino a la Dirección de Compras y Suministros, en un todo de acuerdo al Pliego General de condiciones obrante en expediente municipal N° 5494/2004

Valor del Pliego: Pesos Ciento veinte (\$ 120,00.-)

Presupuesto Oficial: \$ 28.810,00.-

Garantía de Oferta 1%: \$ 288,10.-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de Octubre de 2004 a las 09.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de un furgón vidriado con capacidad para 10 personas- Turbo Diesel con puerta de acceso lateral, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones, obrante en expediente municipal N° 5845/2004

Valor del Pliego: Pesos Ciento ochenta (\$ 180,00.-)

Presupuesto Oficial: \$ 56.000,00

Garantía de Oferta 1%: \$ 560,00.-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de Octubre de 2004 a las 09.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de materiales varios de electricidad destinados a alumbrado público, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones, obrante en expediente municipal N° 5455/2004

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100,00.-)

Presupuesto Oficial: \$ 21.991,00-

Garantía de Oferta: \$ 219,91.

Bto. 68940

29/30/9/2004 (2 P.) \$ 37,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Privada para el día 04 de Octubre de 2004, a las 09.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de cubiertas varias para los vehículos del parque automotor municipal, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones que obra en expediente municipal N° 5525/2004.-

Valor del Pliego: \$ 50,00.- (PESOS: Cincuenta)

Presupuesto Oficial \$ 12.250,00.-

Garantía de Oferta: \$ 122,50.-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Privada para el día 05 de Octubre de 2004, a las 09.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de 1.069 mts. de caño para red de gas en calle 9 de Julio, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones que obra en expediente municipal N° 5153/2004.-

Valor del Pliego: \$ 50.- (PESOS: Cincuenta)

Presupuesto Oficial: \$ 16.462,60.-

Garantía de Oferta: \$ 164,62.

Bto. 68941

29/9/2004 (1 P.) \$ 12,50

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 19 DE JULIO DEL 2004

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fijase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del día \$ 1,00 (un peso)

2. Números Anteriores:

2.1. Del año en curso \$ 1,00 (un peso)

2.2. De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 724.847,47
Entrada día: 28/09/2004	\$ 2.702,60
Total:	\$ 727.550,07

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina.**

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
Licitaciones Públicas**

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican para contratar la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

-Expte. N° 12.240-S-2004: *Sistema de alarma por monitoreo, con destino a la Dirección de Seguridad Urbana de la Comuna.*

Día: 18 de octubre 2004

Hora: 11.00

Valor pliego: \$ 50.

-Expte. N° 15.680-C-2004: *Nafta súper, 84.000 litros, con destino a parque automotor de la Comuna.*

Día: 18 de octubre de 2004

Hora: 12.30

Valor pliego: \$ 30.

En ambos casos de conformidad con las disposiciones contenidas en los respectivos pliegos de bases y condiciones confeccionados para regir los actos licitatorios, a los que deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliegos de Condiciones: Dcción. Compras y Suministros - 9 de Julio 500 - 6º piso Mendoza. Bto. 68952

29/9/2004 (1 P.) \$ 12,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 57-2004

Llámase a Licitación Pública, para el día 9 de octubre de 2004 a las once (11.00) hs., por el alquiler de un (1) inmueble para varias dependencias municipales, conforme a los antecedentes que obran en Expediente N° 474.991-SG-2004.

Pliego de Bases y Condiciones: en Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Factura 7102

29/9/2004 (1 P.) A/Cobrar 8 frac.